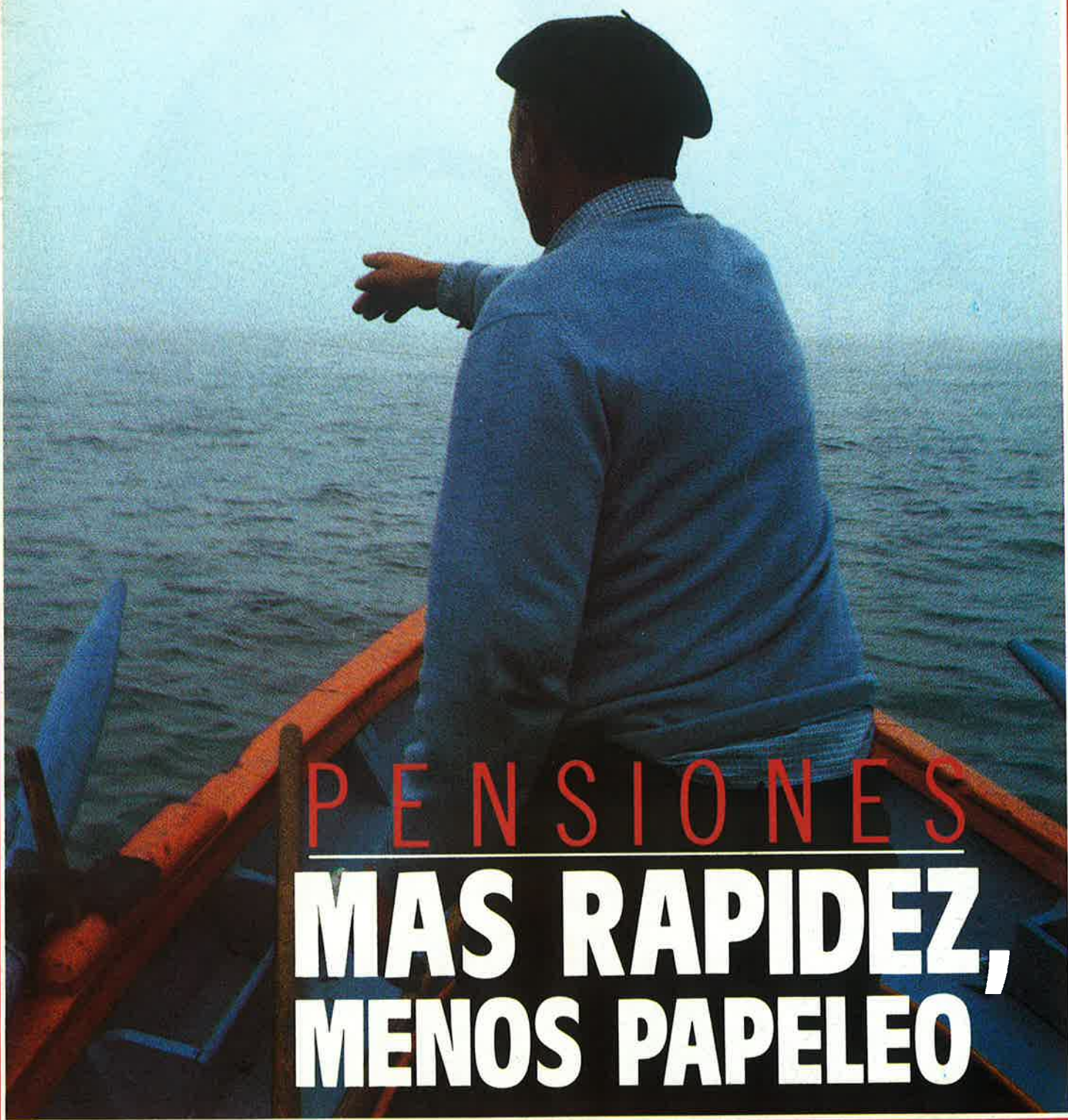


MAR

N.º 259 ENERO-FEBRERO 1988



PENSIONES

**MAS RAPIDEZ,
MENOS PAPELEO**

BILBAO
15/19, noviembre, 1988



euro
fishing

**Feria Internacional
de la Industria Pesquera**

FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA**

P.O. Box 468 - 48080 BILBAO (Spain) - Tel.: (94) 4415400 - Telex: 32617 FIMB - E - Fax: (94) 4424222

EDITOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

DIRECTOR GENERAL: JESUS MUELA

DIRECTOR: JOSE MARIA SULLEIRO

REDACTOR JEFE: JAVIER ORTIZ

REDACCION: RAUL GUTIERREZ VIDAL MATE

SECRETARIA DE REDACCION: VIRTUDES MARHUENDA

HAN COLABORADO EN ESTE NUMERO:

José-Manuel Montero-Llerandi (Sociología), Juan de Damborenea (Ecología), Rafael Chirbes (Libros del Mar), Carlos González del Prie y M^a Antonia F. Sainz (Países de Europa) y Javier Candial, Lluís Salom, Antonia Caro y Antonio Girbes (Fotografía)

PARA ENTRAR EN CONTACTO CON EL ISM:

Alicante: Casa del Mar. Muelle de Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Casa del Mar. Varadero, 4 - Tel. (93) 319 05 66. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar Tel. (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar Plaza Monturiol, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. **Ceuta:** Avda. Cañonero Dato, 20 Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03. **Guipúzcoa:** Casa del Mar. Pasajes de San Pedro Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Avda. Hispano-América, s/n. Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal Tel. (981) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16 Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Avda. de Heredia, 35 - Tel. 22 72 75. **Melilla:** Inspector Torralba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga - Tel. (922) 27 11 50. **Santander:** Antonio López, 48 - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, s/n. - Tel. (977) 22 71 66. **Valencia:** Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 16. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (986) 29 09 50. **Vilagarcía de Arosa:** Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (986) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 24, 6^a planta. MADRID 28004. Teléfonos 419 84 61 y 419 80 00. Télex: 23746-22107

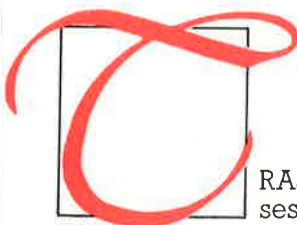
Publicidad: Vicente Barberá
Coordinación y Distribución de Publicidad, S. L.
Padilla, 80 - 1^o C - 28006 Madrid
Teléfs. 401 50 17 y 402 96 57

Imprime: GRAFFOFFSET, S. L. Getafe (Madrid)
Depósito Legal: M. 16 516/1973
NIPO: 201-86-013-0

Gabinete de Información del ISM: Joaquín Vidal
Teléfonos (91) 419 39 64 y 419 07 24.

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista



RAS varios meses de arduas y difíciles negociaciones, los responsables de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el gobierno del Reino de Marruecos han firmado ya el tan esperado convenio pesquero, que permitirá a la flota española volver a faenar en las aguas jurisdiccionales del vecino país norteafricano. Es un acuerdo con un margen de vigencia de cuatro años, que viene a sustituir a los que repetidamente fueron concluidos entre los gobiernos de Madrid y Rabat en épocas anteriores al ingreso del Estado español en la CEE y cuya renovación dejó de ser posible desde el momento mismo en que se verificó ese ingreso.

LAS valoraciones del acuerdo distan de ser unánimes. El

ministro español del ramo, Carlos Romero, lo ha calificado globalmente de «razonable». Eran muchos, en efecto, los intereses contrapuestos que hacía falta cohesionar, y tampoco se podía aspirar a que todos los defendidos por el gobierno de Madrid encontraran plena atención. Esto ha motivado que aquellos sectores profesionales más desfavorecidos por los términos del tratado hayan hecho notar su lógico desagrado: es el caso de los congeladores de cefalópodos, que habrán de reducir en casi un 20 por 100 sus TRB disponibles en la zona a lo largo del próximo cuatrienio. Ello no obstante, resulta imperioso reconocer también el esfuerzo económico realizado por la CEE, que habrá de pagar unos 10.200 millones de pesetas para financiar el acuerdo. Por su parte, las autoridades marroquíes han debido dar marcha atrás en algunas de sus más importantes exigencias iniciales. Lo que, en su conjunto, equivale a decir que todas las partes han acabado por perder algo, como única vía para que todos pudieran también ganar algo.

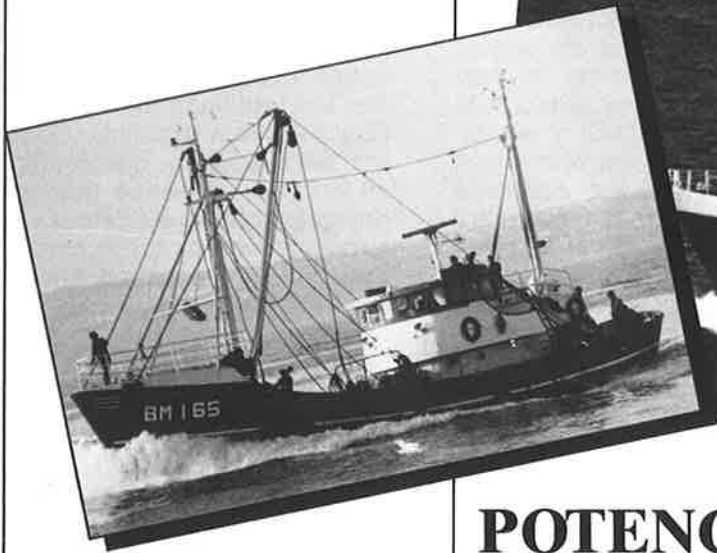
SE han escuchado a lo largo de los últimos meses en nuestros medios pesqueros muchas declaraciones descalificadoras, acusando a tal o cual parte de extralimitarse y de no comprender los legítimos intereses de la flota pesquera española. Conviene, en todo caso, que se realice un esfuerzo colectivo por entender que también los demás tienen intereses legítimos. Los responsables marroquíes saben que la riqueza pesquera de su país es uno de sus más preciados capitales históricos, y es lógico que, a partir de tal conciencia, trabajen en una doble vía: evitar que sus caladeros sean esquilados gravemente y conseguir la máxima compensación por la riqueza de sus aguas jurisdiccionales explotadas por otros países. Del mismo modo que Marruecos ha de reconocer a la flota pesquera española los derechos históricos que se deducen de una práctica económica consagra-

editorial

UN DIFÍCIL ACUERDO

da por el paso de los años y de la que no puede hacerse tabla rasa.

EL acuerdo alcanzado, medido tanto en sus beneficios como en sus limitaciones, es también —cómo negarlo— un aldabonazo para los planteamientos del sector. Se acabaron los años en que las aguas marroquíes, al igual que las del banco sahariano hoy bajo administración de Rabat, hacían las veces de jardín de las delicias para las pesquerías foráneas. Las dificultades de hoy pueden no ser sino el anuncio de aún más graves problemas futuros. Ahora, con cuatro años por delante, el sector ha de planificar con seriedad el modo de encarar ese futuro problemático. ■



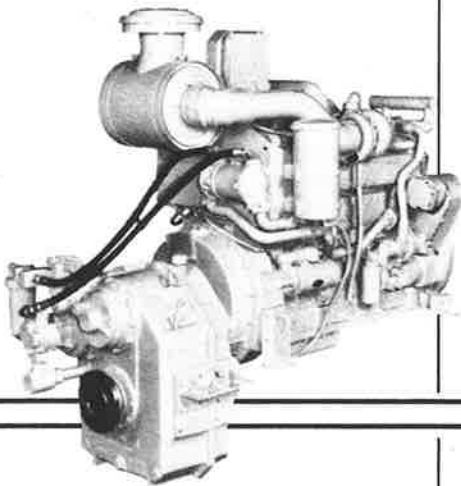
POTENCIA CUMMINS PARA BARCOS PESQUEROS

Hoy en día, implica mucho mantener una actividad de pesca rentable. Buenos barcos, buenas tripulaciones, fuerte equipo de trabajo y como siempre, un poco de suerte. Una cosa que no pueden Vds. confiar a la suerte es su potencia propulsora. Algunas mareas pueden ser muy cortas y la diferencia entre beneficio y pérdida puede determinarse en cuestión de días o incluso de horas. No pueden Vds. permitirse perder tiempo debido a una avería del motor. Con la potencia Cummins, no tienen Vds. que contar con la suerte. Los motores Diesel marinos Cummins han establecido en el sector la norma de seguridad de funcionamiento, fiabilidad, rendimiento y economía que es tan necesario en el entorno de hoy en día.

Vds. pueden contar con Cummins para tenerles en marcha hora tras hora, día tras día. Han sido proyectados específicamente para atender las necesidades de una actividad pesquera.

Comparen la potencia marina Cummins con todas las demás. Creemos que querrán Vds. confiar en la experiencia, no en la suerte. Para más información, rogamos se pongan Vds. en contacto con:

Cummins ventas y servicios, S.A.
C/ Torrelaguna 56
28021 MADRID



Modelo	Número de cilindros	Servicio continuo kW (bhp) @ rpm
4B3.9M	4	55 (76) @ 2500
4BT3.9M	4	97 (130) @ 2500
6BT5.9M	6	134 (180) @ 2500
6BTA5.9-M	6	164 (220) @ 2500
N-855-M	6	145 (195) @ 1800
NT-855-M	6	217 (300) @ 1800
NTA-855-M	6	261 (350) @ 1800
KT19-M	6	272/317 (365/425) @ 1800
KTA19-M	6	373 (500) @ 1800
VTA28-M	12	594 (675) @ 1800
KT38-M	12	597 (800) @ 1800
KTA38-M	12	701 (940) @ 1800
KTA50-M	16	933 (1250) @ 1800

EDITORIAL 3

REPORTAJES

MARRUECOS: SE FIRMO EL ACUERDO 6
 POLITICA DE PRECIOS PESQUEROS PARA 1988 12
 CUOTAS DE PESCA EN AGUAS COMUNITARIAS 16
 PROYECTOS APROBADOS EN BRUSELAS 20
 SALON NAUTICO DE BARCELONA 32
 CAN DE PLATA PARA EL «ESPERANZA DEL MAR» 37
 PENSIONES: MAS RAPIDEZ, MENOS PAPELEO 38
 SEGURIDAD SOCIAL: BALANCE DE UN AÑO 46
 LA CAPTURA DEL PERCEBE 51
 PROYECTO «DIOGENES» 64
 UN ACUERDO PARA PACIFICAR LOS PUERTOS 58

ENTREVISTA

Rosa Fernández de León: «HAY QUE MEJORAR LA RENTA DE LOS PESCADORES» 26

SECCIONES

GENTES DEL MAR 68
 DE COSTA A COSTA 74
 SUCEDIO EN TREINTA DIAS 78
 LIBROS DEL MAR 82

Enero/Febrero

1988

EN PORTADA



A partir del próximo primero de abril, la tramitación de pensiones se verá sensiblemente agilizada gracias a las medidas adoptadas por la Seguridad Social, de las que este número de MAR informa ampliamente.



ACUERDO POR CUATRO AÑOS DESDE EL 1 DE MARZO

LA FLOTA VOLVIO AL CALADERO MARROQUI

El pasado 1 de marzo entró en vigor el nuevo acuerdo pesquero suscrito entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos, por una duración de cuatro años. El acuerdo ha sido calificado de «razonable» por el ministro español de Agricultura, Pesca y Alimentación, Carlos Romero, por cuanto supone un equilibrio entre los intereses de ambas partes. En medios del sector pesquero, el acuerdo fue acogido con división de opiniones. Las principales críticas partieron de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Arrastreros Congeladores de Cefalópodos (ANACEF), ya que se establece una reducción del 19,7 por 100 en el Tonelaje de Registro Bruto (TRB) a lo largo de los próximos cuatro años. El nuevo acuerdo con Marruecos, que sustituye al bilateral que tenía suscrito con España hasta el mes de agosto de 1987, tiene un coste para la Comunidad Europea muy superior al anterior, elevándose los pagos de Bruselas a unos 10.200 millones de pesetas.

La firma del Tratado CEE-Marruecos ha venido a sustituir a los acuerdos que en el pasado establecieron Madrid y Rabat, gracias a los cuales la flota pesquera española faenaba en aquellas aguas.





LAS relaciones pesqueras con Marruecos, y las negociaciones para la renovación de los correspondientes acuerdos bilaterales, han estado marcadas en los últimos años por un clima lleno de tensiones. Las autoridades de Rabat eran conscientes de la dependencia, de una parte de nuestra flota, respecto a sus caladeros y, progresivamente, fueron endureciendo sus condiciones, especialmente por el lado económico. En estas circunstancias, se negoció el acuerdo bilateral que entró en vigor el 1 de agosto de 1983, por el que se aplicaba una fuerte reducción en las capturas, así como un aumento de los cánones de aproximadamente un 70 por 100 para los últimos cuatro años. Marruecos, junto con las exigencias en materia de pesca, trataba de sacar partida también en cuestiones relacionadas con la agricultura y, especialmente, para el transporte de los cítricos.

El nuevo acuerdo pesquero estuvo precedido de más de medio año de duras negociaciones. Unos días antes de la expiración del acuerdo bilateral, a finales de julio, la Comunidad Europea y Marruecos intensificaron las conversaciones. No fue posible el compromiso, ante las duras exigencias que planteaban las autoridades marroquíes. Se adoptó una solución provisional entre el comisario de pesca de la CEE, Antonio Cardoso, y el ministro marroquí de Asuntos exteriores, Abdelatif Filali: prorrogar por seis meses el acuerdo bilateral, asumiendo la Comunidad el coste de ese período. La prórroga supuso un alivio para el sector, puesto que los barcos se disponían a volver a puerto. El plazo finalizaba el 31 de diciembre de 1987. También en este caso, contra reloj, se llevaron a cabo negociaciones

en Bruselas durante los días 28, 29 y 30 de ese mes. Las posiciones marroquíes volvieron a ser extremadamente duras y la Comunidad se opuso radicalmente a las mismas. Cabe recordar, que en las peticiones de Rabat se contemplaba, por ejemplo, una reducción del TRB de la flota de cerco de anchoa en un 41 por 100 en el cuarto año, del 40 por 100 para los cefalópodos en fresco, de un 60 por 100 en los cefalópodos congelados, y del 38

FUE NECESARIO TRABAJAR EN DOS VIAS: TANTO CON RESPECTO A MARRUECOS COMO A LOS DEMÁS PAÍSES DE LA CEE

por 100 para la merluza negra.

Cuando prácticamente se daba por hecho lo que se conoce como parada de reloj, dejando faenar a los barcos por un corto período mientras se terminan las negociaciones, Rabat ordenó la vuelta a puerto de toda la flota.

A partir de ese momento, la Comunidad Europea, a través de sus responsables, mantuvo diferentes contactos con la delegación marroquí, con el fin de acercar posiciones, y con dirigentes de otros países de la Comunidad. En definitiva, había pasado a tener dos frentes muy diferentes. Por un lado, en Rabat, donde el objetivo era limar diferencias. Por otra parte, en los demás estados miembros de la CEE, con el fin de que no se opusieran a la existencia de unas condiciones económicas altas. Durante la reciente cumbre de Jefes de Estado, en Bruselas, el presidente español, Felipe González, planteó de manera informal la necesidad de acelerar los contactos. Tal vez a

consecuencia de ello, en las sesiones negociadoras de los días 24 y 25 de febrero se produjo el acuerdo para seguir faenando por un período de cuatro años, susceptibles de ser prorrogados. En el acuerdo se establece el compromiso para que, seis meses antes de la terminación del nuevo acuerdo, se inicien las oportunas conversaciones para su renovación. Uno de los aspectos más destacables del nuevo compromiso es, indudablemente, el montante de la compensación económica. Frente a los 28 millones de ecus, fijados en el anterior acuerdo con España, el firmado por la Comunidad asciende a 70,37 millones de ecus por año, lo que representa una cifra de 281,5 millones de ecus (10.200 millones de pesetas) para el cuatrienio. Aunque a partir de este acuerdo también

podrán faenar embarcaciones de otros países comunitarios, la realidad es que el mayor peso corresponde a España. Como señaló Carlos Romero, en este caso se trata claramente de fondos de la Comunidad que van a parar directamente a intereses casi únicamente españoles.

Para la directora general de Relaciones Pesqueras Internacionales, Pilar García Doñoro, se trata de un acuerdo que estabiliza por un buen período nuestras posibilidades de pesca en Marruecos. Por otro lado, aunque el acuerdo es caro, no lo es más que otros que tiene firmados la Comunidad Europea, argumento utilizado por la delegación española a la hora de vencer las numerosas reticencias que tenían algunos países.

De los 281,5 millones de ecus que supone el acuerdo de pesca con Marruecos, la mayor parte, 272 millones se conceden como contrapartidas financieras; 6 millones de ecus se destinan a tareas de investi-

gación y búsqueda de recursos pesqueros. Finalmente, 3,5 millones de ecus son para ayuda de becarios y formación práctica en tareas relacionadas con la pesca.

Junto con estas ayudas procedentes de la Comunidad, se mantienen los cánones a pagar por los armadores. Durante el primer año de aplicación del acuerdo, se mantendrán aproximadamente los mismos cánones establecidos para el período anterior, aunque se ha producido una homogeneización de sus cifras para todas las zonas. Para los próximos tres años de aplicación del acuerdo, el incremento será de un 5 por 100 anual, porcentaje que contrasta con la subida del 70 por 100 experimentada en el acuerdo anterior.

Para el primer año, los cánones TRB/año van desde los 80, en el caso de los artesanales, en la zona sur, hasta los 252 ecus para los cefalópodos congeladores (cuadro 1). Las condiciones económicas contempladas en el acuerdo, por tanto, son buenas para España, aunque hayan supuesto un aumento en los gastos de la Comunidad.

Más polémico resulta el apartado referido a las TRB autorizadas para faenar en aguas de Marruecos, así como a las condiciones de reducción de tonelaje y las llamadas «paradas» biológicas. Hasta el pasado mes de diciembre, el TRB autorizado se elevaba a 81.961 toneladas, que correspondían a unos 712 barcos pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias, principalmente. De ese total, 147 barcos correspondían a la flota de congeladores de cefalópodos, sector que se verá afectado por una reducción de sus efectivos al término de los cuatro años del acuerdo en un 19,7 por 100.

Según los datos establecidos en el nuevo acuerdo, se ha

producido tan sólo una ligera reducción del TRB, si se deja a un lado la situación concreta de los congeladores de cefalópodos. Una disminución que, sin embargo, no se va a producir en su conjunto cuando la Comunidad Europea proceda a la distribución de las nuevas actividades pesqueras denominadas como experimentales.

La flota de cefalópodos congelados partía, a finales del período de vigencia del acuerdo anterior, de 36.758 TRB en la zona sur 30° 40'N. Esta cifra va a sufrir una reducción progresiva a lo largo de los cuatro años que tiene de vigencia el acuerdo para situarse, en 1991, con 29.500 TRB. Para la Administración, éste es efectivamente un paso atrás en las condiciones ahora esta-

blecidas, pero que puede ser perfectamente superable en este período. Las autoridades marroquíes solicitaban, en un

A HORA DEBERA HALLARSE REMEDIO PARA LOS ASPECTOS MENOS FAVORABLES QUE PRESENTA EL TRATADO

principio, una reducción de la flota de cefalópodos en un 60 por 100, además de imponer otras condiciones recogidas

sólo en parte. Marruecos tiene interés por introducirse en los mercados de cefalópodos que hoy tienen los empresarios españoles, especialmente en el Japón, y de ahí su posición de dureza para tratar de limitar la presencia de los barcos españoles en ese mercado.

Según fuentes de la Administración pesquera, es posible encontrar soluciones y, para ello, se han mantenido ya contactos con ANACEF, a fin de que los armadores presenten una alternativa a la eliminación de unos 14 barcos. Una de las soluciones podría ser el aumento de licencias en otros caladeros cercanos, como el de Mauritania, ya que en acuerdo vigente se deja abierta esta posibilidad en función de la evolución de los recursos. Igualmente, se ve viable la



CUADRO 1

CANONES (cifras en ecus/TRB/año)

Tipo de pesca	1.º año acuerdo	2.º año acuerdo	3.º año acuerdo	4.º año acuerdo
ZONA NORTE				
Arrastre < 100 TRB	116	121,80	127,88	134,28
Arrastre > 100 TRB	200	210	220,48	231,52
Cerco	136	142,80	149,92	157,40
Palangre y otras artes selectivas	120	126	132,28	138,88
Recolección esponjas	100	105	110,24	115,76
ZONA SUR				
Cerco	136	142,80	149,92	157,40
Artisanal	80	84	88,20	92,60
Cefalópodos frescos	184	193,29	202,84	213
Cefalópodos congelados	252	264,60	277,84	291,72
Merluza negra	96	100,80	105,84	111,12
Arrastre demersal	160	168	176,40	185,20
Arrastre pelágico	136	142,80	149,92	157,40
Palangre y otras artes selectivas	120	126	132,28	138,88
PESCA EXPERIMENTAL				
Langosteros (nasas)	132	138,60	145,52	152,80
Marisqueiros	132	138,60	145,52	152,80



aplicación de planes de pesca entre el propio sector, la rotación de barcos, al igual que se está haciendo en aguas de la Comunidad Europea en los puertos del norte.

Por lo que se refiere al resto de la flota se mantiene prácticamente el mismo TRB. Las únicas excepciones se producen en el caso de la flota de cefalópodos frescos, la reducción en cuatro años va de 5.242 TRB a 4.900, lo que supone un descenso de 342 TRB, pudiendo afectar como máximo a tres barcos, y en arrastre, donde la reducción va de 19.500 TRB a 18.500, cifra que supone la retirada de 12 barcos. Esta eliminación parece que tampoco va a suponer un gran problema, en cuanto existían ya varias embarcaciones fuera de actividad. Por el contrario, frente a estos des-

Salvando el caso de la flota congeladora de cefalópodos, las otras reducciones de TRB acordadas en el Tratado son de cuantía francamente menor.

censos en el TRB, el acuerdo abre nuevas modalidades de pesca para una serie de actividades que se consideran como experimentales. España entrará como un país más al reparto a la hora de establecer las cuotas de captura. Hay por repartir 1.500 TRB en palangre en la zona sur. Para la pesca de arrastre demersal, el reparto será de 6.000 toneladas al sur del punto 30° 40'N. Finalmente, se contempla la actividad de 20 barcos atuneros cañeros, en esa misma zona, con un reparto en el que también va a entrar España. Cuando se haga esta distribución, la cifra de TRB puede ser superior a la que se disponía con anterioridad, se se excluye la situación de los barcos congeladores de cefalópodos. España ha luchado para conseguir el mantenimiento del TRB, logrando que las disminuciones sean muy inferiores a las que proponía Marruecos. El cuadro 2 refleja la evolución de las TRB para cada una de las modalidades de pesca durante los próximos cuatro años, así como las medidas paralelas que

se van a adoptar, como son las modulaciones de capturas y las llamadas paradas biológicas.

A la vista de las capturas que se contabilicen en cada período, y según sea la evolución de los recursos, las actividades podrán oscilar en un 5 por 100 anual. En función de esos porcentajes se establecerá el montante de las ayudas que concede la Comunidad. La novedad de este acuerdo es el establecimiento de las llamadas paradas biológicas, a fin de mantener los recursos en cada uno de los caladeros. El acuerdo fija los períodos de esas paradas, que se llevarán a cabo cada año por espacio de un mes, y las especies afectadas. En la modalidad de arrastre, tanto en la zona norte como en el Mediterráneo, la parada se realizará el mes de febrero. La modalidad de cerco para anchoa se interrumpirá a partes iguales en los meses de mayo y junio. Para los cefalópodos frescos y congelados, el parón llegará en octubre. Durante el primer año de la aplicación del acuerdo, no habrá ni vedas ni modulación de la actividad.

En cuanto a las zonas de pesca, el nuevo acuerdo introduce también diversas modificaciones. En el anterior acuerdo bilateral, el punto para diferenciar unas pesquerías de otras se fijaba en el Cabo Noun, en el paralelo 28° 44'N. a partir de este Acuerdo, la raya de separación se establece en el paralelo 30° 40'. En la subdivisión de la zona norte, siguen diferenciándose las subzonas mediterránea y noratlántica.

Las distancias con respecto a la costa en las que se autoriza la pesca han experimentado también algunas variaciones.

En la zona del Mediterráneo, todas las modalidades mantienen las mismas distancias que las fijadas en el acuer-

CUADRO II

Modalidades	Acuerdo al 31-XII-87	1.º Año Acuerdo			2.º Año Acuerdo			3.º Año Acuerdo			4.º Año Acuerdo			25-2-88	
		TRB	Modulación ± 51	Paro	TRB	Modulación ± 51	Paro	TRB	Modulación ± 51	Paro	TRB	Modulación ± 51	Paro		
ARRASTRE NORTE (norte 28° 44' N. y Mediterráneo)	19.500	18.500	—	Feb. 1989	18.500	—	Feb. 1990	18.500	—	Feb. 1991	18.500	—	1 mes (1)	(1) Puede ser paro de 1 mes (si Marruecos lo acepta) o licencias por 11/12 del TRB autorizado	
CERCO —anchoa— (norte 30°40' N. y Mediterráneo)	2.100	2.100	—	—	2.100	—	1 mes (2)	2.100	—	1 mes (2)	2.100	—	1 mes (2)	(2) Mitad TRB en mayo y mitad en junio en Mediterráneo y mitad TRB marzo y mitad abril en el Atlántico.	
Palangres y otros artes selectivos (norte 28° N. y Mediterráneo)	4.532	4.532	—	—	4.532	—	—	4.532	—	—	4.532	—	—		
CERCO —sardinales— (sur 30°40' N.)	4.529	4.529	—	—	4.529	—	—	4.529	—	—	4.529	—	—		
ARTESANALES (sur 30°40' N)	3.900	3.900	—	—	3.900	—	—	3.900	—	—	3.900	—	—		
CEFALOPODOS, pesca fresca (sur 30°40' N.)	5.242	4.900	—	—	4.900	—	Oct. 1989	4.900	—	Oct. 1990	4.900	—	Oct. 1991		
CEFALOPODOS, congeladores (sur 30°30' N.)	36.758	Año 88, 36.758 Enero.-Febr., 33.000			Media 36.132	33.000	—	Oct. 1989	29.500	—	Oct. 1990	29.500	—	Oct. 1991	
ARRASTRE demersal (sur 30°40')	5.400	5.400	—	—	5.400	—	—	5.400	—	—	5.400	—	—		
ARRASTRE demersal (sur 30°40')	Nueva modalidad	6.000 TRB a repartir entre los Estados Miembros													
ATUNEROS	Nueva modalidad	20 barcos a repartir entre los Estados Miembros													
PALANGRE		1.500 TRB a repartir													
TOTALES	81.961	79.993 (2,4 % menos sin contar reparto)		si	76.861 (6,2 % menos sin contar reparto)		si	73.361 (10,5 % menos sin contar reparto)		si	73.361 (10,5 % menos sin contar reparto)		si	Estos totales son sin contar lo que se pueda obtener de las nuevas modalidades	

do bilateral, que van de 1 a 3 millas. En la zona noratlántica también se mantienen las mismas condiciones, excepto para el palangre (6 millas). Para la zona suratlántica, la modalidad de cerco pasa de 1 a 2 millas, en tanto los buques artesanales mantienen la distancia de una milla, menos para las modalidades de trasmallo y volanta, que se fija en 3 millas.

Para la zona suratlántica, el acuerdo fija un aumento de la distancia respecto a la costa, pasándola de 6 a 12 millas. A todas las modalidades de pesca que se incluyen por primera vez en el acuerdo se les asigna la distancia de 12 millas de la costa.

Las autoridades marroquíes, por coherencia con su oposición a la actividad de los barcos congeladores de cefaló-

podos, lograron introducir algunas condiciones en el acuerdo destinadas a faenar la capacidad de captura de la flota española. El acuerdo incluye el compromiso de los armadores españoles de no incrementar sus equipos de congelación durante el período de vigencia del acuerdo, lo que les daría una mayor capacidad de actividad. Para la sustitución de arrastreros, se requerirá que

los barcos no posean equipos de congelación. Estos dos puntos no se incluían en el acuerdo bilateral. La Administración comunitaria remitirá en breve a Rabat la relación de barcos de este tipo en los que estaban preparadas operaciones de modernización de acuerdo con las leyes vigentes de la CEE.

En cuanto a las capturas accesorias, en el acuerdo bilate-

ral de la anchoa para la pesca con cerco se fijaba una limitación en el 5 por 100 para esta pesquería. Con el nuevo acuerdo, desaparece este porcentaje, pero se introduce con respecto a otras especies, como la merluza negra de arrastre, el arrastre demersal con el 30 por 100 de máximo para gambas y otros crustáceos, el 0 por 100 de cefalópodos y el 15 por 100 en el arrastre pelágico.

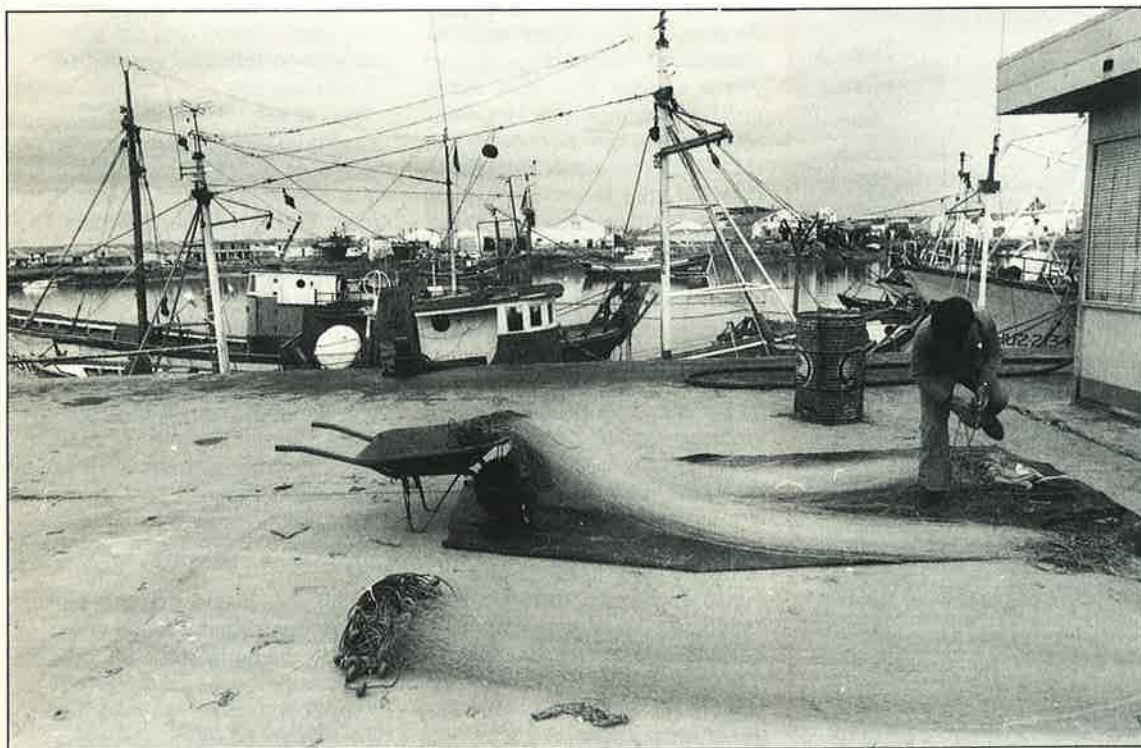
Un punto polémico en las últimas semanas, ante las protestas de los pescadores de algunos puertos andaluces, ha sido el referido a las condiciones técnicas de la pesca, con

Para el arrastre con capturas inferiores al 30 por 100 de gambas, el tamaño era y sigue siendo de 60 mm. Para el arrastre en el Mediterráneo, el tamaño se mantiene en 40 mm, igual que en el acuerdo bilateral. En la zona sur se mantienen también las dimensiones anteriores.

El nuevo acuerdo contiene, eso sí, aspectos nuevos en lo que respecta al control de determinados extremos del acuerdo. El embarque de marineros para barcos entre 100 y 150 TRB que, en el acuerdo bilateral era de una persona por embarcación, ha pasado a ser de dos. En los barcos su-

acudir a un puerto de ese país para pasar una revisión técnica. La revisión deberá hacerse en un plazo de 24 horas con-

SE HAN INTRODUCIDO ALGUNAS MEDIDAS PARA CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS CLAUSULAS



El embarque de marineros marroquíes para barcos de entre 100 y 150 TRB, que en el acuerdo bilateral era de una persona por embarcación, aumenta a tres.

referencia al problema de las mallas. Fuentes de la Administración se han manifestado sorprendidas por tales protestas, afirmando que las dimensiones acordadas son iguales a las que figuraban en el acuerdo bilateral.

En la zona norte, para la pesca de arrastre con capturas superiores al 30 por 100 de gambas, el tamaño de las mallas y se mantiene en 50 mm.

periores a 150 TRB, el aumento es de dos a tres personas. Es novedosa la figura del observador, que deberá estar presente en las embarcaciones con más de 150 TRB. El pago de estas personas será cubierto, sin embargo, por toda la flota. A petición de las autoridades de Rabat, y como máximo una vez al año, todo barco autorizado a faenar en el caladero marroquí deberá

tadas a partir de la llegada del buque a puerto.

Todos los barcos con más de 100 TRB están obligados a comunicar a las autoridades de Marruecos la entrada y salida del caladero. Los buques están obligados a llevar a bordo un Diario de Capturas. Igualmente existe el compromiso de informar, dentro de los dos meses siguientes, sobre la pesca capturada cada mes

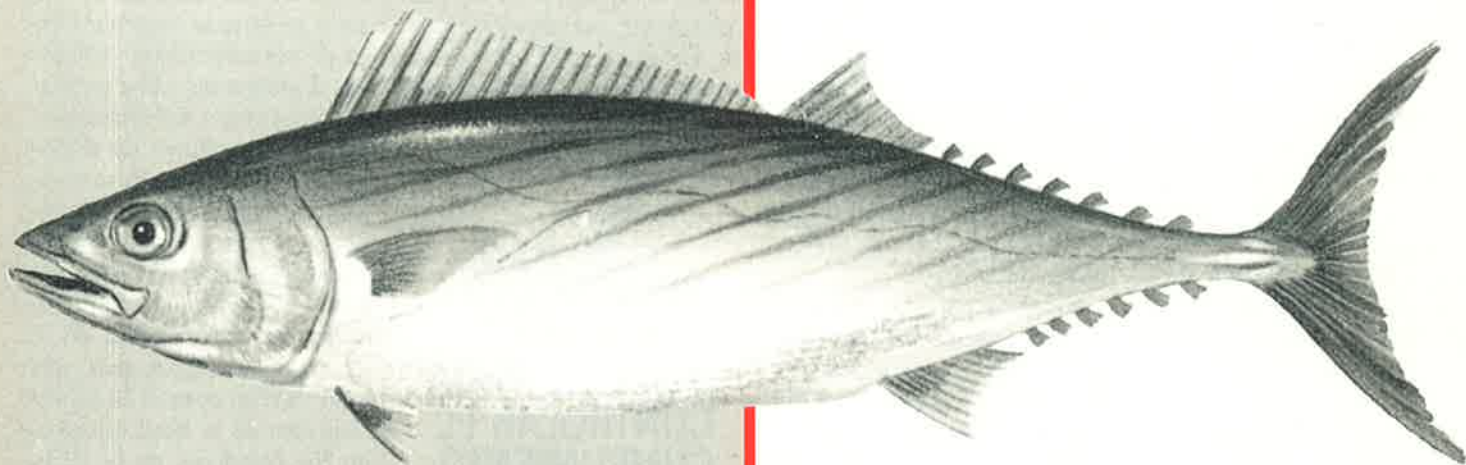
de actividad. Caso de no hacerlo los barcos, corren el riesgo de ver suspendida su licencia. Finalmente, cabe señalar el compromiso del sector pesquero comunitario de elaborar planes de pesca trimestrales, que habrán de ser remitidos a Marruecos al menos veinte días antes de cada período. En definitiva, unas medidas que son nuevas en el acuerdo con Rabat, pero que eran ya algo normal en las actividades de la flota española en los caladeros de la CEE.

Con la firma de este acuerdo con Marruecos se ha puesto fin a un período de dos meses de incertidumbres, a lo largo de los cuales los armadores hicieron diferentes valoraciones sobre las cifras de pérdidas directas e indirectas. La Comunidad Económica Europea, con una ayuda mensual de tres millones de ecus (cerca de 550 millones de pesetas), y la Administración española abonando a los tripulantes el salario mínimo interprofesional, a través del Instituto Social de la Marina, han tratado de paliar los efectos negativos del retraso de la firma.

El nuevo acuerdo de pesca, válido por cuatro años, fue motivo de manifestaciones de protesta, especialmente de los pescadores de algunos puertos andaluces, como Algeciras y Huelva, juntamente con los congeladores de cefalópodos que tienen su puerto de base en Canarias.

El acuerdo, calificado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como «razonable», no es barato, sin embargo, para la Comunidad. Algunas de las condiciones recogidas en el acuerdo con Marruecos vienen a poner en evidencia la necesidad de contar con una flota moderna y polivalente, capaz de alternar tanto caladeros como modalidades de pesca. ■

Vidal MATE



PRECIOS PESQUEROS CEE

POLITICA DE ESTABILIDAD

El pasado 1 de enero, la Comunidad adoptó los nuevos precios que regirán dentro de la Organización Común de la Pesca. En líneas generales, y con muy pocas excepciones, se puede hablar de estabilidad en los precios regulados con unas subidas medias que se podrían situar sobre el 5 por 100. Este aumento se debe fundamentalmente al nuevo cambio fijado para el *ecu*, que pasa de 147,3 a 155,7 pesetas.

AL sector español, más que los precios le preocupa el funcionamiento de las estructuras para las posibles actuaciones de almacenamiento o retirada. Cuando se van a cumplir dos años desde nuestra integración en la Comunidad, en el sector de la pesca han sido escasas las actuaciones de regulación para la mayor parte de las especies. Las exigencias comunitarias para la estructuración del sector, partiendo de las Organizaciones de Productores, se han cubierto de forma totalmente satisfactoria, según la Administración, al afectar prácticamente al 90 por 100 de la producción. Sin embargo, las operaciones en el mercado han sido escasas, especialmente por la diferencia de precios en las lonjas y las cotizaciones marcadas por Bruselas. Este desajuste entre la oferta y la demanda dio lugar a fuertes importaciones en los últimos dos años, lo que significa que las especies tradicionalmente capturadas en España no tuvieron la necesidad de ser intervenidas.

Las subidas progresivas de los precios en Bruselas, a efecto de las intervenciones, pueden potenciar la política de compras con los sistemas de regulación dispuestos por la normativa vigente. Sin embargo, todo parece indicar que nos encontramos aún lejos de esa posibilidad.

Dos factores presidieron las negociaciones para la fijación de los precios de regulación en el mercado común de la pesca: la política de restricciones económicas de la Comunidad, donde se mantiene la lucha por lograr una reducción en los gastos; y, en segundo lugar, que los precios fijados

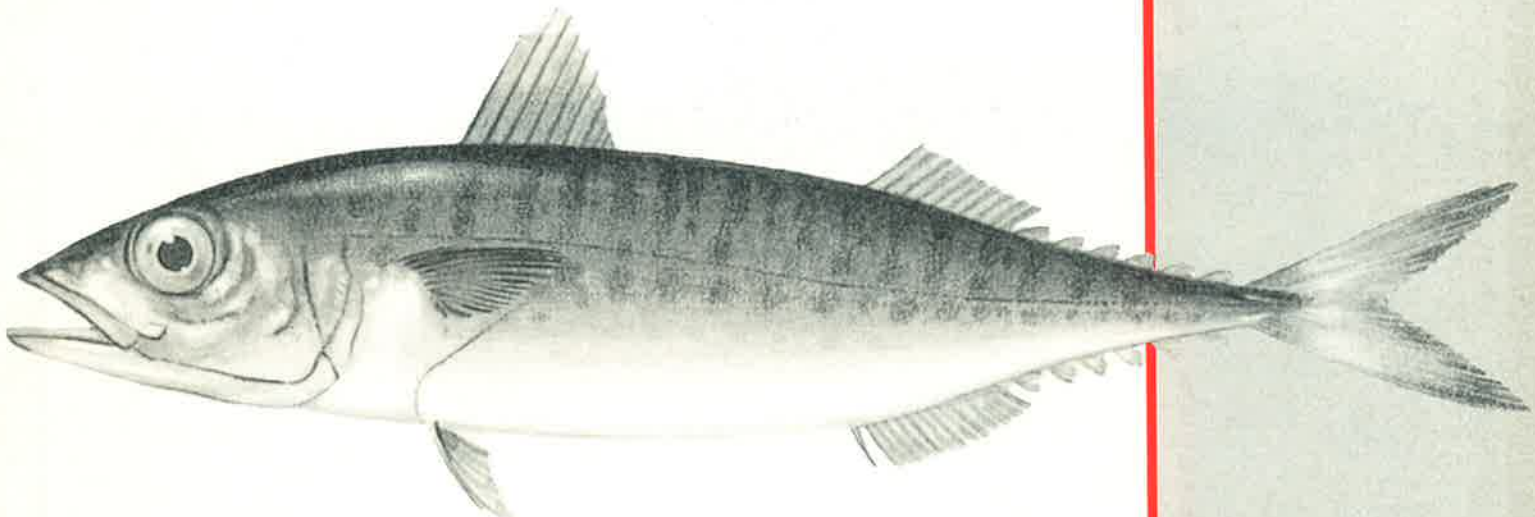
por Bruselas tratan de responder a la situación de los mercados internacionales. Así, los productos cuyo mercado mundial esté a la baja, como sería el caso del atún, han sufrido también recortes en sus cotizaciones.

Para el resto de los productos, Bruselas ha tenido en cuenta la situación de la oferta y la demanda en el propio seno de la Comunidad. Se trata de no potenciar los excedentes, y de cuidar que no se agoten los recursos en determinados caladeros. En cuanto a España, se tuvieron en cuenta las condiciones dispuestas en el Tratado de Adhesión, donde se dispone la subida de algunos productos, como la sardina, para acercarse a los comunitarios en diez etapas, mientras para la anchoa se debe producir el fenómeno inverso en un plazo de cinco años.

A grandes rasgos, se puede hablar, pues, de una caída en el seno de la Comunidad de los precios para los atunes del 4 por 100. La propuesta inicial era del 5 por 100. Al final se logró un ajuste. En el caso de España, en realidad, el precio permaneció prácticamente estable, a consecuencia de la aplicación de un cambio más alto para el *ecu*.

En el caso de la sardina del Atlántico, la propuesta era de bajar los precios un 1 por 100. Al final, se logró un aumento del 3,5 por 100, mientras que el precio de la sardina del Mediterráneo permaneció estable. Para la merluza, la subida fue del 9 por 100.

Producciones con problemas de excedentes, como el arenque, vieron su precio reducido en un 5 por 100, frente a propuestas de hasta un 10 por 100. Otras pro-



ducciones, con cierto interés para España, como los fogoneros y la gallineta nórdica, suben sus precios en un 3 por 100.

Con los nuevos precios fijados por la Comunidad para la presente campaña, la Administración considera que las intervenciones van a ser mínimas. Parece que las intervenciones podrían quedar limitadas a unas pocas especies, como la sardina o la caballa, cuyas posibilidades de captura se han incrementado para este año. En el caso de los gallos, las intervenciones se reducirán a casos coyunturales y en algunos puertos.

Según los datos manejados por la Administración pesquera, y que han sido comunicados y explicados a todas las organizaciones de productores por si fuera necesaria su utilización, los precios de orientación que están en vigor durante el presente año son los siguientes:

Arenques: Para la categoría fresca, talla primera, pescado entero, 43 pesetas kilogramo.

Sardinias: El precio de orientación para la especie del Atlántico, en España y Portugal, categoría extra y talla tercera, pescado entero, es de 55 pesetas. Para la sardina del Mediterráneo, categoría extra, talla tercera y pescado entero, el precio es de 72 pesetas.

Galludo: Pescado entero o vaciado con cabeza, categoría extra y talla segunda. Precio de orientación, 134 pesetas.

Pintarrojas: Para pescado entero o vaciado con cabeza, categoría extra, talla primera, precio de orientación, 122 pesetas.

Gallinetas Nórdicas: Para pescado entero, categoría A y talla segunda, precio de orientación, 137 pesetas.

Bacalaos: Pescado vaciado con cabeza, categoría A y talla extra. Precio de orientación, 192 pesetas.

Carboneros: Pescado vaciado con o sin cabeza, categoría extra y tallas segunda y tercera. Precio de orientación, 102 pesetas.

Eglefinos: Pescado vaciado con o sin cabeza, categoría A y tallas segunda y tercera. Precio de orientación, 137 pesetas.

Merlanes: Pescado vaciado con o sin cabeza, categoría extra, tallas segunda y tercera. Precio de orientación, 124 pesetas.

Marucas: Pescado vaciado con cabeza, categoría extra A y talla 1,2. Precio de orientación, 143 pesetas.

Caballas: Pescado entero, categoría extra o A, talla primera. Precio de orientación, 42 pesetas.

Estorninos: Pescado entero, categoría extra o A, talla primera. Precio de orientación, 50 pesetas.

Boquerón: El precio para España para un pescado entero, categoría extra y talla segunda es de 160 pesetas.

Sollas: Pescado vacío con cabeza para categoría A y talla segunda. Precio de orientación, del 1 de enero al 30 de abril, 121 pesetas. Del 1 de mayo al 31 de diciembre, dicho precio será de 164 pesetas.

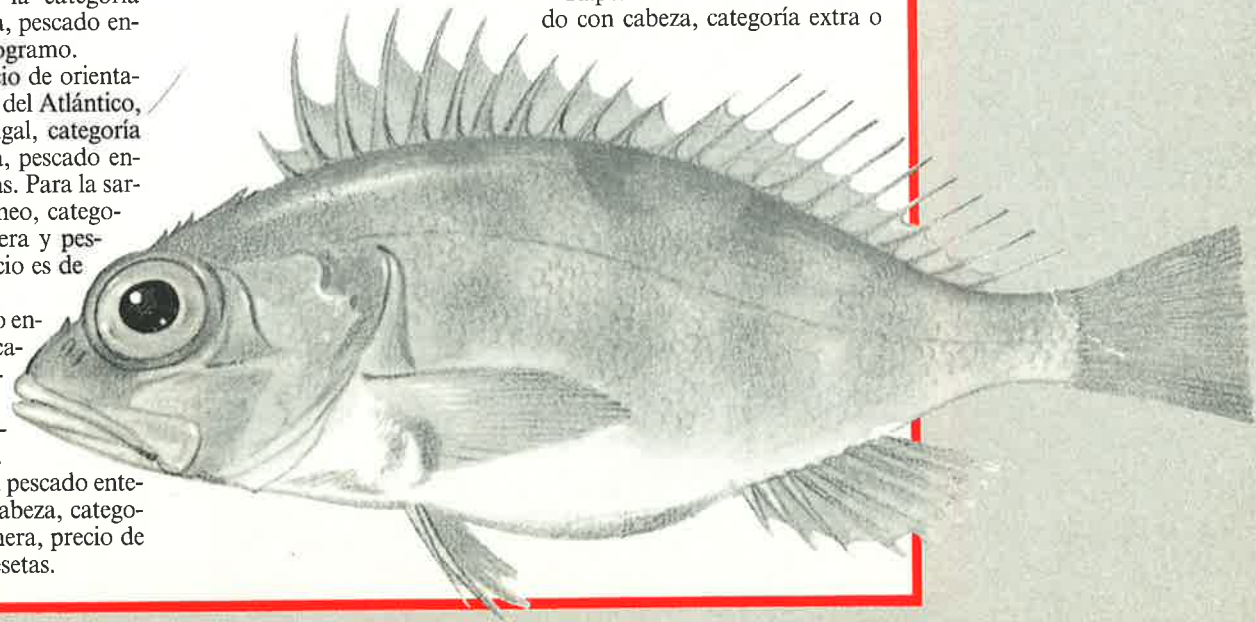
Merluzas: Pescado vaciado con cabeza para categoría A y talla primera. Precio de orientación, 452 pesetas.

Gallos: Pescado entero o vaciado con cabeza para categoría extra o A y talla primera. Precio de orientación, 288 pesetas.

Palometas: Pescado entero, categoría extra o A, talla de 2,3. Precio de orientación, 234 pesetas.

Rape: Pescado entero o vaciado con cabeza, categoría extra o

Bruselas ha tenido en cuenta la situación de la oferta y la demanda en el propio seno de la Comunidad Europea. Se trata de no potenciar los excedentes y de cuidar que no se agoten los recursos en determinados caladeros.





En líneas generales, se puede hablar de estabilidad en los precios regulados, con unas subidas medias que se sitúan sobre el 5 por 100.

A y con una talla de 2,3. Precio de orientación, 327 pesetas. Si no tiene cabeza, el precio será de 785 pesetas.

Quisquillas: Cocidas en agua para categoría A y talla primera. Precio de orientación, 241 pesetas.

Buey: Animal entero de la talla primera. Precio de orientación, 234 pesetas.

Cigala: Animal entero de categoría extra o A, de 1,2 de talla. Precio de orientación, 685 pesetas. Si se trata solamente de colas, será de 1.651 pesetas.

En productos congelados, los precios de orientación tienen sensibles diferencias a la baja. De forma resumida, estas serían las cifras en vigor durante 1988:

- Sardinias: Precio de orientación, 61 pesetas.

- Espáridos de las especies Dentex y Pagellus. Precio de orientación, 198 pesetas.

- Calamares: Congelados y sin limpiar. Precio de orientación, 200 pesetas.

- Calamares y potas: Congelados y sin limpiar, 179 pesetas.

- Calamares voladores: Congelados y sin limpiar. Precio de orientación, 188 pesetas.

- Sepias de las especies officinalis, rossia macrosoma y sepiola rondoletti. Precio de orientación, 248 pesetas.

- Pulpos de las especies octopus: Producto congelado. Precio de orientación, 194 pesetas kilo.

En el caso de los atunes, funcionan precios de protección a la

producción comunitaria. Para esta campaña, se contempla la especie Rabil, producto entero con más de 10 kilos de peso. El precio a la producción comunitaria se eleva a 199 pesetas.

En función de los precios de orientación y mediante un complejo sistema que lleva consigo el funcionamiento de una adecuada maquinaria administrativa, la Comunidad determina a su vez los precios de retirada para cada producto. Estas cifras finales, aunque arrancan de los precios de orientación, están determinadas a la postre por la cantidad eliminada del mercado además de por su calidad.

Para los arenques, los precios de retirada estarán entre las 18 y las 31 pesetas por kilo. En las sardinias, los precios de retirada oscilarán entre las 17 y las 40 pesetas. En la caballa, los precios de retirada oscilarán entre las 18, en la parte más baja, y las 40 pesetas. En la merluza, este precio de retirada oscila entre las 156 y las 324 pesetas. En gallos, entre las 46 y las 184 pesetas. En general, unas cifras que por sí solas ponen de manifiesto las dificultades para su aplicación en los mercados españoles salvo en situaciones de fuertes excedentes.

En consecuencia, se puede hablar de los precios de orientación o de retirada y, en general, de la regulación comunitaria, como una malla de seguridad que tiene el sector en España para el 80 por 100 de las especies que entran en nuestros puertos, pero con contadas posibilidades de aplicación al tener en el mercado unos precios bastante más altos que los mínimos fijados por la normativa comunitaria. En cualquier caso, en un sistema a mantener y potenciar, aunque ello está bastante en función de los recursos disponibles por la propia Comunidad. ■

EL NUEVO CAMBIO FIJADO PARA EL ECU ES LO QUE HA REPERCUTIDO EN LA SUBIDA DE LOS PRECIOS, QUE PUEDEN CALIFICARSE DE ESTABLES

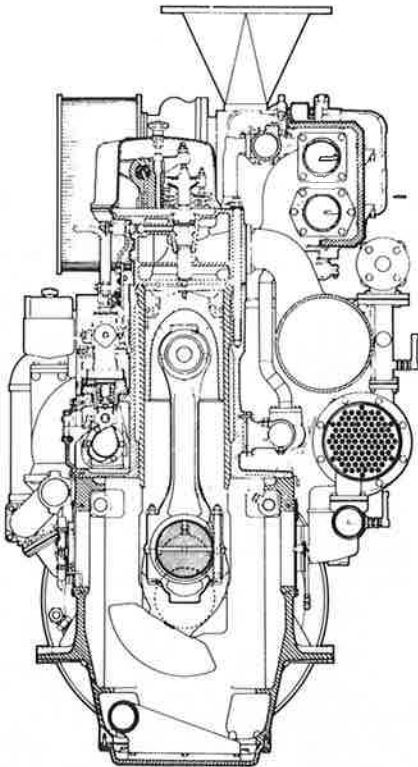
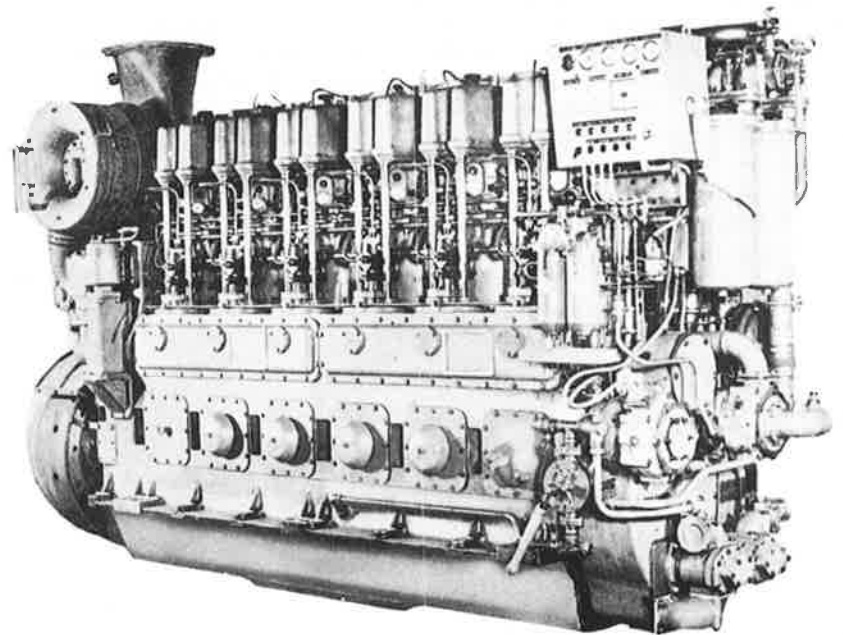


Vidal MATE



MOTORES DIESEL

El motor que da seguridad
a los hombres del mar



MODELO	RPM	HP/CIL	TOTAL HP 6 CIL.	TOTAL HP 8 CIL.
DXC	750		450	600
DXC	750		650	800
DXC	750		750	1.000
DXC	750		900	1.200
DZC	750	175	1.050	1.400
DZC	750	200	1.200	1.600
DZC	750	225	1.350	1.800
DZC	750	242	1.450	1.920
DZC	900	185	1.100	1.470
DZC	900	210	1.260	1.700
DZC	900	240	1.440	1.920
DZC	900	270	1.620	2.150
DZC	1.000	175	1.050	1.400
DZC	1.000	210	1.260	1.700
DZC	1.000	230	1.380	1.840
DZC	1.000	265	1.590	2.150
DZC	1.000	300	1.800	2.400

50 Hz. EN TODOS LOS TIPOS A 750 y 1.000 RPM.
60 Hz. EN TODOS LOS TIPOS A 900 RPM.

SIEMPRE A SU SERVICIO, ¡CONSULTENOS!
GERARDO GAMECHO HERRERO

Almacén: Ingeniero Marquina, 9

Telfs.: 39 87 57 - 21 76 54

Télex: 36774

20110 PASAJES DE SAN PEDRO

PARA LA PESCA EN 1988 EN AGUAS COMUNITARIAS

ESPAÑA AUMENTO LAS CUOTAS DE CAPTURAS

EL sector pesquero español aumentó en 1988 sus cuotas de pesca en aguas de la Comunidad en más de 8.000 toneladas, según el reparto realizado por el Consejo de Ministros de Pesca de la CEE. Nota destacada es que, por vez primera, España supera el techo fijado para la merluza en el Tratado de Adhesión. En otras especies, como la anchoa y el jurel, se han logrado cantidades muy por encima de las prime-

ras propuestas hechas por la Comunidad para mantener, o superar en algunos casos, los niveles de 1987.

Para la Administración española, los resultados de las negociaciones en Bruselas para la fijación de las cuotas han supuesto un éxito, sobre todo teniendo en cuenta la importancia económica que tienen determinadas especies, como la merluza.

Al fijar las cuotas, es preciso tener un conocimiento exacto de los recursos existentes en aguas de la Comunidad. Esta evaluación de las disponibilidades a efectos de fijar el Total Admisible de Capturas (TACs) se debe realizar previamente por los técnicos para determinar, en unos casos, las cuotas que corresponden a cada país en porcentajes y, en

otros casos, por cantidades. En realidad, la distribución de las cantidades en 1988 se ha hecho teniendo en cuenta los resultados del año anterior. La Comunidad lleva a cabo tareas de control. Pero, para los responsables de la pesca en España, se debe potenciar mucho más el trabajo de investigación con el fin de que las cantidades se ajusten más a las posibilidades de faenado. España está defendiendo un mayor apoyo a estos trabajos de investigación, en el convencimiento de que es posible una mayor actividad que beneficiaría a nuestro sector.

En el conjunto de las espe-



cies con cuotas de pesca en aguas de la Comunidad destacan los resultados logrados para la merluza.

Por el Tratado de Adhesión, se disponía que los derechos de España se elevaban al 30 por 100 de los TCAs que se fijasen cada año en el seno de la CEE. Esa cantidad se elevaría a 18.000 toneladas. Sin embargo, en el primer año de nuestro ingreso, sobre un TACs de 45.000 toneladas, el 30 por 100 que correspondía a España no llegaba a las 18.000 toneladas a que se tenía derecho. Por esa razón, en aquel período, la Comunidad hubo de fijar una cantidad suple-

mentaria de 4.500 toneladas con el fin de llegar a esa cifra.

En la campaña anterior, España trató de que se elevasen los TACs en merluza de 45.000 a 60.000 toneladas. Tras muchos esfuerzos, se logró superar la propuesta inicial de la Comunidad, que se elevaba a 53.000 toneladas. De esa forma, España lograba que el 30 por 100 de nuestros derechos se pudieran lograr en base a los TCAs sin acudir a cantidades complementarias.

Este año, por vez primera, la Comunidad ha fijado unos TACs de 62.500 toneladas, cantidad que permite rebasar el techo de las 18.000 toneladas contempladas en el Trata-

do de Adhesión. Para la subdirectora de Relaciones Pesqueras Internacionales con la zona norte, Concepción Soto, esta cifra supone un éxito para la Administración española que, de forma permanente, viene insistiendo en los últimos años sobre la necesidad de ajustar las capturas a la evolución de los recursos. Y,

Para fijar las cuotas de capturas, es preciso conocer los recursos existentes en las aguas comunitarias.

en el caso de la merluza, se estima que la situación en aguas de la Comunidad es buena. No sucede lo mismo en aguas españolas de la CEE, zonas IX y X. Los recursos no son muy boyantes, a pesar de lo cual se ha logrado un incremento también en las cantidades para 1988.

En *merluza*, las cuotas fijadas por la Comunidad suponen un total de 34.750 toneladas. De esta cifra, 11.060 toneladas corresponden a las zonas Vb, Vi, VI, XII, y XIV, con un aumento de 420 toneladas sobre las cuotas de la temporada anterior. La Comunidad defendía la estabilidad en las cuotas. En las zonas VIIIa, b, d y e, la cuota fijada es de 7.690 toneladas, cifra que supone un aumento de



330 toneladas sobre 1987. La Comunidad defendía, también en este caso, un mantenimiento de las capturas. En las zonas VIIIc, IX y X, aguas españolas, se mantienen los niveles de capturas en 16.000 toneladas, lo cual, en medios pesqueros españoles se considera también como un éxito.

La *anchoa*, una de las especies de gran interés para España, ha registrado un aumento de las cuotas para 1988. En total, la cifra se eleva a 31.670 toneladas, lo que significa el mantenimiento de las capturas de 1987. La Comunidad llevó a cabo una dura ofensiva para reducir las cantidades dispuestas por España. En esta línea, propuso una caída en las capturas de más de 12.000 toneladas.

Durante los últimos dos años, para toda la zona VIII, la cifra dispuesta por España ascendió a 28.800 toneladas. La Comunidad quería que se redujera a solamente 16.550 toneladas. Al final, se logró el mantenimiento de las 28.800 toneladas en la zona VIII. En la IX y en la X, la cifra, lejos de disminuir, subió de 2.200 a 2.870 toneladas, incremento no muy significativo pero importante, si se tiene en cuenta que se partía de un deseo de la CEE de bajar las cuotas. Para la Administración española esta cantidad se ve como una cifra generosa.

Entre las especies con importancia también para nuestra flota, destaca el jurel. España ha logrado un aumento en las cuotas de capturas para 1988, frente al deseo en contra de la Comunidad.

En las zonas Vb, Vi, VII, XII y XIV, las cuotas propuestas y fijadas por la CEE se mantienen en los mismos niveles que en las campañas anteriores de 10.000 toneladas. Para las zonas VIIa, b, d y e, también se mantiene la cifra de 1987, con 21.000 toneladas. En la zona VIIIc se ha

producido un incremento, al pasar de 27.000 toneladas en 1987 a 31.420 toneladas. La Comunidad apoyaba un aumento en estas capturas pero solamente hasta las 29.450 toneladas. Igualmente, se ha logrado un incremento en la cuota para las zonas IX y X. Frente a las 12.000 toneladas que se habían dispuesto en las campañas anteriores, para 1988 se pasa a 13.330 toneladas. La cifra total autorizada para el jurel asciende a 62.420 toneladas.

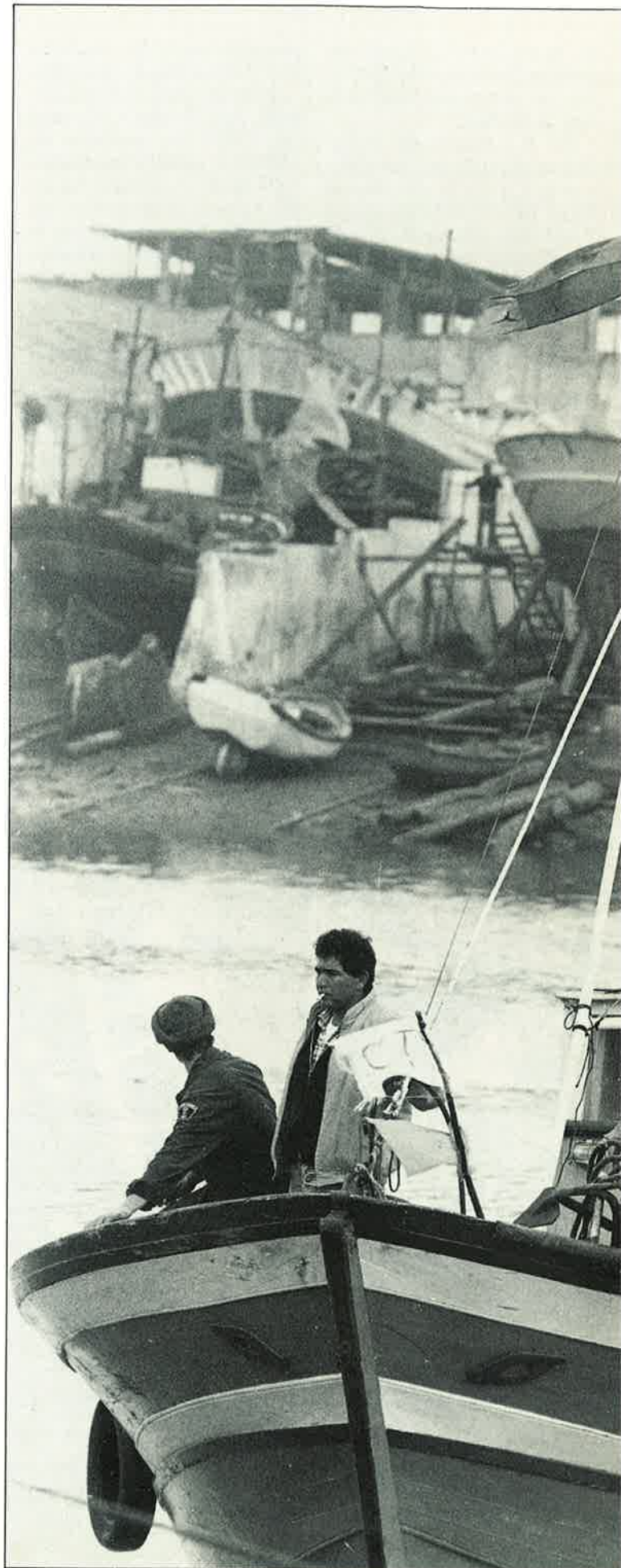
El *gallo* ocupa a su vez un lugar destacado en el interés de la flota que opera en los caladeros de la Comunidad. También en este caso, aunque en un volumen inferior al registrado en el jurel, se han logrado algunos avances frente a la postura de la Comunidad, que pretendía que las cosas siguieran como en 1987. Para las zonas Vb, VI, XII y XIV, las cuotas de los años precedentes y la propuesta de la Comunidad se elevaba a 500 toneladas. España logró un ligero aumento en solamente 50 toneladas. Para la zona VII, el resultado para el sector pesquero español fue ligeramente más favorable. La cuota de los

años anteriores y la propuesta por la CEE era de 4.330 toneladas. La asignación final ha sido de 4.760 toneladas, lo que supone un aumento en 430 toneladas.

Finalmente, para la zona VIIa, b, c, y e, la cuota asignada ha sido de 1.230 toneladas frente a las 1.120 toneladas de que se disponía en los años precedentes. Para las zonas VIIIc, IX y X, se han mantenido las 12.000 toneladas fijadas en la cuota de 1987.

Con ligeros aumentos sobre la campaña anterior, se encuentra el abadejo. Para las zonas Vb, VI, XII y XIV, la cuota en 1988 será de 10 toneladas, al igual que en 1987. En la zona VII, fue la propia Comunidad quien propuso un aumento de 20 a 30 toneladas.

El Estado español defiende los trabajos de investigación a fin de ajustar mejor las cuotas de capturas.





En la zona VIIIa y b, la cuota ha quedado situada en 410 toneladas, cifra igual a la de 1987, pero sensiblemente inferior a 1986, cuando se lograron 630 toneladas. En la VIIIc se mantiene también la cuota estable de 720 toneladas que funciona ya desde hace tres años. Finalmente, en las zonas IX y X, la cuota pasa de 290 toneladas que hubo en 1987 a 430 toneladas, lo que supone un aumento de 140 toneladas.

El rape presenta un balance positivo, si se comparan los datos con 1987. Para la zona Vb, VI, XII y XIV, se logró un incremento mínimo de 10 toneladas, al pasar de 320 a 330 toneladas. En la zona VII, la mejora ha sido más notable, al pasar de las 1.090 toneladas que se dispusieron en los últimos dos años a 1.210 toneladas, lo que supone una subida de 120 toneladas. En las zonas VIIIa, b, d y e, se ha logrado un aumento al pasar las cuotas de las 1.370 toneladas de los últimos años a 1.510 toneladas. Finalmente, en las zonas VIIIc, IX y X se mantiene estabilidad en las cuotas con 10.000 toneladas.

La *solla* europea es la otra especie que ha tenido un aumento en su cuota para 1988. En los dos últimos años, no fue posible su pesca. Para 1988, la Comunidad propuso una cuota de 20 toneladas, cantidad que se ha convertido en 100 toneladas para España en las zonas VIII, IX y X.

En el resto de las especies, según los resultados de las negociaciones de Bruselas, se mantuvieron las cifras respecto a 1987.

La *bacaladilla* tiene unas cuotas para este año iguales a las dispuestas en las dos campañas precedentes. Para las zonas Vb, VI y VII, la cuota es de 10.000 toneladas. La Comunidad tampoco había propuesto variación alguna. Igual sucede con las zonas VIIIa, b y d, donde se mantienen unas

cuotas de 20.000 toneladas. En las zonas VIIIc, IX y X, las posibilidades de pesca ascienden a 40.000 toneladas, cifra igual a la de 1987 y que coincide con la propuesta de la Comisión.

El *merlan* tiene también una cuota para 1988 igual a la de 1987, con 2.000 toneladas. En

En 1988, el sector pesquero español aumentó sus cuotas de pesca en aguas comunitarias en 8.000 toneladas.

este caso, la Comunidad pretendió una ligera reducción hasta las 1.600 toneladas, propuesta que no salió adelante.

La *caballa* tampoco tiene variaciones sobre el año pasado. Para las zonas II, Vb, VI, VII, VIIIa, b y d, la cuota asignada ha sido de 20 toneladas. La Comunidad defendía la misma cifra. Para las zonas VIIIc, IX y X, la cuota asignada es de 30.140 toneladas, cantidad que es igual a la de 1987, frente a las 19.000 toneladas del año anterior.

El *lenguado*. Para la zona VIIIa y b, se mantienen las capturas en 10 toneladas. En la zona VIIIc, d y e, IX y X, la cuota se eleva a 700 toneladas, cantidad igual a la de 1987.

Finalmente, la *cigala* tiene unas cuotas iguales a las del año anterior. En la zona Vb y VI, las capturas permanecen en 35 toneladas. En la zona VII, la estabilidad se sitúa en 1.500 toneladas, cifra igual a la de 1986. Idéntica es la situación para la zona VIIIa y b, donde se mantienen las 450 toneladas. Para la zona VIIIc, la Comunidad pretendía bajar la cuota de 490 a 380 toneladas, propuesta que no salió adelante. En las zonas IX y X las posibilidades de capturas se elevan a 1.180 toneladas.

En conjunto, los resultados han sido considerados como aceptables para el sector pesquero español. En medios de la Administración se considera que, a partir de la existencia de más datos sobre recursos en estas aguas, será posible una mejora en las cuotas para nuestra flota.

MENOS BACALAO

Los resultados favorables no han sido, sin embargo, la única nota en cuanto a reparto de cuotas se refiere para 1988. Se han producido también algunos datos negativos, motivo de preocupación en la Administración y en el sector. Tal es el caso de la distribución de las cuotas de bacalao en la NAFO para los países miembros de la Comunidad. La suerte ha ido por zonas. De las tres en que se reparte esta área, en dos se han mantenido o incrementado las cuotas. Por el contrario, en una tercera, se perdió toda la cuota, al igual que ha sucedido al resto de los países de la Comunidad.

En la zona 2j y 3kl de la NAFO, la Comunidad logró para 1988 una cuota de 84.000 toneladas frente a las 75.700 toneladas de 1987. España disponía en 1987 de 20.330 toneladas, lo que nos situaba en segundo lugar detrás de Portugal, que tenía 31.770 toneladas. Para 1988 tenemos una cuota en esta zona de 22.560 toneladas frente a las 35.250 de Portugal. Alemania ocupa el tercer lugar con 21.700 toneladas.

Para la zona 3no, la Comunidad ha logrado para 1988 un nivel global de capturas de 26.400 toneladas. España ha mantenido la cifra de 1987, lo que supone casi la totalidad de las mismas, con 21.860 toneladas. El resto de los países no tienen ningún peso, excepto Portugal, que se ha mantenido también en sus 4.120 toneladas.

Finalmente, para la zona 3m de la NAFO, la Comunidad se ha quedado en 1988 sin cuota frente a las 7.500 toneladas que disponía en 1987, de las que 2.150 toneladas correspondían a España.

La Administración española trató de lograr aumentos en las cuotas de bacalao para atender las peticiones de nuestra flota; para ello defendió el que las cuotas asignadas y no pescadas por otros países puedan capturarse por otros estados miembros cuando no existan problemas de recursos en las zonas.

Vidal MATE



Proyectos aprobados por el FEOGA

CINCO MIL MILLONES PARA EL SECTOR

A más de 5.000 millones de pesetas se elevan las subvenciones que deberá conceder la Comunidad Económica Europea para llevar a cabo los proyectos pesqueros aprobados en 1987 en Bruselas. De esta

cantidad, la parte más importante se destinará a modernizar la flota. Otra parte financiará la mejora de las industrias. Tal como se esperaba, Galicia será la principal receptora de esos proyectos.



LAS actuaciones de la Comunidad enfocadas hacia el sector pesquero se encuadran especialmente en dos reglamentaciones. La primera es la referida a las estructuras pesqueras. La segunda, la relativa a la modernización de las estructuras industriales.

En el primer caso, la disposición clave se centra en el Reglamento de la CEE 4028, de diciembre de 1986, sobre acciones encaminadas a la mejora y adaptación de las estructuras en el sector de la pesca. De acuerdo con esta normativa, que tiene vigencia plurianual, la Administración española hubo de poner en marcha, hace un año por estas fechas, las disposiciones correspondientes. La celeridad con que se hizo, junto con la disposición del sector a cambiar la flota, dieron lugar a una avalancha de proyectos, parte importante de los cuales fueron remitidos a Bruselas para su tramitación y aprobación en 1987. Las autoridades españolas, a la vista de las disponibilidades de la Comunidad en este punto, hicieron una labor de selección, remitiendo un gran número de ellos, pero dando prioridad a los que tenían mayores posibilidades de ser aceptados.

Los resultados logrados en Bruselas durante el primer año en la aplicación del reglamento han sido importantes para España.

La Comunidad dio luz verde

para la puesta en marcha de 159 proyectos referidos al sector pesquero español. De ellos, 51 apuntaban a la modernización de barcos, 64 a la construcción de nuevas embarcaciones y otros 44 estaban relacionados con acuicultura.

De los 51 proyectos para la modernización de barcos, la mayor parte (20) corresponden a empresas ubicadas en las provincias gallegas. Otros 20 tienen como base los puertos de otras provincias de la zona norte. Por su parte, la respuesta de las demás zonas ha sido menor. Solamente siete barcos pertenecen a puertos de la costa sur del Atlántico y cuatro a la mediterránea, incluidas las Islas Baleares.

Otro tanto sucede con los proyectos para la construcción de embarcaciones. De los 64 proyectos aprobados, la mayor parte (21) pertenecen a los puertos gallegos, aunque en este caso se ha producido un mayor equilibrio. El resto de las provincias del norte tienen 22 proyectos, y 22 los puertos del Atlántico sur. Por su parte, las nuevas construcciones en el Mediterráneo se elevan a 13 unidades. Las Islas Canarias tienen dos proyectos de barcos.

Punto importante en el referido reglamento de finales de 1986 era el papel de la acuicultura en el desarrollo de una nueva política pesquera comunitaria. España ha obtenido también en esto una importante respuesta que se espera se

La CEE dio luz verde a la puesta en marcha de 159 proyectos pesqueros dirigidos a la modernización de barcos, construcción de nuevas embarcaciones y acuicultura.



CINCO MIL MILLONES PARA EL SECTOR

prolongue durante todo el período de duración de estos planes.

En relación con 1987, en el campo de la acuicultura, España recibió autorización para la ejecución de 44 proyectos. La demanda de ayudas, para este tipo de obras, está mucho más diversificada en todas las zonas. Andalucía y parte de la costa mediterránea disponen de importantes recursos para lograr los mejores resultados. Sin embargo, cada zona cuenta con condiciones adecuadas a determinadas especies. En los proyectos aprobados en 1987, dominan los referidos a mejillones, almejas, rodaballos y gambas. De los 44 proyectos, 22 correspondían a Galicia; 9, a Andalucía, y 6, a Cataluña.

Una de las razones principales por las que España logró estos resultados en Bruselas, en el primer año de la aplicación del Reglamento 4028/86 de la Comunidad, fue la gran celeridad con que se dispusieron los mecanismos para su aplicación. La Administración hizo un importante esfuerzo informativo en cada uno de los puertos, lo que dio lugar a una avalancha de peticiones que se espera continúe este año. Las ayudas logradas para la realización de obras de construcción y modernización de flota, o para el desarrollo de la acuicultura, se elevan a 32 millones de ecus, lo que equivale a casi 4.500 millones de pesetas. España fue el país más favorecido a la hora de estos repartos, posición que se espera mantener en el futuro.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó, a primeros de año, las condiciones para solicitar nuevas ayudas de la Comunidad encaminadas al desarrollo de la acuicultura, acondicionamiento

de la franja costera, construcción y modernización de la flota.

Para los proyectos de acuicultura se dispone, durante cada año, de dos plazos de entrega. Los proyectos que se pretendan enviar a Bruselas antes del 31 de marzo debieron presentarse, en la Dirección General de Ordenación Pesquera, antes del pasado 26 de febrero. Para los proyectos a enviar a Bruselas antes del 31 de octu-

bre, la fecha límite para su remisión a la Administración española es el 30 de septiembre. A partir del 15 de mayo, la Secretaría General de Pesca procederá a transferir, a las respectivas comunidades autónomas, el importe de las ayudas que correspondan a los Presupuestos Generales del Estado para ejecutar los proyectos aprobados por la Comisión. La Administración española, en coordinación con cada una de las

Comunidades, se reserva la posibilidad de llevar a cabo las inspecciones que considere oportunas.

Para las obras de arrecifes artificiales, la normativa del Ministerio de Agricultura contempla unos plazos para las entregas y remisión a Bruselas iguales que para la acuicultura. Estas fechas, 26 de febrero y 30 de septiembre, son únicamente para los proyectos que hayan solicitado ayuda de la Comuni-



La demanda de ayudas para los proyectos

acuícolas está muy diversificada, al contar cada zona con condiciones adecuadas a determinadas especies.

dad. Para los proyectos que solamente soliciten ayuda de la Administración española, el plazo finaliza el 30 de septiembre.

Por otra orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del pasado 23 de enero, se fijan igualmente las condiciones para tramitar las ayudas destinadas a la modernización y construcción de barcos. Condición indispen-



El sector pesquero español acapará el 26 por 100 de todos los proyectos presentados, referidos a la estructura agroalimentaria y a los procesos de comercialización en la primera fase, durante el pasado año.

sable para acceder a las ayudas comunitarias es que los barcos tengan una longitud de eslora entre perpendiculares de nueve o más metros. Otra condición exigida es que el barco haya faenado durante un mínimo de 120 días en los doce meses anteriores a la presentación del expediente para la nueva construcción. Para recibir las ayudas, es indispensable acreditar documentalmente la retirada de la embarcación de la actividad pesquera.

Esta normativa fija, también, las condiciones para la presentación de proyectos destinados a la modernización y reconversión de la flota pesquera. Las condiciones son similares a las vigentes en el último año.

AYUDAS A LA INDUSTRIA

Junto a los mecanismos mencionados para lograr ayudas de la Comunidad destinadas al sector de la pesca, existen otras vías, como la destinada especialmente a la estructura agroalimentaria y también a los procesos de comercialización en la primera fase, y que viene determinada por el Reglamento 355/77.

La respuesta de los sectores españoles en los últimos dos años ha sido muy superior a lo que se esperaba por la propia Administración española. Ello se ha interpretado, en medios del sector, como la existencia de unas buenas perspectivas para el futuro.

CINCO MIL MILLONES PARA EL SECTOR



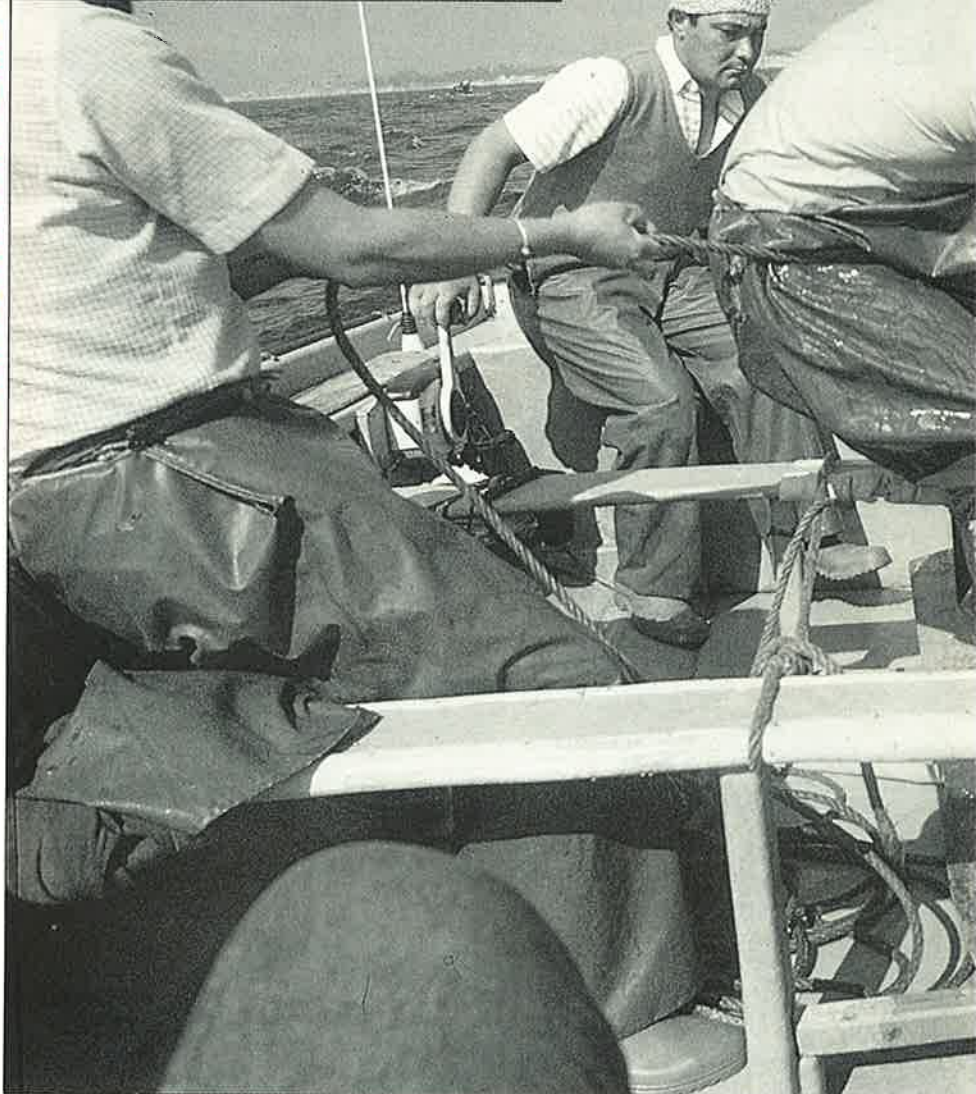
subvención total prevista desde el FEOGA se eleva a 593 millones de pesetas.

El desglose de los proyectos aprobados en 1987 para el sector pesquero, atendiendo al Reglamento 355/77, es el siguiente:

- Construcción de una fábrica de conservas y salazones de pescado en Berriatua, Vizcaya, con una inversión de 57,3 millones de pesetas y una subven-

Según el balance de los resultados logrados a lo largo de 1987 con la aplicación del citado reglamento, realizado por el Ministerio de Agricultura, España absorbió el 26 por 100 de todos los proyectos presentados. Así, de los 934 proyectos aprobados, 241 correspondieron a nuestro país, con una inversión de casi 32.000 millones de pesetas. En segundo lugar se situó Portugal, con 124. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó 510 proyectos. La respuesta se consideró satisfactoria. De este conjunto de proyectos, cereales, industrias cárnicas y los centros para la manipulación de productos agrícolas ocuparon los primeros lugares. El sector de pescados y derivados de la pesca ocupó un lugar discreto, con 15 proyectos aprobados de los 241, y una inversión de casi 2.700 millones de pesetas, lo que supone unas cifras por encima de la media. La

De los 5.000 millones de pesetas a que se elevan las subvenciones concedidas por la CEE, para los proyectos aprobados en 1987, la parte más importante se destinará a modernizar la flota.



Los resultados logrados en Bruselas, durante

el primer año de aplicación del Reglamento 4028 de la CEE, han sido importantes para España.

ción de seis millones de pesetas por la empresa Marino Alfredo.

- Construcción de una planta para el proceso de pescado en Vigo, con un presupuesto de 195,2 millones de pesetas y una subvención de 48,3 millones de pesetas. La empresa es Marlavi.

- Construcción de una planta de procesado de pescado en Sanxenxo, con un presupuesto de 135,8 millones de pesetas y una ayuda de 33,7 millones de

pesetas del FEOGA. La firma constructora es Leiro e Hijos.

- Construcción de una cámara frigorífica y modernización de fábrica de conservas de pescado en Boiro, La Coruña. Presupuesto de 171 millones de pesetas con una ayuda del FEOGA de 42,8 millones de pesetas. La empresa es Jesús Alonso.

- Ampliación de una planta de fabricación de conservas de

pescado y marisco en Vigo con un presupuesto de 77,9 millones de pesetas y una subvención de 19,5 millones. La empresa es Hijos de Carlos Albo.

- Construcción de una industria para el fileteado, congelado y ahumado de pescado en Porto do Son, en La Coruña. El presupuesto es de 116,1 millones de pesetas y la ayuda de 29 millones de pesetas. La empresa es Portosin Fiss.

- Ampliación de una indus-

tria de fabricación de conservas de pescado y marisco en Rianxo, La Coruña. El presupuesto es de 243,2 millones y la ayuda de 60,8 millones de pesetas. La empresa es Rianxeira de Mariscos.

- Construcción de lonja para subasta de pescado en Calpe, Alicante. Presupuesto de 75,8 millones de pesetas, con una subvención del FEOGA de 10,8 millones. La obra la acomete la Cofradía de Pescadores de Calpe.

- Construcción de una terminal pesquera para la flota congeladora de marisco de Huelva con un presupuesto de 707,8 millones de pesetas con una subvención de 158,1 millones. La empresa es Frigoríficos Crustamar.

- Construcción de una industria elaboradora de mejillón en Boiro, La Coruña. El presupuesto asciende a 51,3 millones de pesetas y la ayuda se eleva a 12,8 millones. La empresa es Francisco López Silva.

- Modernización de fábrica de conservas de pescado en Barbate, Cádiz. El presupuesto es de 68,7 millones de pesetas y la ayuda de 11,7 millones.

A estos proyectos se suman los aprobados en el primer semestre del año, y que se limitaron a los siguientes:

- Planta para el tratamiento de túnidos en Berriatua, Vizcaya. El presupuesto es de 96,7 millones y la ayuda de 23,1 millones. La promueve Pedro Algira.

- Planta de precocinados de pescado en Vigo, promovida por Freire Mar. El presupuesto es de 313 millones de pesetas, y una subvención de 75 millones.

- Construcción de una nave para tratamiento de productos congelados en Grove. La empresa es Frigoríficos Grove, y el presupuesto se eleva a 109,6 millones de pesetas con una ayuda de 25 millones.

- Ampliación de una nave para el pescado azul en Avilés, promovida por Frigoríficos Moncho, con un presupuesto de 251,6 millones de pesetas y una subvención de 35 millones de pesetas. ■



R O S A
F E R N A N D E Z L E O N
PRESIDENTA DEL FROM

«HAY QUE MEJORAR LA RENTA DE LOS PESCADORES»

Adecuar el FROM a la nueva realidad del mercado de la pesca; acercar la producción al consumo para responder permanentemente a las necesidades y exigencias de la demanda, constituyen algunos de los objetivos más importantes de su nueva presidenta, Rosa Fernández León. Tras una década de funcionamiento especialmente ligado al mar a través del sector extractivo, durante los próximos años el FROM pretende profundizar sus actuaciones sobre el comercio y el consumo. Que el consumidor pueda saber y elegir en todo momento qué tipo de producto puede demandar en el mercado es una de las metas pretendidas por la nueva responsable del FROM, organismo que quiere tener el máximo protagonismo junto con los sectores afectados en la organización de la oferta pesquera.

ENTREVISTA



La adecuación del FROM a la realidad del mercado es, para Rosa Fernández León, su nueva presidenta, uno de los principales objetivos a realizar.

EL FROM ha desarrollado, durante los últimos años, una fuerte ofensiva en todas las cuestiones relacionadas con el consumo, promoción de alimentos de la pesca, recetas, libros de divulgación... ¿Se va a continuar en esta línea?

Rosa Fernández.—Son una serie de actividades que constituyen aspectos relacionados con los fines de este organismo. En consecuencia, es algo que vamos a continuar realizando, aunque se puedan introducir modificaciones formales respecto al período anterior. Contamos con un presupuesto alto, unos seiscientos millones de pesetas, para actividades de promoción y de imagen de determinados productos cuyo consumo sea interesante para el ama de casa y también para el productor. Creo que lo más importante es mantener un equilibrio de intereses entre quienes deben comprar y los que tienen que vender.

MAR.—¿Qué lugar ocupa la política de promoción e imagen en sus objetivos al frente del FROM?

R. F.—Tiene un lugar destacado y es algo a lo que no vamos a renunciar. Debe ser una vía para potenciar una serie de consumos, pero siempre que la misma esté ligada a otras actuaciones relacionadas con la promoción de recursos pesqueros. Sin embargo, en este momento resulta indispensable dar un paso más en esta dirección, si pretendemos una mayor competitividad ante la oferta exterior o, simplemente, responder a la demanda interna en esta dirección.

MAR.—¿Cuál es ese paso que va a marcar las actuaciones del FROM en el futuro?

R. F.—Entiendo que, en una primera fase, el FROM estuvo volcado casi exclusivamente al mar desde la perspectiva de un sector extractivo o productor. Es comprensible que, en ese momento, se entrase de lleno especialmente en esta primera fase de la pesca. Pero, creo que ha llegado el momento de avanzar y entrar de lleno en todos los procesos de comercialización como una respuesta a la deman-



da de la sociedad y también con una respuesta a los problemas de la producción. El objetivo es conectar la oferta con la demanda, no solamente en cuanto a especies, sino también en calidades, presentación, etcétera. En ello vamos a trabajar. Estamos ya integrados en la Comunidad, somos un país con elevadas importaciones en productos de la pesca y tenemos la obligación de preparar también nuestras estructuras internas, desde la producción al consumo, para que el mercado tire de nuestra pesca.

MAR.—Este proceso de adecuación puede suponer un cambio en la estructura del FROM?

R. F.—La estructura actual del FROM sirve para acometer este proceso. Vamos a respetar la Ley fundacional del FROM, pero tenemos la obligación de llevar a cabo una adecuación de hecho, iniciando el diálogo y los compromisos con los sectores relacionados con el comercio. El sector comercial debe tener un mayor protagonismo en la política pesquera. Se trata de ponernos al día en lo que ya se está haciendo en otros países que son nuestros competidores.

Rosa Fernández León, hasta ser nombrada presidenta del

ROSA FERNANDEZ LEON

Veterinaria. 37 años.

Fue subdirectora de

Ordenación

de Mercados del Ministerio

de Agricultura, Pesca

y Alimentación. Presidenta

del FROM.

FROM, desempeñó el puesto de subdirectora para la Ordenación de los Mercados Agrarios. Durante su período en el cargo, las principales actuaciones de este departamento del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se centraron en la potenciación de los contratos, paneles de consumo para adecuar la oferta a la demanda y la normalización de los productos del campo de cara a su comercialización. Un proceso de etiquetados, clasificación por calidades, colores, etcétera, del que se han visto resultados mucho

antes de lo esperado con una buena respuesta desde los agricultores hasta el ama de casa, pasando por los minoristas.

Para los productos de la pesca, el proceso no puede ser igual. «Sin embargo —señala Rosa Fernández León—, hay muchos aspectos que son similares. En la normalización de los productos agrarios, los avances han sido rápidos porque los propios agricultores se dieron cuenta de que era más rentable colocar la mercancía normalizada, clasificada, etcétera, que enviar graneles donde los precios eran más bajos. Para los productos de la pesca, vamos a trabajar desde el FROM en coordinación con productores y toda la red comercial, desde los grandes a los detallistas. Eso va a suponer dar entrada de hecho en esta casa a sectores relacionados con la pesca que antes tenían menos protagonismo. Y, lo hacemos, porque estimamos que es un reto pendiente, bueno, para defender las rentas del mar que, en definitiva, es de lo que se trata. De forma gradual, pretendemos que, en el mercado de los productos de la pesca, las diferentes especies se ofrezcan al ama de casa clasificadas según tallas, calidades, etcétera.»

NOVEDADES DE SITELSA



Modelo evolucionado de sonda en pantalla de cristal líquido y alcance hasta 100 mts., para la pesca deportiva. Sus elevadas prestaciones incluyen el seguimiento automático del fondo, ganancia automática, indicación de la temperatura, velocidad y alarma.



Dos sondas de pantallas de 6 y 8 pulgadas con siete colores y de alta resolución que presentan las prestaciones más evolucionadas en este tipo de equipos con alcances de hasta 600 y 800 mts. Disponen de un menú principal el cual permite programar el zoom de fondo, ganancia automática, regulación del pulso, seguimiento automático del fondo y la posibilidad de variar la prioridad de colores. Indican la temperatura y se pueden conectar a loran.

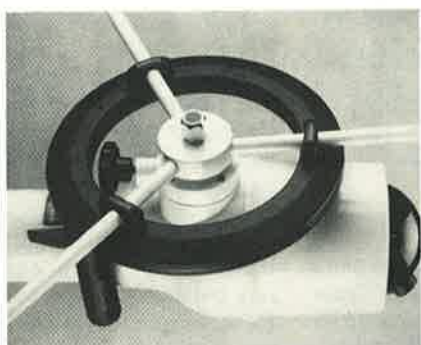


Los dos plotters más avanzados y de mejor resolución con pantallas a color de 14" y 10" respectivamente. Ambos disponen de mando a distancia y de interface para la conexión con radionavegadores. Funcionan con cartuchos de 4 a 8 cartas de navegación que permiten realizar todo tipo de rutas con waypoints, ofreciendo asi-

mismo la información necesaria en cuanto a veriles de fondo, peligros, bajos, faros, boyas, cables, líneas deca, etc. La representación es en proyección mercator con 10 zoom de ampliación entre las escalas.



El primer compás digital y que permite mediante sólo tres pulsadores obtener demoras, rumbos de colisión, determinación y reconocimiento de faros. Es el primer compás en su género y para facilitar la obtención de las demoras del microprocesador, permite almacenar 9 demoras, lo cual facilita el trabajo en la carta ya que los datos se leen directamente en el display. Es portátil e incluye un aco-llador para llevarlo colgando. Funciona con baterías que aseguran unas 200 horas de uso.



El último piloto automático de la firma que garantiza el gobierno de embarcaciones de más de 14 mts., con sólo seis pulsadores además de su unidad de control "Water-proof". Permite el control de dos dis-

tintas unidades de potencia para rueda o caña. Sus elevadas prestaciones incluyen la posibilidad de instalar varias unidades de control, interface para radionavegación, veleta o control remoto, además de controlar por sí sólo la adaptación del piloto al estado del mar.



El nuevo Plotter de HAIYANG en pantalla de 12" y de color, con alta resolución. Sus funciones incluyen la posición del barco (ya que puede conectarse a un radionavegador), rumbos, velocidad, trazado de rutas sobre cartas en proyección mercator en las que asi-

mismo se presentan los peligros y luces de la costa. Dispone de alarma de aproximación o desvío a un punto de ruta.

MAR.—¿Cree que el proceso puede lograrse con la misma rapidez que en el caso de los productos agrarios?

R. F.—Las circunstancias son diferentes. Aquí se trabaja con capturas. En el campo, con producciones. Se trata de un producto fresco y más perecedero. Pero, aunque con algo más de lentitud, consideramos que es posible a muy corto plazo. Están en marcha importantes programas de inversiones para los próximos años en los procesos de comercialización en la primera y la segunda fase, con unas previsiones de gastos de unos cuarenta y cinco mil millones de pesetas. Todo eso va a contribuir favorablemente a la aplicación de estos nuevos mecanismos.

MAR.—¿Quiénes serán los principales protagonistas de este proceso?

R. F.—Desde el FROM se considera importante que parte de ese protagonismo corresponda al propio sector organizado. No se están regateando esfuerzos para tener los máximos contactos con las Organizaciones de Productores y con las Cofradías de Pescadores.

MAR.—La constitución de OPEs ha sido un éxito en cuanto al número. ¿Cómo se valora su funcionamiento?

R. F.—Contamos con la existencia de treinta y cinco Organizaciones de Productores que aglutinan el ochenta por ciento de toda la pesca desembarcada en el país. Tenemos pues, la base de la estructura. A partir de ahí es indispensable, sin embargo, tener un período de rodaje obligado, entre otras cosas, porque no son fáciles los mecanismos para jugar en este mercado, y tampoco se han dado condiciones de regulación que obligasen a llevar a cabo actuaciones dentro de la normativa de la Organización Común del Mercado. Nuestro objetivo es que las OPEs sean protagonistas en políticas de retirada, almacenamiento; que lleven a cabo la firma de contratos interanuales, etcétera. Son procesos lentos, pero tenemos depositadas muchas esperanzas en estas estructuras, con las que mantenemos estrechas relaciones. Porque, además, no son cuestiones referidas solamente a las retiradas o



“Cada año que pase debemos de ir aumentando nuestra participación en la regulación de los mercados con la normativa comunitaria.”

a los almacenamientos. Tenemos que ir más allá en aspectos de estructuras, programas de capturas, etcétera. Todo ello con una gran coordinación, desde las operaciones extractivas a la comerciales.

MAR.—¿Cómo se valoran los resultados de la aplicación en España de la regulación de los mercados pesqueros?

R. F.—En un período de tres años, hemos pasado de las ocho especies reguladas por la normativa española a las cuarenta que prevé la Comunidad. Actuar en todos esos mercados lle-

va un proceso de adecuación obligatoriamente lento. Tenemos esperanza en el papel de las OPEs a corto plazo. En mil novecientos ochenta y siete, las operaciones de regulación fueron escasas, destacando las ayudas para la congelación de túnidos.

MAR.—¿Cómo se ven las posibilidades de regulación en mil novecientos ochenta y ocho?

R. F.—Cada año que pase debemos de ir aumentando nuestra participación en la regulación de los mercados con la normativa comunitaria. Ade-

más, hay que tener en cuenta que la no intervención, en muchos casos, está ligada a los precios existentes en un mercado, lo cual es un dato positivo.

Considero que este año se pueden hacer operaciones de retirada en productos como la sardina o la caballa, aunque sea solamente en algunos puertos. En el almacenamiento de congelados, habría posibilidades de actuar sobre túnidos, pota o calamares. Igualmente, no se pueden descartar algunos contratos intersectoriales para especies como la sardina del Atlántico.

MAR.—Durante los últimos años hemos tenido una importante caída en la cobertura de la balanza comercial pesquera. ¿Cómo se enjuicia esta situación desde la Presidencia del FROM?

R. F.—En España tenemos una producción estable de productos de la pesca, manteniéndose los porcentajes de productos procedentes de nuestras aguas y de los caladeros exteriores. Mantenemos unas cifras altas de consumo y unos precios en origen superiores a los que hay en otros países. Desde esta perspectiva, es lógico que se produzcan fuertes importaciones, aunque yo creo que las previsiones apuntan hacia una disminución de las mismas.

MAR.—¿Qué papel puede jugar el FROM para equilibrar esa situación?

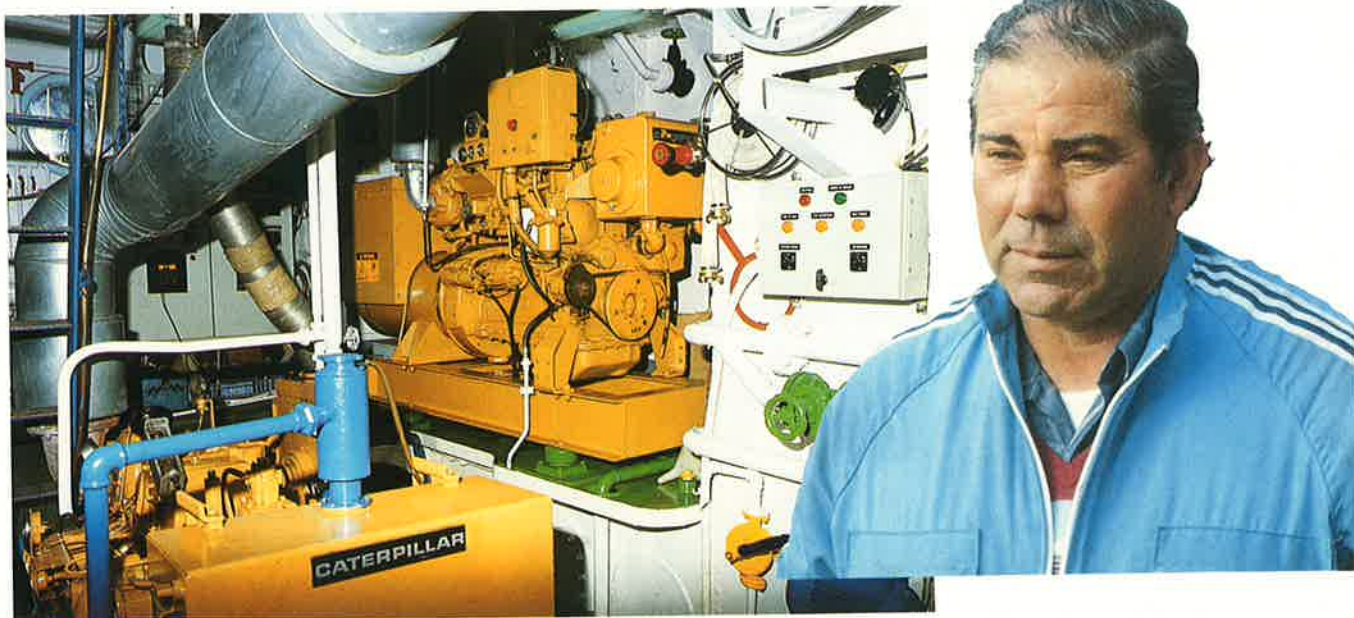
R. F.—Las actuaciones del FROM podrían ir en varios frentes. Normalizar los productos, mejorar su presentación, su clasificación en el mercado... es algo que debe suponer una mejor salida para nuestras capturas. Trabajar en esta misma dirección, debe suponer, al mismo tiempo, tener unos productos con unos precios más competitivos, lo que nos permitirá entrar con más fuerza en otros mercados. Finalmente, desde el FROM, al igual que se ha hecho en el mercado interior, se van a impulsar las campañas de promoción en el exterior de los productos españoles de la pesca. Todo ello, pensado desde la potenciación de nuestras estructuras productivas, de nuestros recursos y para la mejora de las rentas de los pescadores. ■

Vidal MATE

motores marinos Caterpillar

«con Caterpillar conseguimos más capturas y, por tanto, más beneficios»

Don Inocencio Rojo propietario del pesquero «Gestoso Mera» con base en Huelva equipado con motor propulsor 3412 TA y dos auxiliares 3304 T Caterpillar. Dedicó su barco a la pesca de arrastre.



«Entre mis motores CAT y los que antes tenía hay grandes diferencias, que se aprecian realmente faenando. Hacemos pesca de arrastre y, a igual potencia, la fuerza de arrastre de las artes es notablemente superior con Caterpillar. Con CAT mi pesquero navega con mucha más rapidez y tira de las artes con gran facilidad, casi sin sentir el esfuerzo de

arrastre. Esto significa que en los caladeros damos más pasadas y, lógicamente, conseguimos más capturas y más abundantes.

Además, como su consumo de combustible es realmente bajo —1.100 litros en 24 horas—, los costos también se reducen y se ahorra un buen dinero a añadir a los beneficios.

GARANTIZADOS DURANTE 3 AÑOS O 5.000 HORAS
potencias de 65 a 6.000 HP.

34 puntos de servicio en España y más de 1.000 en todo el mundo



Central: Arturo Soria, 125
Tels. (91) 413 00 13 - 413 90 12
28043 Madrid

XXVI EDICION DEL SALON NAUTICO DE BARCELONA

Tras casi veinticinco años de celebración ininterrumpida, el Salón Náutico Internacional de Barcelona se ha convertido en una de las más importantes manifestaciones comerciales del sector náutico-deportivo. Según sus organizadores, más de 220.000 personas han visitado la edición de 1988.



CITA CON E

La XXVI edición del Salón Náutico Internacional y del Sector Caravaning constituye —según sus organizadores— la manifestación industrial y comercial más importante de todo el sur de Europa en lo que a este sector se refiere. La

celebración tuvo lugar en el recinto ferial de Montjuïc, en Barcelona, contando con la participación de 510 expositores españoles y extranjeros. Se prevé que el número de visitantes haya superado este año las 220.000 personas.



EL DEPORTE

XXVI Edición del Salón Náutico de Barcelona

DESDE el pasado 30 de enero hasta el 7 de febrero tuvo lugar en Barcelona la vigésimosexta edición del Salón Náutico Internacional y la duodécima del Sector Caravaning, certamen organizado por «Fira de Barcelona», y que ha constituido, según datos facilitados por este organismo, la manifestación industrial y comercial más importante del sector de la náutica en España, llegándose a configurar durante estos últimos años como la exhibición más significativa de todo el sur de Europa. Las causas que han motivado esta privilegiada posición son la situación geográfica, que le confiere una gran influencia en toda el área mediterránea; la capacidad de la industria que representa, y el potencial crecimiento del mercado en que se inscribe.

El Salón Náutico Internacional, que ha venido celebrándose ininterrumpidamente desde 1963, ha conseguido durante todo este tiempo tener un marcado carácter de exposición industrial y de lonja comercial. Sin embargo, también atrae a un público muy amplio, no relacionado necesariamente con esta actividad. En 1987, por ejemplo, fue visitado por 220.000 personas que acudieron a contemplar una variada oferta, en la que se incluían desde yates de 20 metros hasta tablas de «wind-surf» o los pequeños accesorios y complementos adecuados para la práctica de los deportes náuticos. Se estima que, este año, en el Salón Náutico se presentó alrededor de un centenar de novedades relativas al mundo de las embarcaciones deportivas, tanto en sus apartados de vela como de motor y neumáticos.

Esta XXVI edición, que ocupó las instalaciones del recinto ferial de Montjuïc, con



tó con la participación de 510 expositores españoles y extranjeros, cuyos *stands* se extendieron sobre una superficie neta de exhibición de 41.500 metros cuadrados, lo que significó un incremento del 15 por 100 con respecto al año anterior.

En la anterior edición del certamen se inscribieron más de 3.000 visitantes profesionales, de los cuales el 29 por 100 procedía de fuera de España. La relación de los países de origen incluyó, entre otros, a China, Estados Unidos, Gran Bretaña, R. F. de Alemania, Suecia, etcétera.

Según datos del propio sec-

tor, la industria náutica deportiva española alcanzó en 1986 una producción de 9.510 embarcaciones, sobre un parque nacional estimado de unas 95.000 unidades. El número total de fabricantes dentro del sector náutico deportivo es de 85 empresas en 1986, con un empleo directo de unas 2.300 personas. La producción total en 1986, últimas cifras disponibles, fue de 11.000 millones de pesetas (precio astillero).

En cuanto al comercio exterior, en 1986 se exportaron un total de 2.008 embarcaciones por valor de 3.505 millones de pesetas, cifra que engloba todo tipo de embarcaciones, bu-

ques de recreo o de deporte. Ese mismo año, las importaciones fueron de 29.249 unidades, lo cual supuso 1.309 millones de pesetas.

Dentro de la XXVI edición del Salón Náutico Internacional participó también el sector Caravaning. En él se mostró una completa gama de caravanas, autocaravanas o «motor homes», clubs de caravaning, equipos y accesorios. Este sector aporta al conjunto del Salón un tercio del espacio contratado y la cifra de 66 expositores. Para indicar la importancia que va adquiriendo progresivamente, dentro de los hábitos de los españoles,



basta señalar que, en 1987, se vendieron en nuestro país alrededor de 6.000 unidades de caravanas, de las que 4.500 corresponderían a fabricación nacional y el resto a unidades importadas. Este segmento experimentó un incremento del orden del 30 por 100 en relación al ejercicio de 1986.

Por otra parte, en este certamen se dedicó una especial atención al subsector de la Acuicultura. Según los datos proporcionados por «Fira de Barcelona», la pesca marítima representa en España el 0,8 por 100 del Producto Interior Bruto y proporciona trabajo a más de 100.000 personas. De

Según datos del propio sector, la industria náutica deportiva española alcanzó, en 1986, una producción de 9.510 embarcaciones, con lo que el parque nacional puede cifrarse ya en torno a las 95.000 unidades.



acuerdo con esas mismas cifras, la flota pesquera está formada por unas 17.000 embarcaciones, de las que unas 2.000 se dedican a la actividad extractiva en altura o gran altura.

A lo largo de los nueve días en los que se desarrolló la fe-

ria, se celebraron diversos actos complementarios relacionados con la actividad náutica. Así, cabe destacar, entre otras, la XIX Convención de Clubs Náuticos, que tuvo lugar los días 30 y 31 de enero en el Palacio de Congresos; la realización de Cursillos Náuticos; las clásicas Regatas Salón Náutico; y, para celebrar la XXVI edición del Salón Náutico Internacional, se programó la llegada al puerto de Barcelona de una importante concentración de buques de las marinas de España, Holanda y Bélgica, compuesta por un total de 20 unidades y 2.349 hombres.

Bajo el título de «Scubarama» tuvieron lugar las Jornadas Internacionales del Buceo, organizadas por la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), con el apoyo y colaboración del Salón Náutico Internacional y la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FE-DAS). Estas jornadas se desarrollaron del 4 al 6 de febrero, también en el Palacio de Congresos, con la participación y asistencia de destacados especialistas, así como de numerosas entidades internacionales. En coincidencia con estas Jornadas tuvo lugar la reunión trimestral del *Bureau Executive de las CMAS*.

Este Salón ha contado con la participación de las más importantes instituciones oficiales y privadas españolas vinculadas al mundo de la náutica, entre otras: Ayuntamiento de Barcelona, Armada Española, Camping Caravaning Club de Catalunya, Centro de Recuperación e Investigaciones Submarinas (CRIS), Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos y Cultivos Marinos (FROM), Instituto Español de Oceanografía (IEO), y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por último, cabe señalar que la siguiente edición del Salón Náutico Internacional y Sector Caravaning tendrá lugar del 3 al 11 del próximo diciembre, manteniendo su actual duración de nueve días. Esta modificación en las fechas obedece a los deseos del sector náutico y del de caravaning, interesados en disponer de un mayor tiempo para la programación de sus pedidos, y la realización de sus correspondientes operaciones comerciales. ■

Soledad MAYORAL PALAU

RODMAN 90:

Nos anticipamos a la nueva década



CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Eslora total	27,98 m.
Eslora en flotación	24,87 m.
Manga	8,00 m.
Puntal	4,20 m.
Calado	2,82 m.
Potencia aprox.	600-800 CV
Velocidad aprox. plena carga	9-11 nudos
Autonomía aprox.	8.000 millas
Capacidad de bodega aislada	160 m. ³
Capacidad de combustible	100 m. ³
Capacidad de agua dulce	12 m. ³
Habilitación	15 personas
T.R.B. aprox.	180

Asi es el Rodman-90. Un buque fabricado en Poliester Reforzado con Fibra de Vidrio cuya altísima tecnología, procesamiento, bajo

mantenimiento y extraordinario poder de detención le convierten en un instrumento técnicamente perfecto para la faena en la mar.



CONSTRUCCION NAVAL EN P.R.É.V.-REPARACIONES
Dique con 5.000 T.m. de capacidad ascensional.
Varaderos de 1.500 T.m.

Tel. (9 86) 37 22 33. Tlx. 83667 - PLSP E. FAX 374337. Ap. Postal 501. Rios. VIGO.



El buque-hospital, nuevamente premiado

CAN DE PLATA PARA EL «ESPERANZA DEL MAR»

El buque-hospital «Esperanza del Mar» fue premiado el pasado primero de febrero con el «Can de Plata», máximo galardón que otorga el Cabildo Insular de Gran Canaria. Esta nueva distinción concedida al buque del Instituto Social de la Marina quiso premiar la destacada labor humanitaria y sanitaria realizada por el «Esperanza del Mar» en aguas del banco sahariano.

Coincidiendo con la entrega del

premio, se firmó un convenio mediante el cual el «Esperanza del Mar» se integra en el programa «nacnet» de asistencia sanitaria y social para los trabajadores del mar de la Comunidad Económica Europea. El representante italiano en este programa, el europarlamentario Mario Corvi, señaló durante el acto de la firma «el papel de vanguardia absoluta» que ostenta España en lo que a asistencia social de las gentes del mar se refiere.

En los actos de entrega del «Can de Plata» y de la firma del convenio, que se celebraron en el Arsenal de la Zona Marítima de Canarias, tanto el presidente del Cabildo, Carmelo Artiles, como el propio director general del Instituto Social de la Marina, Jesús Muela, resaltaron el esfuerzo llevado a cabo por el buque y sus tripulantes. Según Jesús Muela, «esta distinción del Cabildo supone un estímulo para continuar con un trabajo en el que lo más importante son las vidas humanas que se han salvado». En efecto, el «Esperanza del Mar» atendió durante el pasado año a 361 buques de diversas nacionalidades, atendió sanitariamente a 2.229 personas y realizó medio centenar de actividades complementarias. Para ello, el buque-hospital navegó 47.968 millas, con un total de 322 días de navegación. ■



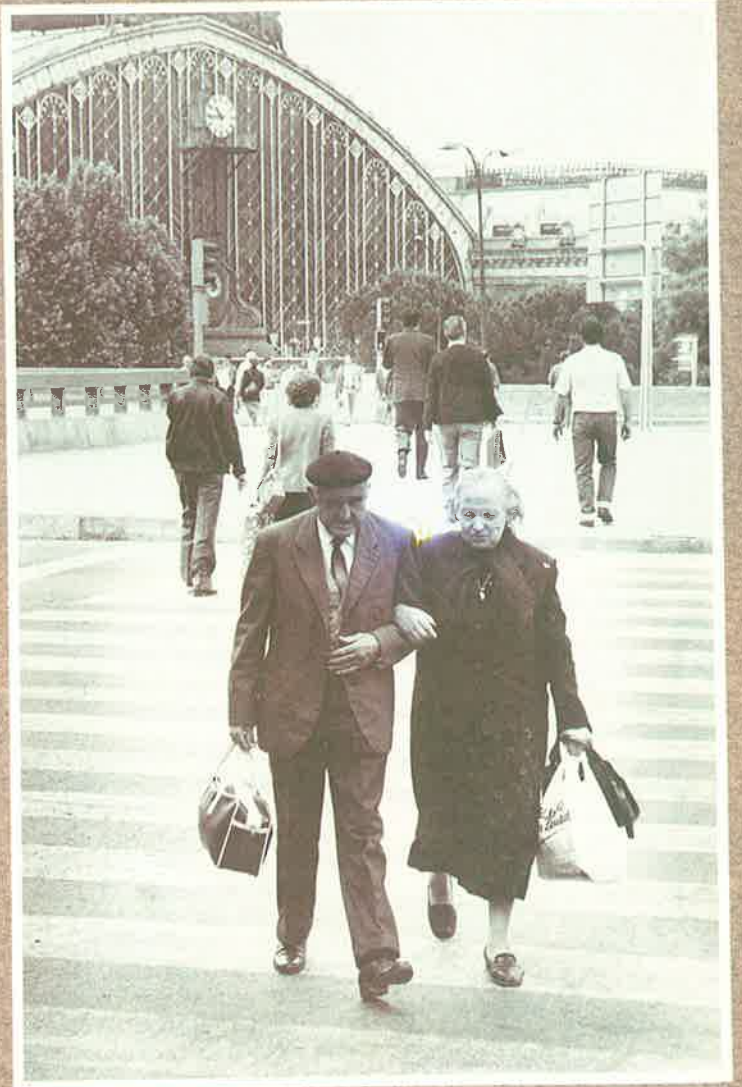
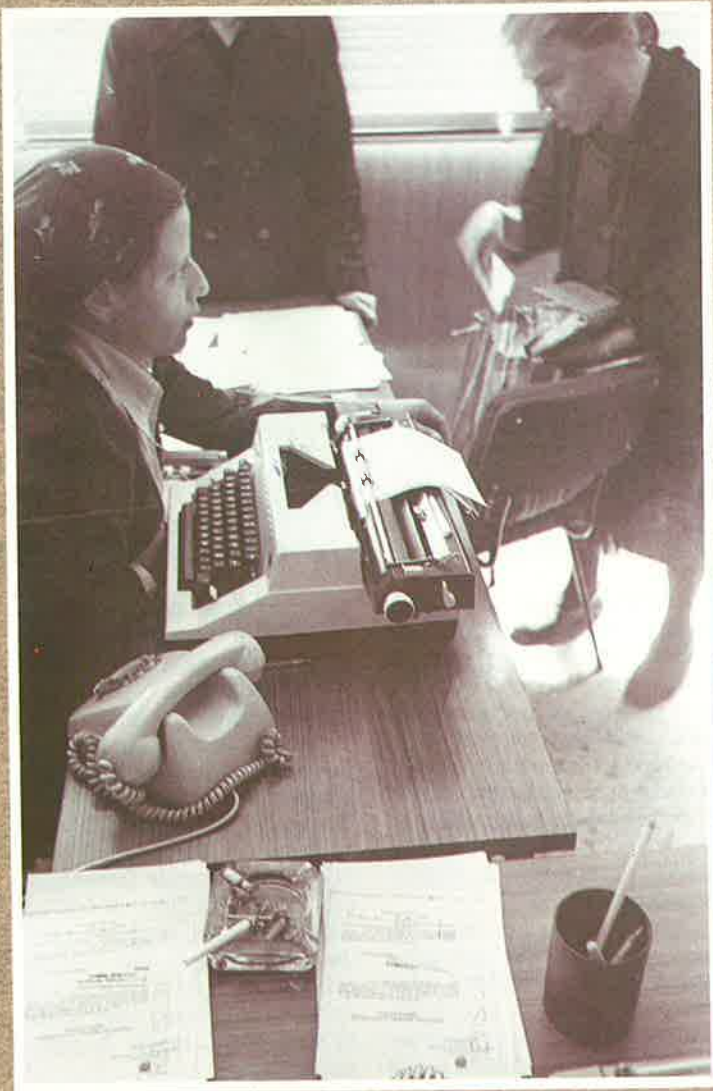
SIMPLIFICACION DE TRAMITES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Desde el próximo primero de abril, obtener el reconocimiento de una pensión será más rápido y sencillo gracias a la Resolución puesta en marcha por la Secretaría General para la Seguridad Social por la que se suprimen numerosos documentos y se agilizan sensiblemente los plazos de tramitación.

MAS RAPIDEZ



MENOS PAPELEO



A partir del segundo trimestre de este año, los pensionistas recibirán en su propio domicilio la resolución de su expediente, así como el cheque correspondiente al primer mes, que podréis cobrar, sin gastos, en cualquier banco.

SIMPLIFICACION DE TRAMITES EN LA SEGURIDAD SOCIAL



A partir del próximo primero de abril, las personas que soliciten pensiones ante la Seguridad Social verán sensiblemente disminuido el número de documentos que deben presentar en la Administración, y, además, percibirán los correspondientes pagos de una forma más rápida. Ello será posible gracias a una Resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social, mediante la cual el beneficiario que tramite su pensión sólo tendrá que presentar tres documentos: el certificado de empresa o justificantes de cotización, el Libro de Familia y el Documento Nacional de Identidad. De esta manera, los 450.000 ciudadanos que vienen incorporándose anualmente a este tipo de prestaciones ya no tendrán que desplazarse al re-

gistro civil, ayuntamiento, banco, empresa o médico particular para obtener una serie de documentos que, a partir de abril, no serán necesarios.

En términos burocráticos, esta simplificación representará la eliminación de casi tres millones de documentos por año, documentos cuya obtención venía retrasando el trámite de expedientes en un promedio de treinta días. De acuerdo con las declaraciones realizadas por el secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, «esta medida es posible gracias a un mejor aprovechamiento de los datos obrantes en la propia Seguridad Social, evitando así que el administrado los aporte nuevamente».

Además de estas medidas de simplificación, la Seguridad So-

cial implantará un sistema de emisión diaria de nóminas de primeros pagos de pensiones, de manera que el abono podrá hacerse efectivo en un tiempo de cinco o seis días a partir de la resolución del expediente. En la actualidad se venía empleando un promedio de treinta días en este trámite, debido a que la emisión de nóminas se realizaba quincenalmente.

Otra novedad en la forma de hacer efectivo este primer pago consiste en la remisión al interesado de un cheque nominativo por el importe de la mensualidad corriente y los atrasos que le correspondan, lo cual significa que el pensionista recibirá en su domicilio la resolución y el cheque de su pensión con casi un mes de adelanto sobre los actuales períodos de tramitación.

Por lo que se refiere a la tra-

mitación de las prestaciones por viudedad y orfandad derivadas de pensionistas, éstas se tratarán singularmente, sacándolas del procedimiento general establecido para el conjunto de las prestaciones, de modo que la resolución y el pago se produzcan dentro del mes siguiente al de la solicitud. Con este procedimiento se pretende favorecer a un colectivo de unos 44.000 beneficiarios que, aunque reducido en su número, está más necesitado de ingresos inmediatos debido a su escaso poder adquisitivo y a la carencia de recursos propios.

Estas medidas puestas en marcha por la Administración forman parte del conjunto de acciones previsto en el Plan de Acción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el área de ésta en el período



Tres millones de documentos, que venían presentándose anualmente para la solicitud de pensiones, quedan eliminados a partir de ahora. Ello significa un adelanto de casi treinta días en la tramitación de este tipo de prestaciones.

Tres millones de documentos anuales serán eliminados

SIGNIFICADO DE LAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACION Y OTRAS MEJORAS DE LA GESTION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Medida	Situación actual	Situación a partir de 1-4-88	Colectivo afectado	Repercusión de la medida
Acercamiento al ciudadano.	Unidades de Información.	Unidades de atención especializada que realicen al menos las siguientes funciones: 1. Complimentación material de solicitudes. 2. Atención personalizada. 3. Facilitar una orientación e información rigurosa, adecuando los locales de información.	Todo el colectivo de beneficiarios de la Seguridad Social que ocasionalmente demande información o solicite prestaciones.	Se pretende evitar al administrado la molestia y, en su caso, los gastos que puedan ocasionarle el tener que acudir a particulares distintos de la Seguridad Social para solucionar o tramitar asuntos de Seguridad Social.
Reducción del tiempo empleado en hacer efectivo el primer pago de la pensión.	El sistema actual permite la emisión de dos nóminas de primeros pagos al mes, lo que significa que desde la resolución del expediente se emplean, como promedio, 30 días en hacer efectivo el abono al interesado.	Implantación de un sistema de emisión diaria de nóminas de primeros pagos, que permitirá hacer efectivo el abono en un tiempo medio de 5 ó 6 días desde la resolución.	400.000 beneficiarios aproximadamente cada año.	<ul style="list-style-type: none"> — Se adelanta así en un mes el percibo del primer pago de la pensión. — Al tiempo de recibir en su domicilio la resolución de la pensión, ésta se le abona mediante la entrega de un cheque por importe de una mensualidad y todos los atrasos.
Reducción de tiempos de trámite de las prestaciones de viudedad y orfandad causadas por pensionistas.	El trámite de estos expedientes sigue el procedimiento general establecido para el conjunto de las prestaciones.	Tratamiento singular que permite la resolución y pago de la prestación dentro del mes siguiente al de la solicitud o, en su caso, se garantiza el abono de un anticipo a cuenta, equivalente a la correspondiente pensión mínima vigente en cada momento.	Afectará a un colectivo que girará en torno a 44.000 beneficiarios cada año.	Se resolverán mucho antes este tipo de expedientes, lo que favorecerá a un colectivo caracterizado por su mayor escasez de recursos propios y que, generalmente, está más necesitado de ingresos.
Simplificación de documentos.	<p>Para los supuestos generales de las pensiones que se indican se exige al beneficiario aportar el siguiente número de documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Jubilación: 9 documentos. — Invalidez: 9 documentos. — Viudedad y orfandad derivados de causantes activos: 10 documentos. — Viudedad y orfandad derivados de causantes pasivos: 9 documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> — Con carácter general se exigirá al beneficiario la presentación solamente de TRES documentos: — D. N. I. — Libro de Familia. — Certificado de empresa o justificantes de cotización. — Para la viudedad/orfandad se requerirá, como es lógico, el certificado de defunción. 	450.000 beneficiarios que presentan solicitudes cada año.	<ul style="list-style-type: none"> — Supresión de 2.700.000 documentos cada año. — Evitarle desplazamientos al Registro Civil, Ayuntamiento, Banco, Empresa y, en su caso, al médico particular, con el consiguiente ahorro de tiempo, de molestias, de soportar colas y, en su caso, de gastos que originan gestionar algunos documentos. — Se favorece sustancialmente el trámite (hoy, el 25 % del atraso de expedientes obedece a dificultades en la documentación). — Se reducen a uno los documentos a cumplimentar por el interesado. — Se le evita la sensación generalizada de que algunos documentos sólo sirven para incrementar la burocracia. — Se evita la sensación de ineficacia que produce el tener que aportar documentos justificativos de datos que ya obran en otra Administración o en la propia Seguridad Social.



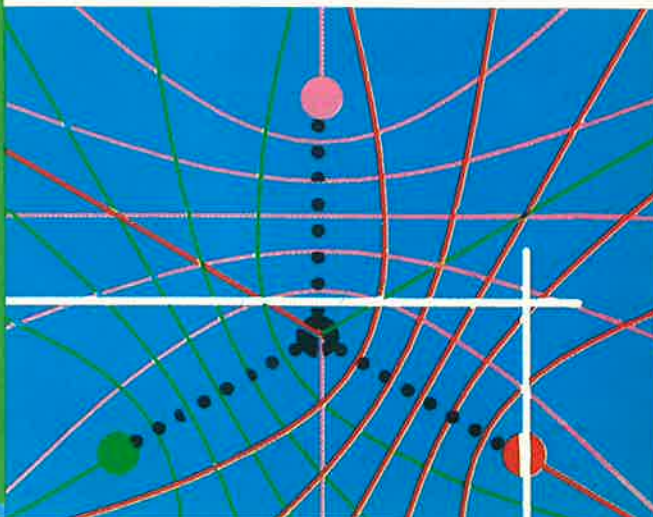
para "pescar"
su situación
con la "red" de cadenas
decca navigator

AP3 PROFESIONAL

- Selección automática o manual.
- Presentación de la posición, bien en líneas de posición (L.O.P) o en coordenadas de latitud y longitud.
- Posibilidad de almacenar hasta 26 rutas compuesta cada una de ellas por un máximo de 25 puntos de recalada (Way points).
- Dispone de una batería de níquel-cadmio que mantiene los datos en memoria durante un período aproximado de 6 meses.



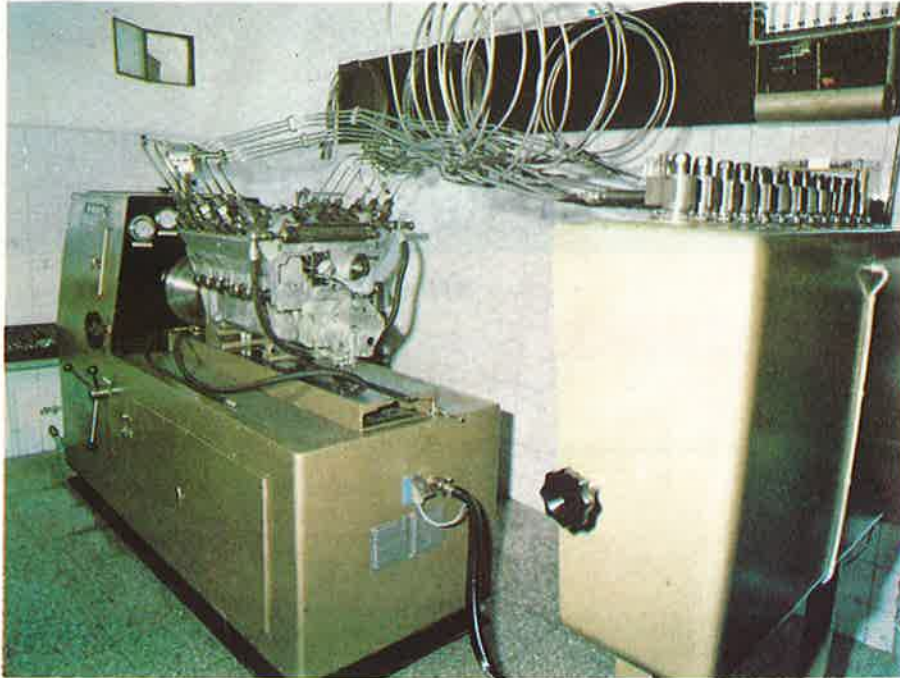
...Y PARA BARCOS MAS PEQUEÑOS AP4





Mercurio

SERVICIO BOSCH



Reparación y venta
de todo tipo de
equipos de Inyección
para motores marinos.

Trav. de Vigo, 16-19-24
Telf.: 27 07 02
Telex: 83068 esser-e
Telefax: 986-43 49 43
36206 VIGO

SUCURSAL

Urb. El Cevalal
Vial II, n.º 38
Telf.: 22 05 01
Las Palmas de
G. Canaria



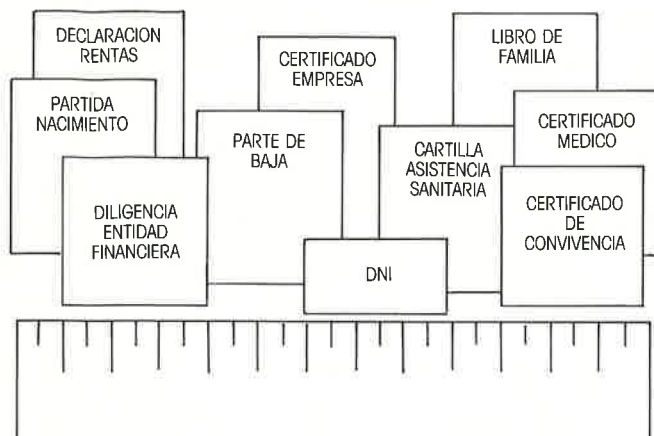
Seguridad en el mar

Trajes flotantes y de trabajo

URALKO, S. A. - Apartado de Correos, 195 - 20.080 IRUN

RECOPILACION DE DOCUMENTACION POR EL INTERESADO

Antes de las medidas



Entre 30 y 45 días

ESQUEMA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA OBTENER UNA PENSION E INCIDENCIAS DE LAS NUEVAS MEDIDAS SOBRE LAS MISMAS

Después de las medidas



1-2 días

EFFECTOS:

- De 10 documentos se pasa a 3 (de ellos 2 obran en poder del interesado).
- Reducción de 28-43 días.

1987-1990. Este Plan de Acción se proponía llevar a cabo, con carácter prioritario, una modernización, racionalización y acercamiento al ciudadano de la gestión de la Seguridad Social. Aspectos singulares de dicha modernización se fundamentaban entonces en la simplificación de la documentación exigida para el reconocimiento de

los derechos y el acortamiento de los tiempos de tramitación. Previsiones que ahora tienen su concreción en la Resolución elaborada por la Secretaría General para la Seguridad Social, como en su momento fue la supresión de los «talonarios de desplazados» para recibir asistencia sanitaria fuera del lugar del domicilio habitual. ■

VENGA A NOR-FISHING '88:

DONDE SE JUNTAN LOS PECES GORDOS

**DEL 8 al 13 DE AGOSTO,
LA INDUSTRIA PESQUERA MUNDIAL
SE TRASLADA A TRONDHEIM**

Nor-Fishing es el mercado más importante del mundo de equipos pesqueros de todas clases. Más de 600 empresas de 25 países exponen sus productos y servicios en Nor-Fishing '88. Se trata de una ocasión única de obtener una visión de conjunto de las últimas conquistas de la tecnología pesquera. Los seminarios le pondrán al corriente del desarrollo del sector, teniendo oportunidad de discutir sus necesidades directamente con los proveedores de equipos. Y sobre todo, de establecer nuevos y provechosos contactos.

Debido a la enorme popularidad de la Nor-Fishing, se aconseja hacer la reserva de viaje y alojamiento con bastante antelación. Tome contacto con nuestra agencia de viajes en Trondheim: Tvette Reisebyrå, tel. (+477) 53 15 00, télex: 55 123. Para información más detallada, dirijase a la Fundación Noruega de Ferias Comerciales (Norges Varemesse), tel. (+472) 43 80 80, télex: 78 748 messe n, o envíe el cupón adjunto.

Organizadores: Real Ministerio de Pesquerías de Noruega/Dirección General de Pesquerías, en colaboración con la Fundación Noruega de Ferias Comerciales.



Nor-Fishing '88

12ª Feria Internacional de Pesca
8 - 13 de agosto de 1988
Nidarhallen - Trondheim, Noruega

A la Fundación Noruega de Ferias Comerciales (Norges Varemesse), P.B. 130 Skoyen, 0212 Oslo 2, Noruega. Desearía más información sobre la Nor-Fishing '88. Por favor, envíenme:

- Folleto del visitante Programa de seminarios Relación de expositores (cuando esté impresa)

Nombre: _____

Empresa: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

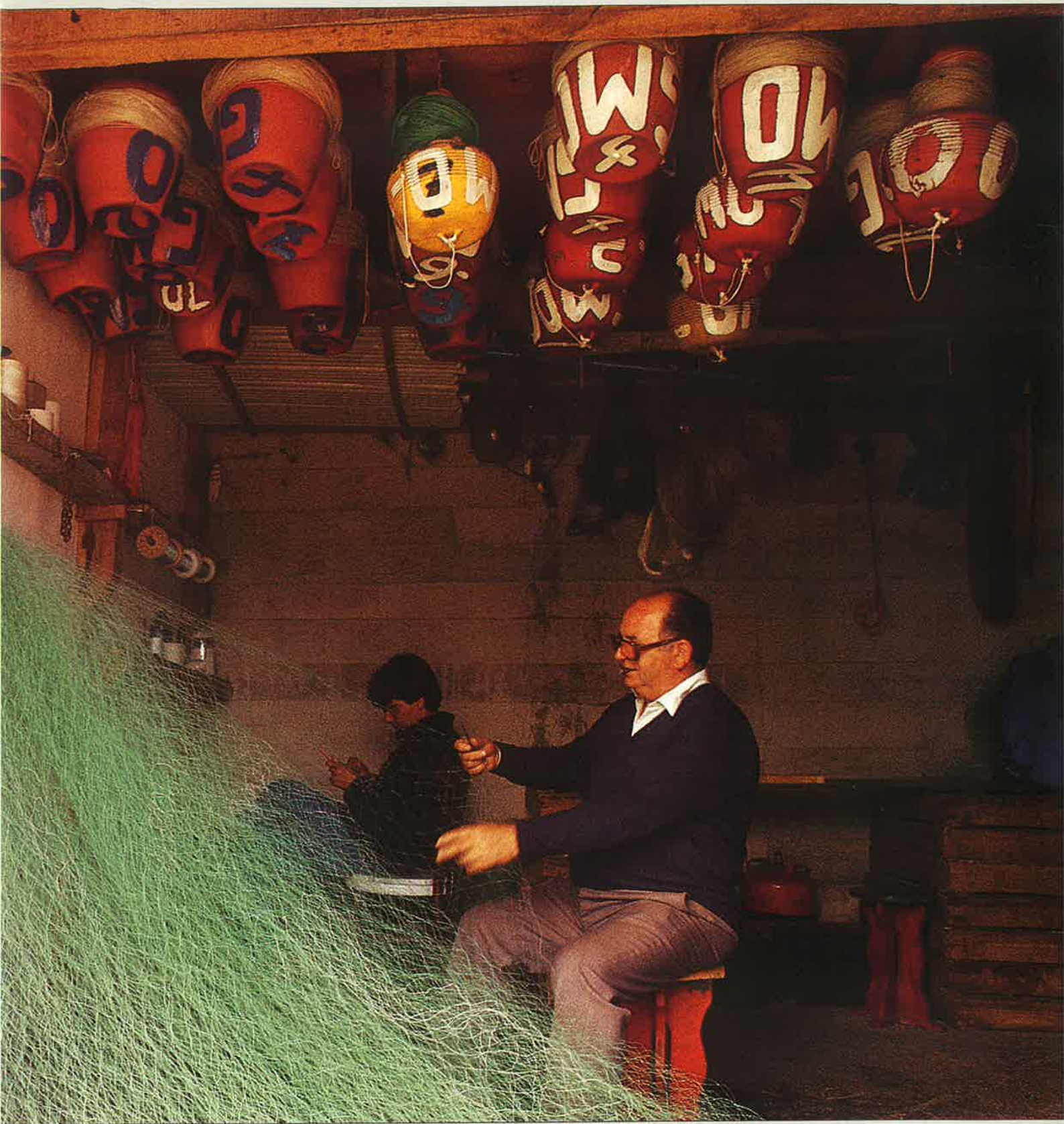


Sobre los 4,5 billones de pesetas se sitúan las partidas de ingresos y gastos de la Seguridad Social en 1987, según el ministro Manuel Chaves.

La Seguridad Social obtuvo, en 1987, un balance equilibrado entre ingresos y gastos, al situarse ambas partidas alrededor de los 4,5 billones de pesetas, según los datos presentados por el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Chaves. Esta evolución en las cantidades ingresadas y gastadas se ha complementado con una mejora en la gestión de los recursos, mayores facilidades en la tramitación de las prestaciones y una ampliación en la cobertura a los diferentes colectivos.



MAS PRESTACIONES CON UN PRESUPUE



STO EQUILIBRADO

BALANCE DE RESULTADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Los datos ofrecidos por el ministro de Trabajo y Seguridad Social reflejan, igualmente, un comportamiento positivo en la actividad económica con un aumento en el número de afiliados de 380.000 personas y casi 57.000 nuevos centros de trabajo inscritos a estos efectos. Las pensiones, con un crecimiento medio del 8 por 100, tuvieron una sensible mejora en su poder adquisitivo.

Según Manuel Chaves, cabe destacar tres aspectos en esta evolución de la Seguridad Social. En primer lugar, se ha producido una mejora en la gestión de la Seguridad Social, con un aumento en las recaudaciones, a la vez que se ha logrado una ejecución del presupuesto prácticamente en su totalidad. En segundo lugar, se han logrado importantes avances para facilitar el cobro de todas las prestaciones que dependen del departamento. Hay en marcha una política para la reducción de los trámites, que tiene como fecha de partida el próximo primero de abril, se han mejorado las atenciones a los afiliados y se ha producido también una mayor utilización de los servicios. Finalmente, para el ministro de Trabajo, destaca la política seguida para la ampliación de colectivos con cobertura sanitaria, así como la reducción de los regímenes especiales.

En cuanto a los niveles de ejecución de los presupuestos de la Seguridad Social, para el ministro de Trabajo y Seguridad Social el dato más sobresaliente es la existencia de un equilibrio entre el crecimiento de los ingresos y de los gastos. No se han producido desviaciones sobre las cifras previstas, lo que es importante. Pero, por encima de los datos, para el responsable de este departamento, lo significativo es que se ha producido un reforzamiento, una consolidación del sistema público de la Seguridad Social, cuando desde diferentes posiciones se trataba de poner en duda su viabilidad o eficacia en el futuro. Han quedado garantizadas las pensiones actuales y, sobre todo, de las

(Millones de pesetas)

Ejercicio 1987

Grupo de Programa/Capítulo	Presupuesto inicial	Previsión liquidación	Diferencia entre Presup. inicial y Previsión Liquidación	
			Importe	%
PRESTACIONES ECONOMICAS	62.138	62.501	-363	100,58
Gastos de personal	369	322	47	87,26
Transferencias corrientes	61.769	62.179	-410	100,66
Pensiones	55.224	55.085	139	99,75
Incapacidad temporal	5.176	5.919	-743	114,35
Incapacidad laboral transitoria	4.213	5.049	-836	119,84
Invalidez provisional	963	870	93	90,34
Otras prestaciones económicas	1.369	1.175	194	85,83
INSCRIP. DE EMP. Y AFILIAC. DE TRABAJ.	298	287	11	96,31
Gastos de personal	298	287	11	96,31
ATENCION SANITARIA PRIMARIA	4.654	4.522	132	97,16
Gastos de personal	3.352	3.406	-54	101,61
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.249	1.063	186	85,11
Conciertos	658	597	61	90,73
Otros gastos en bienes corrientes y servicios	591	466	125	78,85
Amortizaciones	40	40	—	100,00
Activos financieros	13	13	—	100,00
ASISTENCIA HOSPITALARIA	1.983	1.663	320	83,86
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.983	1.663	320	83,86
Conciertos	1.983	1.663	320	83,86
MEDICINA MARITIMA	879	626	253	71,22
Gastos de personal	429	349	80	81,35
Gastos en bienes corrientes y servicios	286	210	76	73,43
Conciertos	28	25	3	89,29
Otros gastos en bienes corrientes y servicios	258	185	73	71,71
Transferencias corrientes	160	63	97	39,38
Amortizaciones	4	4	—	100,00
ACCION ASISTENCIAL	1.923	1.756	167	91,32
Gastos de personal	1.177	987	190	83,86
Gastos en bienes corrientes y servicios	338	318	20	94,08
Gastos financieros	53	42	11	79,25
Transferencias corrientes	169	177	-8	104,73
Amortizaciones	34	34	—	100,00
Transferencias de capital	93	141	-48	151,61
Activos financieros	6	5	1	83,33
Pasivos financieros	53	52	1	98,11
DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	3.880	3.589	291	92,50
Gastos de personal	2.997	2.792	205	93,16
Gastos de bienes corrientes y servicios	792	708	84	89,39
Gastos financieros	3	7	-4	233,33
Amortizaciones	48	48	—	100,00
Activos financieros	40	34	6	85,00
CENTROS NUEVOS Y ADAPTACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO	1.143	1.005	138	87,93
Gastos de personal	49	6	43	12,24
Gastos en bienes corrientes y servicios	14	6	8	42,86
Inversiones reales	1.080	993	87	91,94
TOTAL	76.898	75.949	949	98,77

prestaciones futuras, con una mejora en el funcionamiento del sistema económico, así como en la racionalización del mismo. Esta consolidación de las actuaciones de la Seguridad Social se ha logrado junto con un avance social en el conjunto de las prestaciones. Ha existido una mayor protección a los diferentes colectivos, se han dado más servicios al conjunto de la sociedad, la Seguridad Social ha estado más cerca de los ciudadanos, desde los minusválidos a la tercera edad, lo que, según Manuel Chaves, es algo todavía mucho más importante que el equilibrio entre ingresos y gastos, con toda la importancia que esto tiene para el Sistema.

En consecuencia, para el ministro de Trabajo y Seguridad Social, no se ha producido una regresión social. «Algunos, —señaló— *podrán no estar de acuerdo con el ritmo al que se está aplicando este proceso. Pero lo que no se puede discutir es que estamos avanzando en esta dirección y que vamos a seguir en el empeño.*»

Según las cifras presentadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la liquidación provisional de 1987, los ingresos en ese período se elevaron a 4.519.000 millones de pesetas (4,5 billones), lo que supone un incremento del 11,1 por 100 sobre los 4,06 billones de pesetas que figuraban en el presupuesto de 1986. De esta cantidad, la parte más importante corresponde a los ingresos por cuotas, que se elevan a 3.162.500 millones de pesetas, lo que significa un crecimiento del 5,4 por 100. Frente a este porcentaje, el aumento del resto de los ingresos fue del 27,3 por 100, al pasar de 1.065.000 millones de pesetas a 1.356.500 millones de pesetas. De esta cantidad, la aportación de la Administración del Estado creció en un 14,18 por 100, al pasar de los 945.667 millones de pesetas en 1986 a 1.079.000 millones de pesetas en 1987.

Para el ministro Manuel Chaves, lo importante a la hora de valorar la composición de los ingresos fue el ajuste del incremento de las cuotas a unos niveles similares a los de la inflación, mientras las aportacio-

nes del Estado tuvieron un aumento muy superior. La evolución de los últimos años es significativa.

Las cuotas suponían, en 1986, el 73,8 por 100 del conjunto de todos los ingresos de la Seguridad Social. Un año más tarde, en 1987, esa participación se elevaba solamente al 70,3 por 100. Por el contrario, la participación del Estado en 1986 suponía solamente el 23,3

liados 380.000 personas. Este balance global supuso la entrada de 408.000 afiliados en el Régimen General y de otras 47.000 en el de «no autónomos». Por el contrario, se produjo una sensible caída en varios regímenes especiales como los de minería, hogar y, especialmente, en el Régimen Especial Agrario. En este período, se dieron de alta 57.000 nuevos centros de trabajo, lo que



Los programas de Asistencia Sanitaria ocupan el segundo lugar en importancia, tras las prestaciones económicas, con unos gastos de 1.400 millones.

por 100, para pasar en 1987 a significar el 28,5 por 100.

En el conjunto de los muchos datos que ponen de manifiesto el comportamiento de la Seguridad Social durante el último año, hay algunos que llaman especialmente la atención y que, para los responsables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reflejan también el funcionamiento de la política económica. La existencia de un equilibrio entre ingresos y gastos viene determinada, en parte, por una mejora sensible en la gestión que se ha llevado a cabo desde la Administración. Pero también es consecuencia de un cambio de signo en la evolución del colectivo de la Seguridad Social. En 1987 se incorporaron como nuevos afi-

corroboraría el crecimiento de la oferta laboral frente a los años anteriores.

En 1987 se produjo un incremento en los ingresos, por encima de las previsiones, de unos 130.000 millones de pesetas. De esta cifra, la mayor parte, 70.000 millones de pesetas, correspondieron a las aportaciones de los nuevos afiliados a la Seguridad Social por incorporaciones al mercado laboral. Unos 40.000 millones de pesetas fueron recaudados como consecuencia de las medidas de gestión especiales para reducir el número de morosos. Finalmente, otros 20.000 millones de pesetas se ingresaron en las arcas de la Seguridad Social por los pagos derivados de operaciones con nuevas entidades.

En el capítulo de los gastos, el presupuesto de la Seguridad Social para 1987 contemplaba 4.493.600 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 11,1 por 100 sobre los 4.042.000 millones de pesetas de 1986, cifras que suponen una plena cobertura financiera con los ingresos obtenidos en el mismo período.

Del conjunto de las actuaciones de la Seguridad Social, la partida más importante corresponde a los programas de Prestaciones Económicas, que alcanzaron algo más de 3 billones de pesetas, lo que supone un aumento del 9,4 por 100 sobre los 2.749.800 millones de pesetas de 1986. Y, de esta cantidad, la partida más alta corresponde también a las pensiones, con nada menos que 2.652.000 millones de pesetas, (2,65) billones, lo que supone en porcentaje un aumento del 9,4 por 100 y de 245.000 millones de pesetas. El número de pensionistas se incrementó en 1987 en 167.000 personas, pasando de 5.541.200 a 5.708.300 personas. El incremento medio de las pensiones en 1987 fue del 8 por 100, frente al 4,6 por 100 que creció la inflación. Esta relación favorable para la mejora del poder adquisitivo de las pensiones, según las cifras oficiales, se produjo igualmente en 1986, cuando el IPC se situó en el 8,3 por 100 mientras las pensiones crecieron en un 10,7 por 100.

Los programas de Asistencia Sanitaria ocupan el segundo lugar en importancia, tras las prestaciones económicas. Los gastos, cuya liquidación se da como previsible para 1987, se elevarán a 1.373.000 millones de pesetas, lo que significa un crecimiento del 14,2 por 100 sobre 1.202.500 millones de pesetas de 1986. En estas actuaciones se engloban los nuevos colectivos, así como las mayores dotaciones a los servicios ya existentes.

En el desglose de este programa, la cantidad más elevada corresponde a la Asistencia Sanitaria Hospitalaria, con 703.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 15,2 por 100 sobre las cifras de 1986. La Asistencia Sanitaria Primaria se elevó a 304.700 mi-

BALANCE DE RESULTADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Miles de millones de pesetas)

Rúbricas	1986	1987 Previsión líquid.	Incremento %
INGRESOS	4.067,1	4.519,0	11,1
Cuotas (*)	3.001,3	3.162,5	5,4
Resto de ingresos (**)	1.065,8	1.356,5	27,3
GASTOS	4.042,9	4.493,6	11,1
Programas de Prestaciones Económicas	2.749,8	3.007,5	9,4
Pensiones	2.407,8	2.652,1	10,2
Otros gastos	342,0	355,4	3,9
Programas de Asistencia Sanitaria	1.202,5	1.372,9	14,2
Asistencia Sanitaria Primaria	272,6	304,7	11,8
Asistencia Sanitaria Hospitalaria	610,2	702,9	15,2
Farmacia (recetas)	204,1	232,0	13,7
Otros gastos sanitarios	115,6	133,3	15,3
Programas de Servicios Sociales	60,0	75,5	25,9
Asistencia a la Tercera Edad	18,0	21,4	18,6
Asistencia a minusválidos	20,6	29,0	40,4
Otros gastos sociales	22,4	25,1	12,0
Programas de Recaudación e Informática	42,1	47,5	12,8

Miles

Número de trabajadores en alta laboral	10.907,7	11.287,8	380,1
Número de centros de trabajo	715,4	772,0	56,6
Número de pensiones	5.541,2	5.708,3	167,1

Porcentajes

Incremento pensión media en términos monetarios	10,7	8,0
Incremento IPC	8,3	4,6

(*) Incluye ingresos extraordinarios (capitales-coste por Integración Entidades sustitutorias y cotizaciones atrasadas).

(**) Incluye cotizaciones de trabajadores desempleados y bonificaciones de cuotas para fomento del empleo, que en el ejercicio 1986 integraban el capítulo de cuotas. Realizando la misma imputación en 1987 para hacer posible la comparación de términos homogéneos, la cotización prevista alcanza la cifra de 3.370.906 millones de pesetas, cifra que supera en un 12,32 por 100 a la del año anterior.

liones de pesetas. Esta cifra es un 11,8 por 100 más alta que la gastada en 1986. En los gastos de farmacia, las liquidaciones previsibles de 1987 se elevan a 232.000 millones de pesetas frente a los 204.000 millones de 1986. Finalmente, otros gastos sanitarios suponen 133.300 millones de pesetas, con un aumento del 15,3 por 100 sobre las cantidades del año anterior.

En este apartado, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se destaca el fuerte impulso que tuvieron las inversiones reales al crecer en un 18 por 100.

Del conjunto de los gastos por Asistencia Sanitaria, se encuentran a la cabeza los referidos al personal, que en 1987 se elevaron a 686.000 millones de pesetas, lo que supone 106.000 millones de pesetas más que en 1986 (18,4 por 100). Este crecimiento respondió a los compromisos logrados con el personal de los centros de la Seguridad Social.

Finalmente, los programas de Servicios Sociales supusieron un gasto de 75.500 millones de pesetas, que equivale a un aumento del 25,9 por 100 sobre las cifras de 1986, que fueron de 60.000 millones de pesetas.

De esta cantidad, la Asistencia a Minusválidos ocupa el primer lugar, con 29.000 millones de pesetas, y un aumento en los recursos del 40,4 por 100 sobre los 20.600 millones del año anterior. La asistencia a la tercera edad también ha experimentado un importante crecimiento, el 18,6 por 100 sobre 1986, al pasar de 18.000 a 21.400 millones de pesetas. Para otros gastos sociales, las previsiones de liquidación para 1987 alcanzan los 25.100 millones de pesetas, cifra que es un 12 por 100 más alta que las cantidades de 1986.

Del conjunto de los gastos de la Seguridad Social, las prestaciones económicas supusieron el 66,8 por 100 frente al 30,5 por 100 de la asistencia sa-

nitaria y el 2,7 por 100 de los servicios sociales.

La realización del presupuesto se acerca prácticamente al 100 por 100, con escasas desviaciones sobre las cifras fijadas para el año pasado. La desviación se ha situado en unos 145.000 millones de pesetas, cantidad que corresponde casi en su totalidad a los programas de Asistencia Sanitaria. Los gastos de personal subieron por encima de lo presupuestado en 68.000 millones de pesetas, mientras en concepto de recetas médicas esa desviación ascendía a otros 48.000 millones de pesetas. En Incapacidad Laboral Transitoria, el desajuste ascendió a unos 14.000 millones de pesetas.

Según los datos de 1987, el número de trabajadores en alta laboral se eleva a 11.287.000 personas, lo que supone un aumento de 380.000 sobre las cifras de 1986. Esta evolución reforzaría la postura oficial en relación con la evolución del empleo. Por su parte, el número

de centros de trabajo también ha crecido, pasando de 715.400 a 772.000.

Nota destacada de 1987 en la Seguridad Social fue la incorporación de 4 millones de personas al Sistema para percibir algún tipo de prestación, cifra alta pero que no ha supuesto ningún desajuste en sus actuaciones. El Ministerio de Trabajo ha continuado sus esfuerzos para reducir el número de morosos en la Seguridad Social, aspecto que se va logrando de forma paulatina, aunque todavía se mantiene en una cifra elevada.

En relación con aspectos puntuales de la actualidad, Manuel Chaves reafirmó que no hay prevista, por el momento, una reducción de las cuotas a la Seguridad Social. Y, en el campo de las relaciones con los sindicatos, anunció la próxima creación de sendas comisiones para la reforma del INEM y del sistema de desempleo.

Vidal MATE

LA CAPTURA DEL PERCEBE



Manjarpreciado como pocos, el percebe se ha visto castigado por el exceso de capturas. Círculo vicioso: la escasez incrementa el precio, y el incremento del precio estimula las capturas. «Salir al percebe» es hoy un arriesgado arte, sólo accesible para los más hábiles y audaces. Desde los afilados riscos de la Costa de la Muerte, Ramón Durá nos da detalle de todo ello.

LA LEY DEL MAS FUERTE

EL percebe es hoy una especie en vías de agotamiento. Empieza a quedar muy lejano el tiempo en que —como el centollo, la nécora y otros crustáceos— se utilizaba en Galicia para abonar la huerta. Entonces, para hacerse con un kilo de este marisco bastaba bajar a cualquier roca cercana. Hoy, su captura se ha convertido en una suerte de malabarismo en las rompientes más peligrosas de la costa. Hay que navegar bastantes millas, y luego tener el valor de descolgarse por la pared de las piedras más batidas por el mar. En la actualidad, y sin salir de la lonja del puerto, un kilo de percebe gallego de calidad puede cotizarse fácilmente por encima de las 5.000 pesetas, cifra que no será extraño encontrar duplicada o triplicada en el escaparate de la marisquería capitalina. Es el

LA CAPTURA DEL PERCEBE

precio de muchos años de capturas por encima de la capacidad reproductora de la especie.

El percebe censado en la lonja de Malpica pasó de algo más de 4.000 kilos en 1984 a más de 7.000 en 1986, y a casi 14.000 en 1987. Las cifras, a pesar de la espectacular progresión, hablan de la escasez de este marisco. Hay que tener en cuenta que Malpica está, junto con Cedeira y alguno más, a la cabeza de los puertos percebeberos de la Península y es un caso muy particular. La recuperación es el fruto de un plan experimental de regeneración de los bancos percebeberos consistente en una drástica limitación de las capturas por licencia y jornada. En el resto de Galicia, el marisqueo del percebe se lleva a cabo sin ningún tipo de control. La primera consecuencia es que, para que esta labor llegue a ser rentable, el pescador tiene que jugarse la vida.

El percebe es un animal de gran simplicidad. El pedúnculo comestible es, curiosamente, una parte de la antena. Al nacer es una larva que nada libre-

mente en el mar antes de sufrir una metamorfosis; en esta etapa recibe el nombre de *nauplius*. *Cypris* es la denominación que corresponde a la segunda fase de vida, momento en que se compone de tres pares de apéndices plumosos —las futuras patas— y algo semejante a un caparazón. En el extremo de las antenas lleva las glándulas *cementarias*, por una de las cuales se adhiere a la roca y desarrolla el pie carnoso. El cuerpo —cabeza, patas, órganos reproductores, aparato digestivo— queda encerrado

DOS METROS ABAJO

Es a unos dos metros por debajo del nivel medio del agua donde pueden encontrarse los percebebos del tamaño más estimable para el consumo. Por esta razón, los percebeberos saben que es a la hora de la bajamar, en los días de marea viva, cuando el trabajo se vuelve más rentable. Y que son muchos los días en que no vale la pena salir al percebe.

dentro del caparazón en forma de uña.

Aunque sólo existe una especie, la *pollicipes cornucopia*, los percebebos pueden tener forma alargada y fina o más corta y gruesa. Los más apreciados son los segundos, a los que en la zona de Cedeira se los llama *de cachá corta*. La gente de Malpica los conoce como percebebo *de sombra* y *de sol*, respectivamente. El de sol, el más cotizado, es el que recibe el golpe de las olas por estar situado en la parte de la roca que da a mar abierto; se fortalece para resistir la batida del agua. El de sombra es el que vive en las grietas: al quedar a resguardo no necesita desarrollarse como su hermano y, al recibir menor flujo de partículas alimenticias en suspensión, debe alargarse para aprehenderlas. El percebebo es un animal hermafrodita, aunque jamás se autofecunda. Su crecimiento es bastante rápido y los bancos se recuperan a buena velocidad, aunque no la suficiente para sobrevivir al castigo que les infringe el percebebo.

El enemigo más temible del percebebo no es, con todo, el pescador voraz, sino el furtivo. La normativa vigente en Galicia impide las capturas entre el 1.º de junio y el 30 de septiembre. Los percebeberos de Cedeira y Malpica dicen que la situación mejoraría notablemente si todo el mundo respetara los períodos anuales de veda, empezando por los restaurantes y marisquerías, pero que la clave está en erradicar el buceo. Lo que más daño causa es la acción de los hombres-rana, porque extraen en lo que llaman *madre* de la colonia, la franja inferior de las rocas que resulta inaccesible para el pescador de superficie y el lugar donde se hallan los ejemplares de mayor tamaño, aquellos que desempeñan la función reproductora. Quien practica este tipo de pesca sabe que se arriesga a una de las sanciones más duras, pero sabe también que puede obtener grandes beneficios a cambio de un esfuerzo relativamente pequeño.

Por el contrario, este crustáceo tiene su mejor aliado en el





UNA
EXCLUSIVA
MAS...

... y ya son veinticinco.

LA CAPTURA DEL PERCEBE



UN MUNDO DE SECRETO

Sin duda, por el mucho dinero que puede estar en juego, la pesca del percebe vive inmersa en un mundo de secretos y misterios, en el que las cuadrillas de percebeiros se ocultan celosamente el hallazgo de buenos acantilados, y esconden también, a su llegada a puerto, el producto logrado, para rentabilizarlo al máximo.

propio océano. Para que los pescadores «salgan al percebe», el mar debe cumplir una serie de condiciones. Debe estar en calma; ni mar de fondo ni grandes olas. El percebe anida en la banda de tres o cuatro metros que recibe de lleno el impacto de las olas. El percebeiro debe trabajar precisamente en ese punto y sabe que la mayor amenaza es la ola surgida que estalla en contacto con la parte baja de la roca. Debe aprovechar, además, los días de marea viva y las horas de bajamar, momento que permite llegar a las cepas más rentables, instaladas a unos dos metros por debajo del nivel medio del agua. Tales condiciones impiden faenar a los percebeiros la mitad de los días de la temporada, por lo que nadie puede dedicarse en exclusiva a esta especie.

El percebe, quizá debido al precio que puede alcanzar, vive inmerso en un mundo semisecreto, un tanto misterioso. Las cuadrillas de percebeiros se vigilan entre sí. Si una de ellas tropieza con un buen acantilado, jamás hará partícipe a nadie de ello y tratará de explotarlo en solitario. Cada vez que llega a puerto una embarcación percebeira da comienzo un sigiloso ir y venir, que no siempre desemboca en la lonja correspondiente. No es infrecuente el «arreglo» directo entre el pescador, el intermediario o el enviado del restaurante. Ni que la mercancía salga a flote en una lonja de mayor categoría en busca de un precio mejor.

Se dice que en Cedeira rige la ley del más fuerte para la recogida del percebe, mientras que Malpica, escogida como centro de un programa piloto

dante en este crustáceo. Las barcas del percebe tienen la obligación, una vez terminada la faena, de encontrarse con los vigilantes para efectuar la pesada: como máximo, cinco kilos diarios por pescador. El incremento del volumen de capturas está a la vista, pero los responsables del programa se muestran más satisfechos con la superación de los recelos iniciales y la toma de conciencia de la población marinera. Por otra parte, el percebeiro tiene asegurados unos ingresos mínimos sin tener que poner en juego su integridad durante doce horas diarias.

Cedeira viene a ser el polo contrario. Allí, para encontrar buenas piedras de percebe es necesario, a veces, navegar una buena hora y media en dirección a las rompientes del cabo Ortegal. Gana más el que más



U
Yaroso
ow, won
manage
protest
lifts.
med that
erence
scow and
develop
defence
bachev's
20
ed
political
an on ral
tic holi
appo-

Exclusiva Racal-Decca también confía en Hispano Radio Marítima.

El pasado 25 de noviembre, los representantes de HISPANO RADIO MARITIMA, S.A. y de la compañía británica RACAL MARINE ELECTRONIC, firmaron un acuerdo mediante el cual esta última firma, concede a HISPANO RADIO MARITIMA, S.A. la representación en exclusiva de sus productos, para todo el territorio nacional.



anco de
Banco
ánchez
a cono-
an ope-
banca-
la no

ook heart
from overnight strength on Wall
Street to lead London equities
higher from the opening. The
FT-SE 100 index closed up 17.4

which six so... were...
In apparent preparation, an
emergency call-up of a class of
Israeli reservists, to report to the
Lebanon border area, is uades

nc
mount
ha-
banon



Una buena noticia para todos:
La fiabilidad de los equipos RACAL-
DECCA, que Vd. ya conoce y el
servicio H.R.M. ahora juntos para
ofrecerle lo mejor.

A partir del 1 de Enero de 1988
HISPANO RADIO MARITIMA se
convierte en representante exclusivo
para España, de todos sus equipos
RACAL-DECCA.

Es ésta una muestra más de la
confianza que las marcas líderes del
sector vienen depositando
en H.R.M.

Los equipos que se incorporan a
nuestra gama son:

- RADARES COLOR
"ARPA" A.C.T.M. y R.M.
RECEPTOR DECCA.

- NAVEGACION INTEGRADA MNS 2000
VIDEO PLOTEADOR CVP 3500
PILOTOS AUTOMATICOS
NAVTEX

Karega



**HISPANO RADIO
MARITIMA S.A.**



Julián Camarillo, 6. Tel. 754 37 00
Telex: 42727 HRMJ E - 28037 MADRID

RACAL ~ H.R.M. juntos para ofrecer lo mejor.

LA CAPTURA DEL PERCEBE

arriesga, y la supervivencia empieza a transformarse en un juego peligroso. En el pueblo se asegura que hay dos o tres tripulaciones especializadas en el percebe, que viven sólo de su captura. El resto de los barcos deben alternar esta faena con otras artes de pesca. No todo el mundo se atreve, cuando el mar obliga a dejar amarradas las embarcaciones, a descender con cuerdas, como los alpinistas, por las imponentes paredes de Ortegá. Es algo reservado a los profesionales.

La técnica de los percebeiros es prácticamente la misma en toda la costa. Trabajan en grupos de cinco, en los que cada uno cumple una función muy concreta. Deben poner todos los sentidos en su trabajo porque saben que detrás del mínimo error está la fatalidad. Uno de ellos debe permanecer en un bote de remos cerca de la piedra donde están trabajando sus cuatro compañeros por pare-

jas. La misión del bote es de suma importancia. Sirve para trasladar a la cuadrilla de una roca a otra, para ir almacenando las capturas y, sobre todo, para el rescate, en caso de que algún pescador sea derribado por un golpe de mar. El remero debe mantenerse atento y cerca de la pared, aunque no demasiado, para no resultar él mismo estrellado contra ella por la ola, lo que exige un duro trabajo de boga durante toda la operación.

En la pareja, uno es el encargado de arrancar los percebeiros de la piedra ayudándose de la *cacha*, un palo acabado en cincel, y el *salabardo*. Actúa literalmente suspendido en el vacío por una cuerda atada a la cintura y justo en el punto en donde rompe la ola. Su integridad está en manos del compañero que sujeta la cuerda desde lo alto de la peña. El de arriba no debe perder de vista el mar ni por un segundo. Debe

contar tres olas; la que viene a continuación es la que trae más peligro. Cuando se acerca ésta tiene que avisar a su compañero al grito de «¡mar!» y al mismo tiempo tirar de la cuerda con todas sus fuerzas. Este es el instante de máxima tensión. El problema no es tanto que el golpe te saque mar adentro, sino que te haga pedazos contra los cuchillos de la roca. En el momento de retirada de la ola, el percebeiro suspendido baja unos metros más para recoger los racimos de percebe grande. Impera la ley del más difícil to-

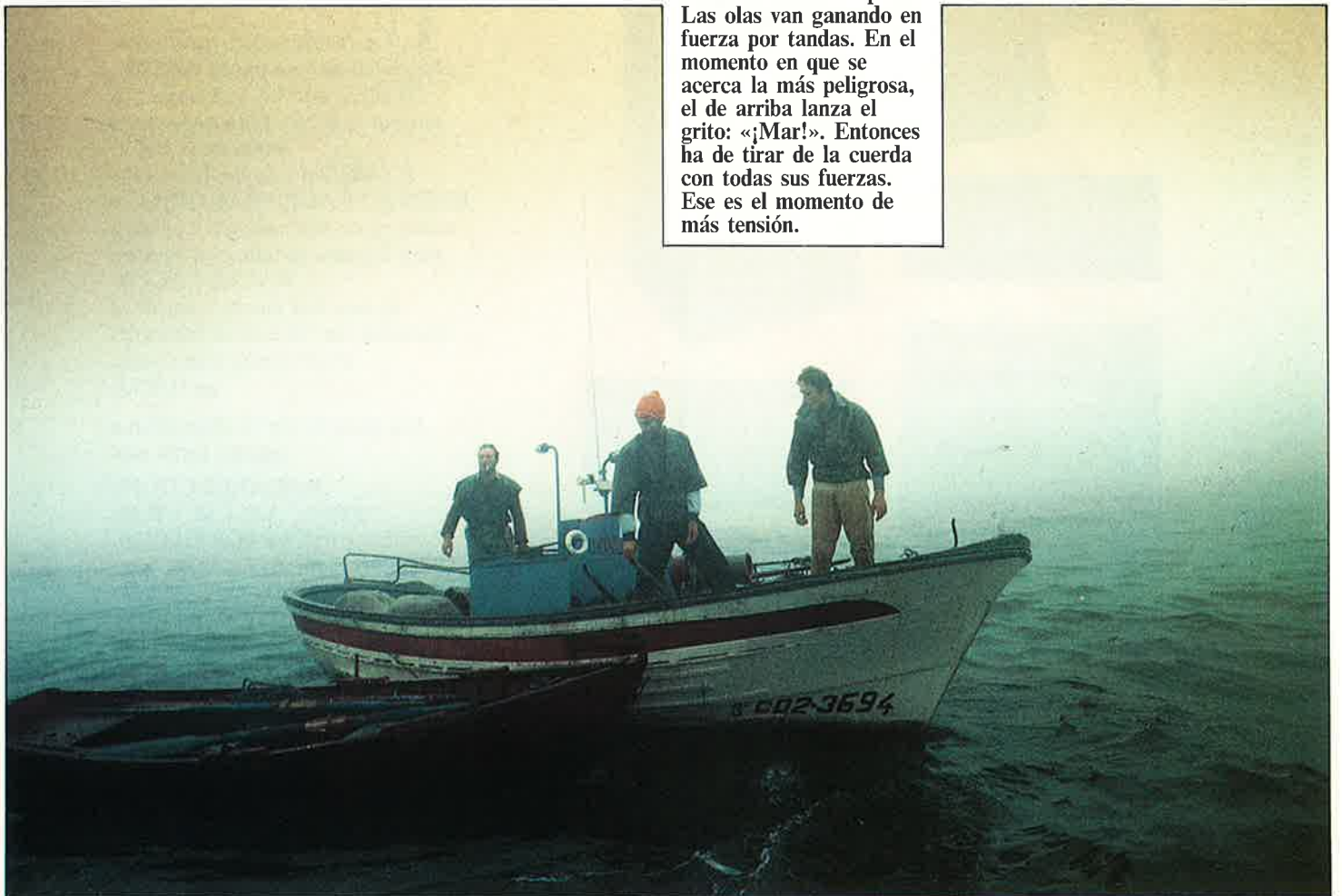
avía. El percebeiro debe armarse de sangre fría y conocer hasta dónde puede llegar, el límite de su capacidad. Por desgracia, algunos pescadores pierden esta noción y lo pagan muy caro.

El programa de captura controlada busca, entre otras cosas, reducir el margen de riesgo y poner coto a una espiral que empieza a cobrarse demasiadas vidas en los acantilados gallegos. Entre los planes de los responsables de Pesca figura la apertura de un nuevo tramo de costa en la zona de Corme que incluiría la piedra Roncudo, donde se asegura que anidan los mejores percebeiros de Galicia. La iniciativa empieza a interesar en las zonas castigadas. Quizá en un futuro no demasiado lejano el apreciado sabor marino del percebe no tenga que verse empañado por la sombra de la tragedia. ■

Ramón DURA

AL GRITO DE «¡MAR!»

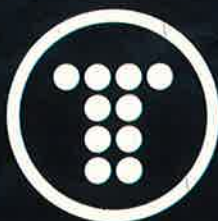
La integridad del percebeiro está en manos de quien sujeta la cuerda desde lo alto de la peña. Las olas van ganando en fuerza por tandas. En el momento en que se acerca la más peligrosa, el de arriba lanza el grito: «¡Mar!». Entonces ha de tirar de la cuerda con todas sus fuerzas. Ese es el momento de más tensión.



LA MAR DE CERCA



Dondequiera que estén, los hombres del mar no están solos.
Porque, las 24 horas del día, les acompaña el **Servicio Marítimo de Telefónica.**



Telefónica

ACUERDO PARA PACIE



Con la entrada en vigor del presente acuerdo, se establece una estructura salarial a partir de unas retribuciones mínimas por grupo o categoría y se fijan dos pagas extraordinarias, más las primas o incentivos que se determinen en cada caso.

ICAR LOS PUERTOS



Representantes de la Coordinadora de Estibadores, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, la organización patronal ANESCO y las Sociedades Estatales de estiba y desestiba firmaron un acuerdo por el que se regulan las relaciones laborales en el sector portuario. La central ELA-STV decidió no sumarse a este compromiso, calificado de «muy importante» por todas las partes.

ACUERDO PARA PACIFICAR LOS PUERTOS

CON este acuerdo no está asegurada «la paz» en un sector que, en los últimos años, ha tenido una gran conflictividad, pero todo parece indicar que se trata de un instrumento muy importante para que todas las actuaciones se lleven a cabo a través de negociaciones, en función de las líneas establecidas en este marco general.

Los esfuerzos de la Administración para proceder a una reforma de los trabajos portuarios y, globalmente, de toda la estructura de las actividades de estiba y desestiba, se remontan a los dos últimos años. Tras un período de conversaciones con escasos acuerdos, se dio un paso importante con la aprobación, por el Gobierno, del Real Decreto para la Reforma de la Organización de Trabajos Portuarios, en mayo de 1986. El proceso para el desarrollo de dicha reforma contó con la oposición de una parte importante del sector. Las negociaciones se prolongaron durante varios meses hasta alcanzarse, en noviembre de ese mismo año, un compromiso por el que la Administración, junto con la CEOE y la CEPYME, se com-

prometían a la negociación de un marco general que contemplase, en el ámbito estatal, las condiciones laborales.

Este compromiso no fue suscrito por la organización más representativa del sector, la Coordinadora, por lo que su eficacia fue muy reducida. En los meses siguientes, prosiguieron las conversaciones para la aplicación a todos los efectos del Real Decreto, conversaciones que culminaron con el acuerdo firmado, el pasado día 5 de febrero, por las Sociedades Estatales, la Coordinadora, UGT y CCOO, y días más tarde por la patronal ANESCO, tras haber sometido el texto a sus órganos directivos. ELASTV planteó algunas reservas para no sumarse al mismo, ausencia que en medios del sector no se considera significativa a

efectos de su cumplimiento.

El acuerdo firmado en el Ministerio de Trabajo, en presencia del secretario general de Empleo y Relaciones Laborales, Alvaro Espina, establece un marco para el desarrollo de la negociación colectiva entre los trabajadores portuarios. Igualmente, se determinan otros compromisos y reglas de juego para la culminación de un proceso de reforma de los puertos en el que están interesados tanto las organizaciones sindicales como la propia Administración. Este compromiso contempla la existencia de un contrato tipo para su aplicación en cada uno de los puertos. Los contratos firmados con anterioridad, entre los trabajadores portuarios y las Sociedades Estatales, seguirán teniendo validez y a los mismos se les aplicarán las condiciones del acuerdo.

Con la entrada en vigor de este acuerdo, se establece una estructura salarial a partir de unas retribuciones mínimas por grupo o categoría. Igualmente, se fijan dos pagas extraordinarias, más las primas o incentivos que en cada caso se determinen. Para los casos en que

transcurran días sin ocupación efectiva, habrá un salario garantizado destinado a paliar las consecuencias económicas negativas originadas por esa situación.

Los estibadores tendrán garantizado un salario mínimo, independientemente de los días en que no tengan ocupación efectiva. No se verán afectados por expedientes de regulación de extinción de contratos y, respecto a la legislación general, también incrementarán sus derechos sindicales.

A partir de este acuerdo la jornada se computará mediante un cálculo anual, respetando los límites diarios y los descansos mínimos a que tienen derecho los trabajadores. En los convenios de cada puerto se fijarán los tiempos de la jornada.

El nuevo compromiso contiene la existencia de un Plan de empleo a cinco años a través del cual, por la vía de las negociaciones, se espera conseguir una adecuación de la estructura portuaria a las necesidades del futuro. Con la aplicación de este Plan de empleo, se espera llegar a un ajuste de plantillas así como a una racionalización de las mismas, ajustando los



LA FIRMA DE ESTE ACUERDO

ha supuesto un paso muy positivo para resolver, por la vía de las negociaciones, la situación planteada en este sector, según Angel Delgado, director ejecutivo de la OTP.

MOTORES MARINOS CUMMINS

Saliendo al paso de diferentes informaciones ajenas a la organización mundial de CUMMINS que pudieran crear confusión entre los usuarios de motores marinos de esa marca; CUMMINS desea aclarar que los motores marinos que comercializa a través de sus distribuidores mundiales, son exclusivamente marinizados en sus diferentes fábricas, por tanto cualquier otra firma que presenta introducirse en el mercado alegando que mariniza motores CUMMINS lo hace bajo su exclusiva responsabilidad y por tanto carece de la garantía de CUMMINS y está totalmente al margen de esta organización.

PESQUEROS FRANCESES DE OCASION

PRONAVAL empresa francesa con sede en **HENDAYE (Francia)** se ofrece para gestionar la adquisición, por parte de armadores españoles, de pesqueros franceses de ocasión.

Para más información, llamar al tel. 07 - 3359204930 y preguntar por Juan Mari Zarza o bien dirigirse por escrito a PRONAVAL, Rue des Orangers, 64700 HENDAYE (Francia)



MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

FUNDADA EN 1928

SEGUROS DE BUQUES Y MERCANCIAS

Delegaciones en los principales puertos españoles

DIRECCION:

Plaza de las Cortes, 3 - MADRID

Tels. 429 26 76 y 429 47 69

• Télex: 46483 •

• Apartado 249

ACUERDO PARA PACIFICAR LOS PUERTOS

equipos de trabajo a las necesidades portuarias. Para el cumplimiento de ese Plan, se acudirá especialmente a las jubilaciones anticipadas, vía que se pretende impulsar y, sólo excepcionalmente, a las suspensiones temporales de contratos, pero nunca a su extinción. Por otra parte, el acuerdo contiene también una serie de puntos para que los trabajadores no vean lesionados sus derechos. Se mantienen las condiciones de antigüedad y se dejan abiertas las puertas para la formación profesional.

En el campo de los derechos sindicales, el acuerdo supone también una mejora sobre la situación anterior. Se reduce de 250 a 50 el número de trabajadores necesario para tener derecho a un delegado sindical. Hay la posibilidad de delegados en base a la afiliación y no solamente al comité, y se garantiza un mínimo de 20 horas sindicales para delegados y de 40 para los representantes de Comité.

Finalmente, un aspecto importante para la reforma del sector portuario y el papel que puede jugar este acuerdo es la constitución de una comisión

mixta para el control, seguimiento y desarrollo de todo el proceso. Todas las partes firmantes se comprometen a poner sobre la mesa de esa comisión los problemas que puedan surgir en la aplicación del acuerdo, antes de acudir a las medidas de presión o a la vía judicial para solucionar los conflictos.

Para la Coordinadora de Trabajadores Portuarios, según el coordinador de la misma, Julián García, la firma del acuerdo no significa que se haya garantizado definitivamente un clima de paz social en el sector portuario. Sin embargo, se reconoce que el acuerdo es un instrumento muy importante para lograrlo, aunque depende de cómo se utilice. La Coordinadora entiende que no ha cambiado su actitud respecto a

este problema en los últimos meses. Se considera que el cambio se ha producido en la Administración y, por este motivo, han firmado el compromiso.

Según Julián García, la Coordinadora sigue estando en contra del Real Decreto por el que se modificaba la Organización de Trabajos Portuarios. Pero la organización está dispuesta a funcionar dentro del marco legal que supone el acuerdo para tratar de modernizar la actividad portuaria, de lograr unos puertos más modernos, pero sin traumas, para todo el sector. A la hora de abordar este conjunto de reformas previstas, la Coordinadora no descarta la posibilidad de nuevas tensiones, y será responsabilidad de todas las partes firmantes el que se pueda culminar la reforma en un clima de entendimiento.

Para el director ejecutivo de la Organización de Trabajos Portuarios, Angel Delgado, la firma de este acuerdo ha supuesto un paso muy positivo para resolver, por la vía de las negociaciones, la situación planteada en este sector. La nota más importante de este com-

promiso es que se trata de un acuerdo de eficacia general, el primero que se logra para su aplicación en todos los puertos. Se espera que, a partir de este momento, sea posible la reforma por vías pacíficas.

Durante el último año, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto, se desarrollaron largas negociaciones para la constitución de Sociedades Estatales de estiba y desestiba en este sector. En este momento, ya están constituidas y en funcionamiento las de Pasajes y Bilbao. A corto plazo, lo estarán también las de Alicante, Barcelona, Las Palmas, Tenerife, Valencia, Castellón y La Coruña.

En el conjunto de los puertos, el número de trabajadores fijos censados se eleva a 7.400. En los nueve puertos donde las Sociedades están constituidas, o en proceso de constitución, el número de trabajadores fijos alcanza ya los 4.800. En medios de la Administración se confía en que, a partir de este acuerdo, no haya problemas para culminar la reforma portuaria. ■

V. M.



LAS PARTES FIRMAN- TES DEL

acuerdo se comprometen a trasladar a la comisión mixta los problemas que puedan surgir en la aplicación del mismo, antes de acudir a medidas de presión o a la vía judicial.



**UN EQUIPO
DE EXPERTOS
A SU SERVICIO**



**PARA QUE LOS REPUESTOS
DEJEN DE SER UN PROBLEMA**

**SUMINISTRAMOS PIEZAS DE
REPUESTO DE TODOS LOS
FABRICANTES, EN CUALQUIER
LUGAR DEL MUNDO, DE
FORMA RAPIDA, SEGURA
Y ECONOMICA**



Suministros Industriales y Navales PEREZ GALIANA, S.A.
Monserrat, 7 - 08340 VILASSAR DE MAR (Barcelona)
Teléfono (93) 759 14 00 - Télex 57589 SIRLA E - FAX (93) 759 04 08

W.H. DEN OUDEN

Vetus®

**ARTICULOS VETUS PARA
MOTORES MARINOS**

**¡Pidanosel
catálogo!**

**CONEXIONES
FLEXIBLES**
para todos los motores
marinos.



**MANDOS A
DISTANCIA**



HELICES
desde 15 hasta 200
cm.



**FILTROS PARA
AGUA**



**SEPARADORES DE
AGUA-FILTROFUEL
DE GRAN
CAPACIDAD**



**SOPORTES MOTOR
FLEXIBLES
MOUNTINGS**



SISTEMA DE ESCAPE HUMEDO
(desde 40 hasta 90 mm)



**LINEAS DE EJES COMPLETAS
LUBRICADAS POR AGUA**
(para ejes desde 25 hasta 200 mm)



W. H. DEN OUDEN ESPAÑA S.A. M. Crusafont Pairo, 3. 08192
St. Quirze V (Barcelona), Tel. (93) 711 64 61. Tlx. 94383. Fax (93) 711 92 04.

MARITIMA DEL NORTE, S.A.

EMPRESAS ASOCIADAS:

AUXILIAR MARITIMA, S.A.
BUQUES DE APOYO, S.A.
NAVIERA DE PRODUCTOS LICUADOS, S.A.
TERMINALES QUIMICOS, S.A.
CONANSA, S.L.

Miño, 4 - 28002 MADRID
Teléfono: 262 93 00 (seis líneas)
Télex: 27718 y 27295
Telefax: 261 89 62
Telegramas: MARINORTE, MADRID

FLOTA PROPIA

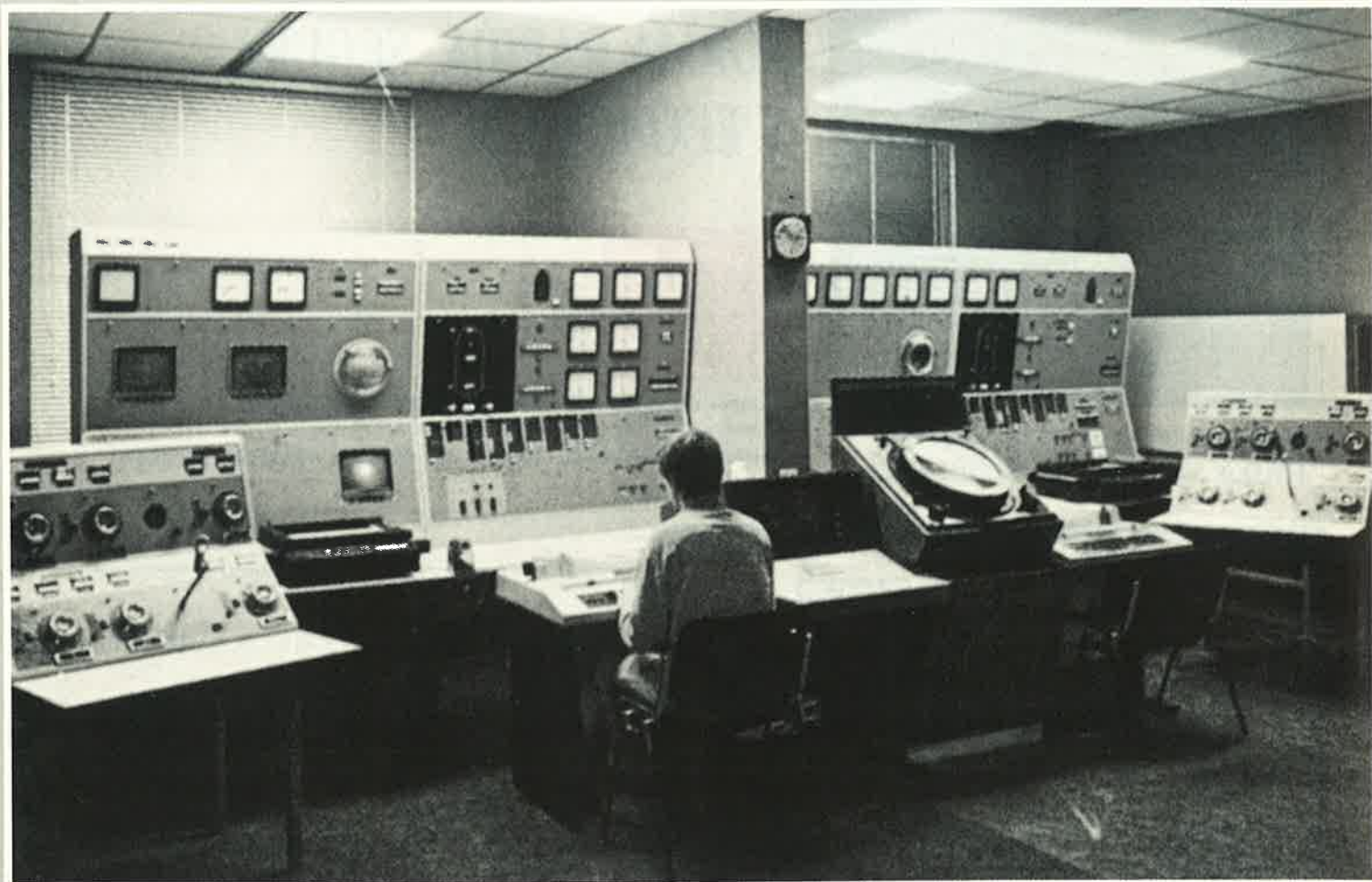
SIERRA CAZORLA	FRIGO 136.000 P3
SIERRA ARACENA	FRIGO 135.000 P3
SIERRA ARALAR	FRIGO 135.000 P3
SIERRA GRANA	FRIGO 127.000 P3
SIERRA GREDOS	FRIGO 127.000 P3
SIERRA GRANERA	FRIGO 123.000 P3
SIERRA GUADALUPE	FRIGO 123.000 P3
SIERRA GUADARRAMA	FRIGO 123.000 P3

FLOTA GERENCIADA

LINEAS REGULARES Y TRAMP DE MERCANCIAS FRIGORIFICAS	LAIETA	GNL	40.000 M3
	SANT JORDI	Etileno-GLP-GNL	5.000 M3
	AMAPOLA	Buque de Apoyo	5.000 BHP
TRANSPORTES DE GASES LICUADOS	AMATISTA	Buque de Apoyo	5.000 BHP
BUQUES DE APOYO	GALANTE	Buque de Apoyo	7.200 BHP
para servicio a plataformas de perforación	GALLARDO	Buque de Apoyo	7.200 BHP

**AL SERVICIO
DE LAS ENSEÑANZAS
MARITIMAS**

EL SISTEMA



«DIOGENES»

La informática se pone al servicio de las enseñanzas marítimas. No para sustituir a los profesores, sino para facilitar su labor y hacerla llegar hasta allí donde un aula sería

imposible: al barco en alta mar. ¿Cómo? A través de un sistema informático puesto a punto por el Instituto holandés MARIN, al que la CEE presta su pleno apoyo.

En la imagen superior, sala de simulación del Instituto Holandés de Investigación Marítima. MARIN ha desarrollado importantes avances en este terreno.



RECIENTEMENTE, una delegación del *Maritime Research Institute Netherlands* (Instituto Holandés de Investigación Marítima, MARIN) visitó Madrid para dar a conocer al sector marítimo español —a través de representantes de la Administración, del empresario y de los trabajadores del mar— los contenidos y aplica-

ciones de un nuevo sistema de enseñanza: se trata del llamado *sistema Diógenes*. Las reuniones de trabajo se desarrollaron en los locales de la Dirección General del Instituto Social de la Marina en Madrid, que hizo las veces de anfitrión, a través de su Subdirección General de Acción Social. Las sesiones demostrativas, auspiciadas por la CEE, contaron con la presencia de

dos responsables del desarrollo técnico del *sistema Diógenes* y de un representante de la dirección del Instituto holandés. Los grupos de trabajo formados para la exhibición del sistema funcionaron durante dos días, a lo largo de los cuales se hizo patente el gran interés pedagógico del método puesto a punto por MARIN.

¿En qué consiste el *sistema Diógenes*? Se trata de un siste-

ma informatizado en el que se utiliza un ordenador de mesa compatible IBM, el cual controla a su vez un magnetófono computerizado de bobina abierta. Con ello se suministra simultáneamente información visual y acústica o presentación de datos. Está en estudio la posibilidad de incorporar al sistema en un futuro próximo imágenes procedentes de un magnetoscopio.

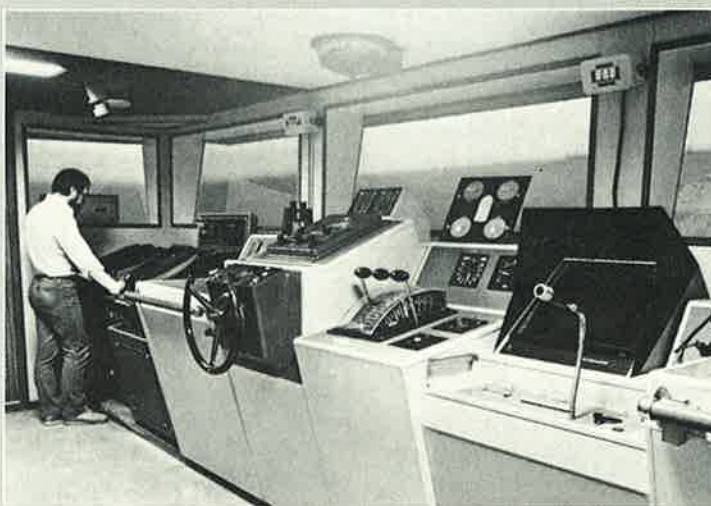
Las investigaciones realizadas por MARIN permiten ya un conocimiento mucho más avanzado de las técnicas utilizables por los prácticos de puerto.

EL SISTEMA «DIOGENES»

La virtud principal del sistema *Diógenes* radica en el desarrollo de un *software* muy específico, de naturaleza altamente dúctil y accesible, que puede ser utilizado para impartir los más diversos tipos de enseñanza u obtener bases de datos a un costo muy asequible.

Da idea de las ventajas del sistema el hecho de que un profesor (o cualquier otro tipo de experto en la materia que se precisa impartir) puede poner el sistema a punto en dos o tres días de trabajo *sin precisar para ello de ningún conocimiento previo en materia de programación*, a un ritmo de entre diez y veinte horas de trabajo por cada hora de exposición, incluidos textos, sonido, cifras y animación. Es apreciable la diferencia abismal que separa a *Diógenes* de otros sistemas informatizados de enseñanza: incluso sin aportar sonido, éstos venían alcanzado proporciones de entre ciento cuarenta y doscientas horas de trabajo previo por cada hora lectiva eficaz. *Diógenes*, por su parte, una vez completado, puede ser copiado cuantas veces sea necesario.

La presentación combinada de información a través de sonido e imagen, y la íntima correlación existente entre sus componentes, potencian enormemente la efectividad del sistema *Diógenes* en todo lo referente a aprendizaje y asimilación. El sistema permite readaptaciones, correcciones y cambios en la estructura de las lecciones producidas o en la base de datos, así como su re-



conversión para fines nuevos. El sistema acepta asimismo su utilización para exámenes y tests, lo que puede desembocar en la expedición de diplomas y certificados de contrastada objetividad.

Puesto que la configuración del equipo (*hardware*) se presenta en elementos ya disponibles, y dado que a la utilización del sistema se accede por medio de una suscripción anual, su costo puede considerarse realmente bajo, en comparación con otros.

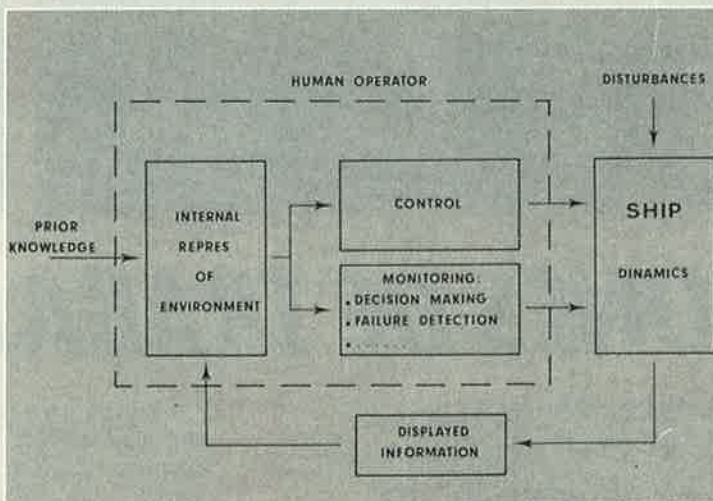
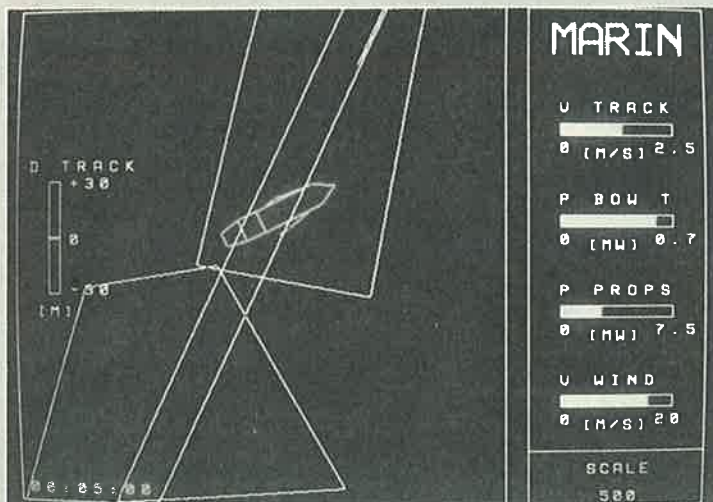
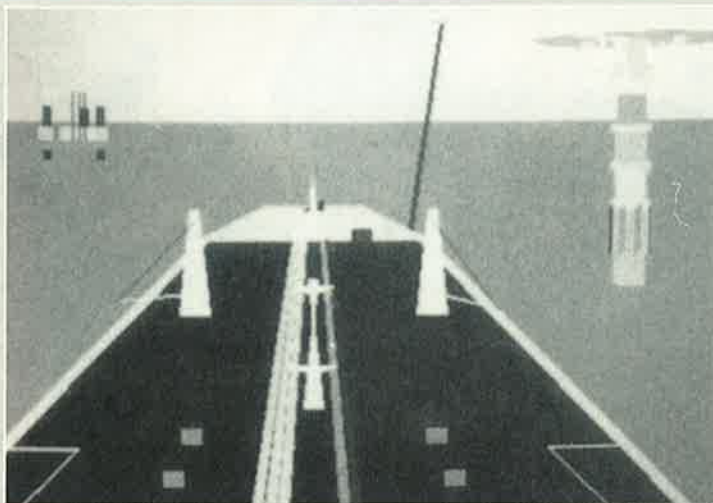
Las posibilidades de utilización del sistema *Diógenes* son literalmente ilimitadas. Puede servir lo mismo para realizar un cursillo de práctico de puerto que para aprender física; igual para el aprendizaje de meteorología que para acceder al conocimiento de un idioma. En realidad, *Diógenes* proporciona un instrumental metodológico ubicuo y de fácil manejo: queda para cada cual la determinación del fin para el que desea utilizarlo. Es como el tonel vacío que hiciera célebre el viejo sabio griego que le da nombre.

El sistema *Diógenes* se encuentra actualmente en su fase de lanzamiento y experimentación en lo que se refiere al espacio marítimo europeo. Con el apoyo de la CEE, ya está comprometida la participación de organismos, escuelas y asociaciones de varios Estados comunitarios (Grecia, Gran Bretaña, Noruega, Italia y Holanda). El interés despertado por *Diógenes* se justifica particularmente por lo poco complicado de su instalación y uso dentro de los propios bu-

En la foto superior, uno de los aparatos utilizados por MARIN para el desarrollo del sistema *Diógenes*, hoy en día considerablemente más perfeccionado.

ques en navegación, lo que puede permitir a muchos marinos acrecentar su capacitación técnica y científica sin necesidad de prolongadas estancias en tierra. La facilidad de su manejo hace innecesaria la presencia durante el aprendizaje de nadie que no sea el propio alumno, el cual puede determinar por sí mismo la frecuencia e intensidad de su trabajo, someterse a autoexámenes, corregir sus faltas, etcétera. El manejo de los aparatos es sumamente sencillo y el teclado que el alumno usa ha sido concebido para que resista las más variadas pruebas.

En las pausas de las sesiones de trabajo realizadas en los locales del ISM en Madrid para la presentación del sistema, MAR entrevistó a los responsables de *Diógenes*, interesándose por algunas de sus peculiaridades y demandando respuesta para los interrogantes que plantea un sistema de enseñanza como éste. Así pudimos saber del extraordinario interés que el Instituto holandés MARIN otorga al sistema *Diógenes*, al que ha asignado el 10 por 100 de su presupuesto total anual, pese a tratarse de un campo en el que hasta ahora no había trabajado (MARIN se ha venido dedicando a lo largo de su medio siglo de existencia a experimentar mediante simulación sobre diseños marítimos, de construcción de tanques, resistencia de materiales, plataformas *off shore*, propulsión, etcétera, sin entrar nunca en el terreno de la enseñanza). Considera MARIN que *Diógenes* permite introducir las nuevas



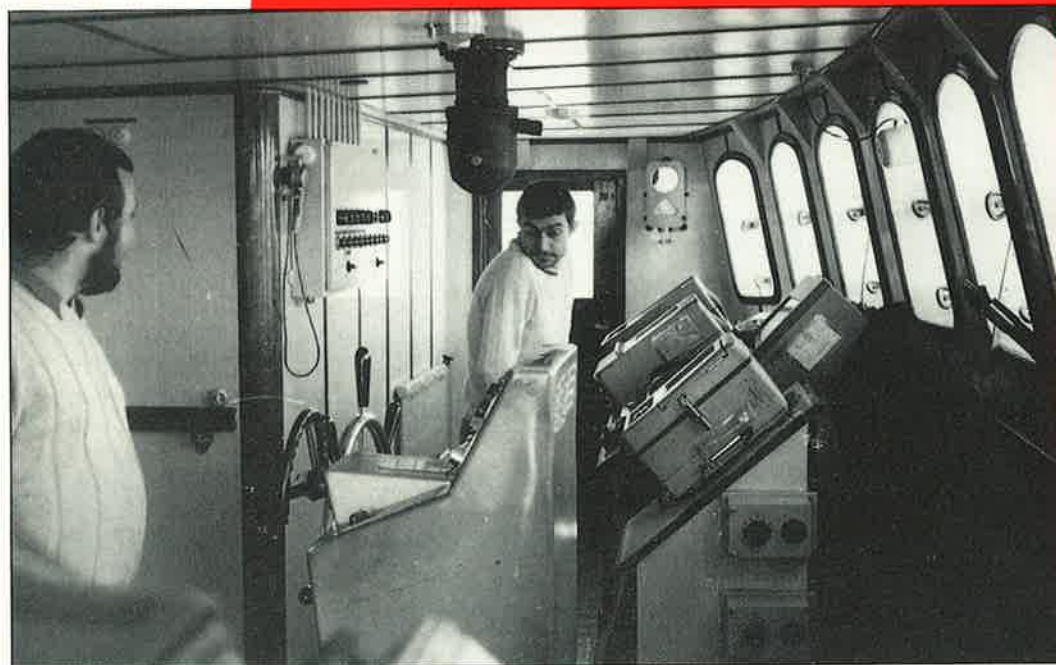
tecnologías en el terreno de las enseñanzas de la navegación, campo en el que están llamadas a desempeñar un papel de primera línea. MARIN, que es una institución sin fines lucrativos, no ha tratado en absoluto de sustituir al profesorado de enseñanzas marítimas, sino de asistir a la navegación allí donde los profesores nunca podrían llegar: el propio barco, en alta mar. Gracias a *Diógenes*, el profesor puede programar su curso sin atender a más problemas que los estrictamente pedagógicos, y puede irlo corrigiendo y perfeccionando sobre la marcha, tras someterlo a la prueba de la práctica.

Los responsables del sistema *Diógenes* son especialmente conscientes de los problemas específicos que plantea llevar un programa de estudios para los trabajadores de la mar, que laboran en condiciones particulares y están sometidos a tensiones y dificultades nada comunes. Es por ello por lo que han puesto especial cuidado en concebir un sistema extremadamente relajado y accesible, muy acomodado a las necesidades del alumno y capaz de asegurar un aprendizaje rápido y poco dificultoso.

Diógenes es, pues, todo un acontecimiento en la lucha por la promoción de los trabajadores de la mar. Una promoción siempre deseable, pero que viene hoy forzada, asimismo, por las leyes que obligan cada vez más a contar a bordo con personal preparado en un número creciente de materias y técnicas. ■

La simulación, sea en pantalla de ordenador o en banco de pruebas, fue la práctica que condujo a MARIN hasta la aplicación de la informática a las enseñanzas náuticas.

GENTES DEL MAR



CONDICIONES DE TRABAJO Y ALCOHOL

El objeto del presente ensayo, obra del profesor Montero-Llerandi, es establecer la relación entre el consumo de alcohol y las condiciones de vida y trabajo de la población que desarrolla su actividad en los buques pesqueros.

EL trabajo se considera una actividad separada —incluso opuesta— del resto de las actividades humanas, de ahí el interés de un modelo conceptual que explique las actividades de rechazo que se producen en la interrelación entre el mundo del trabajo y el mundo del no-trabajo. El modelo elaborado parte del concepto de «espacio

social» —concepto que engloba el marco físico y el conjunto de normas que regulan el comportamiento social en el marco físico—, diferenciando entre el «espacio social del trabajo» y el «espacio social del no-trabajo». La noción de marco físico hace referencia al entorno fisicoambiental donde se enmarca la vida cotidiana: la fábrica, la escuela o el buque son ejemplos del marco fi-



HOLISMO

sico donde se produce el trabajo; el hogar, la tasca o el café, el barrio, etcétera, ejemplifican algunos de los marcos físicos del espacio social del no-trabajo. En la fábrica, la escuela o el buque encontramos, además de unos marcos físicos diferenciados, unos conjuntos de normas que regulan, directa o indirectamente, el comportamiento de los individuos en cada uno de los entor-

nos delimitados por los marcos físicos. A cada uno de estos conjuntos de normas lo denominaremos «organización social» (1). Otro factor a considerar es el tiempo: tiempo de estancia en cada uno de los dos espacios sociales y tiempo invertido en el paso de uno a otro.

Podemos suponer que cuanto mayores sean las diferencias entre los espacios sociales del trabajo y del no-trabajo, más intensamente se experimentará la relación entre ambos como una oposición, pudiendo llegar, en casos extremos, a sentir el trabajo como una negación del no-trabajo. Cuanto más grandes sean las diferencias mayor será el esfuerzo exigido para adaptarse en el paso que conduce de uno a otro (ver Gráfico 1). Cuanto mayor sea la oposición entre los dos espacios sociales más crecerá la dificultad para poder integrar el mundo del trabajo en el conjunto de la vida total del trabajador. A pesar de la compulsión que supone el mandato de trabajar, cuanto mayor sea el esfuerzo requerido para adaptarse en el paso de un espacio social a otro, más crecerán las actitudes negativas hacia el trabajo, ya que la tendencia natural es la de rechazar lo que exige demasiado esfuerzo en la adaptación.

Considerando una escala que ordene la oposición entre el espacio social del trabajo y del no-trabajo en función de la naturaleza de la actividad laboral, tendríamos en un extremo los casos del abogado o del médico que pasan consulta en su domicilio; en estos casos, coincide el centro de trabajo y el lugar físico donde se habita, de tal manera que el marco físico de lo laboral puede considerarse como una prolongación de la casa (del hogar). Asimismo, y hasta cierto punto, estos trabajadores pueden regular sus condiciones generales de vida y trabajo. En estos casos, los espacios sociales del trabajo y del no-trabajo prácticamente coinciden. Gráficamente podrían representarse como una superposición de los dos espacios sociales (ver Gráfico 2). En el otro extremo de la escala se encontrarían aquellas actividades en las que no sólo no hay continuidad entre un espacio social y otro, si-



La particularidad del trabajo en la mar obliga a distinguir entre el tiempo de trabajo y el de descanso cuando se está embarcado.

no que hay una clara oposición entre ambos. Un ejemplo de este caso sería el de los trabajadores de la mar. Sobre este caso vamos a detenernos para desarrollar nuestro análisis.

El marco físico (el buque) y el entorno donde se realiza el trabajo (el mar), así como el sistema de organización del trabajo a bordo, no sólo diferencia al sector pesquero del resto de las actividades laborales que se dan en tierra, sino que nos sitúan ante un caso extremo. En primer término hay que destacar las profundas diferencias entre el espacio social a bordo y el espacio social cuando se está en tierra de vacaciones. El marco físico del área de trabajo (el buque) y su entorno (el mar) se oponen rotundamente al área de no-trabajo (la tierra). El marco físico del buque es limitado y su entorno (el mar) es siempre el mismo mientras el buque navega. La desvinculación familiar y social es prácticamente total mientras se está embarcado. Las diferencias entre el área del trabajo y la del no-trabajo provocan un doble efecto: aislamiento social y familiar y monotonía espacial. Este doble efecto potencia la importancia del tiempo de vacaciones para el hombre de mar.

La organización social en ambas áreas también presenta unas diferencias muy pronunciadas. La jerarquización del trabajo y de la vida social a bordo se opone al cuadro de relaciones sociales y familiares del hombre de mar en tierra (mientras se encuentra en periodo de vacaciones).

La particularidad del trabajo en la mar obliga a distinguir entre el «tiempo de trabajo a bordo» y el «tiempo de no-trabajo a bordo». El constreñimiento generado por el entorno (el mar) obliga a conjugar ambos tiempos sobre un marco físico común: el buque. Al marco físico donde se desarrolla el tiempo de trabajo a bordo y a la organización social que lo regula (organización del trabajo y condiciones generales en que éste se realiza) lo denominaremos «condiciones de trabajo» (2). Al marco físico donde se pasa el tiempo de no-trabajo a bordo (condiciones de habitabilidad) (3) y a la organización so-

cial que lo regula lo llamaremos «condiciones de vida». Resulta evidente que el marco físico donde se pasa el tiempo de no-trabajo a bordo es una prolongación-extensión del marco físico donde se produce el trabajo. Asimismo, la organización social del tiempo de trabajo a bordo se extiende, en cierta medida, al tiempo de no-trabajo: organización jerárquica en el trabajo, en la vida social y hasta en lo espacial (4). Esta prolongación-extensión del marco físico y de la organización social del tiempo de trabajo al tiempo de no-trabajo es lo que da una relevancia excepcional a lo que hemos definido como condiciones de trabajo y de vida en el buque (ver Gráfico 3).

Formalizando el enfoque teórico, vamos a apuntar algunos datos sobre el trabajo de los pescadores (5) y el consumo diario de alcohol a bordo. El estudio contrasta las condiciones de trabajo, las actitudes hacia el trabajo y el consumo diario de alcohol a bordo en dos formas pola-

res de la actividad pesquera: la industrial —buques de Altura y Gran Altura— y la pre-industrial —buques de Litoral y Artesanal— (6).

Una de las definiciones sobre alcoholismo dice: «Es alcohólico aquel que absorbe cada día una cantidad superior a la que puede oxidar. Es decir, el que bebe más de tres cuartos de litro de vino de 10 grados —o su equivalente— cada día» (7).

Los resultados de la muestra estudiada (8) indican que un 55 por 100 de los consultados declara que no bebe nada mientras se encuentra embarcado; un 20 por 100 bebe menos de medio litro de vino —o su equivalente— al día, y un 25 por 100 bebe diariamente más de medio litro de vino. El consumo de alcohol crece considerablemente cuando están en tierra: un 90 por 100 de los que beben menos de medio litro de vino mientras está a bordo declara que cuando está en tierra bebe más, y un 72 por 100 de los que declaran beber a bordo más de medio litro de vino al día dice que bebe más cuando está en tierra. Sólo un 22 por 100 de los encuestados dice no beber nada, ni a bordo ni en tierra (ver Tabla 1).

El mayor consumo de alcohol a bordo se produce entre los tripulantes de la pesca industrial: un 44 por 100 consume diariamente más de medio litro de vino al día, porcentaje que en la pesca pre-industrial sólo llega al 6 por 100. El consumo de alcohol a bordo crece a medida que el grado de industrialización de los buques es mayor: se bebe más en la flota de Gran Altura que en la de altura, y en ésta más que en la de Litoral; en la flota Artesanal es donde el consumo es más reducido: sólo un 3 por 100

GRAFICO 1

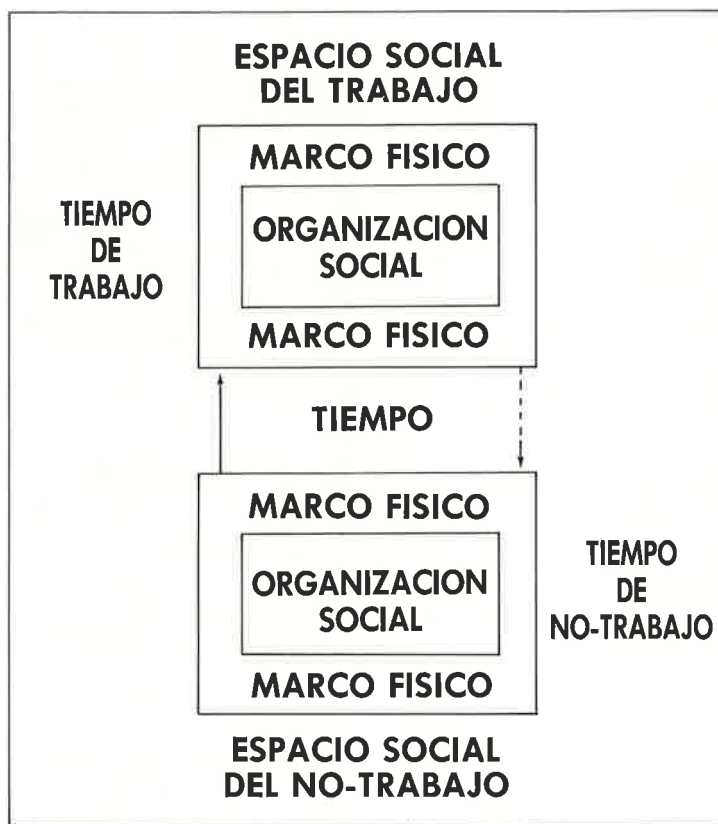
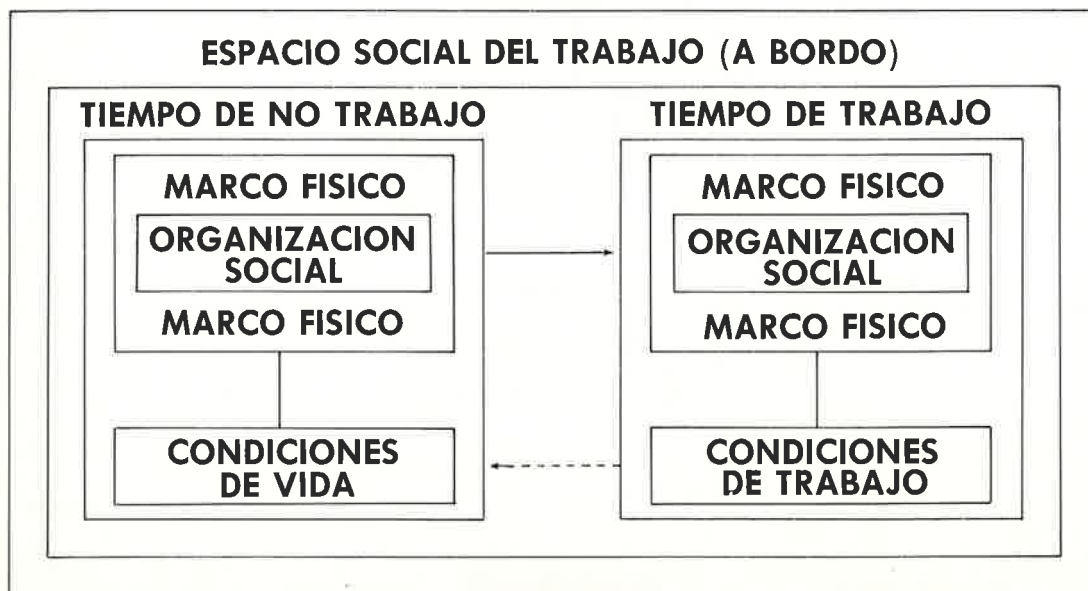


GRAFICO 2



GRAFICO 3



El mayor consumo de alcohol a bordo se produce entre los tripulantes de la pesca industrial.

TABLA 1. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO Y EN TIERRA (%)			
En tierra	A bordo		
	Nada	Menos de 1/2 litro	Más de 1/2 litro
Nada	21,8	—	—
Igual que a bordo	—	10	16
Menos que a bordo	—	—	12
Más que a bordo	78,2	90	72
TOTAL (%)	100	100	100

TABLA 2. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD PESQUERA (%)		
Consumo de alcohol a bordo	Tipo de actividad pesquera	
	Pesca industrial	Pesca pre-industrial
Nada	42	68
Menos de 1/2 litro	14	26
Más de 1/2 litro	44	6
TOTAL (%)	100	100

TABLA 3. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN EL NUMERO DE HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA (%)			
Consumo de alcohol a bordo	Número de horas		
	Hasta 77	De 78 a 98	Más de 98
Nada	64,1	48,1	48,5
Menos de 1/2 litro	25,6	22,2	12,1
Más de 1/2 litro	10,3	29,7	39,4
TOTAL (%)	100	100	100

TABLA 4. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN EL NUMERO DE DIAS QUE PASA EL BARCO EN LA MAR (%)			
Consumo de alcohol a bordo	Número de días		
	Menos de 1	De 1 a 33	Más de 33
Nada	72,4	52,6	42,4
Menos de 1/2 litro	24,1	29	6,1
Más de 1/2 litro	3,5	18,4	51,5
TOTAL (%)	100	100	100

TABLA 5. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN EL NUMERO DE DIAS QUE PASA SEPARADO DE SU FAMILIA (%)			
Consumo de alcohol a bordo	Número de días		
	Menos de 1	De 1 a 33	Más de 33
Nada	73,3	53,1	42,1
Menos de 1/2 litro	23,3	31,3	7,9
Más de 1/2 litro	3,3	15,6	50
TOTAL (%)	100	100	100

declara consumir más de medio litro de vino al día (ver Tabla 2).

El número de horas trabajadas a la semana por persona es mayor en la pesca industrial que en la pesca pre-industrial: 93,5 horas en la pesca industrial y 80,5 en la pre-industrial (9). El consumo de alcohol crece en proporción directa al número de horas trabajadas: el porcentaje de los que beben más de medio litro de vino al día es cuatro veces mayor en los buques donde se trabaja más de noventa y ocho horas semanales que en los que se trabaja menos de setenta y siete horas (ver Tabla 3).

El ritmo de la vida social y familiar del trabajador de los buques pesqueros varía considerablemente según el tipo de flota. Para determinar el grado de aislamiento del pescador se ha considerado el tiempo continuado que pasa el barco en la mar sin tocar puerto y el tiempo que el

El trabajador de la pesca pre-industrial se siente más satisfecho con su salario que el resto.

trabajador pasa separado de su familia a consecuencia del trabajo en la mar. La media del número de días que pasa el barco en la mar desde que sale del muelle hasta que vuelve a tocar puerto es de cuarenta y ocho para la flota de Gran Altura, veinte para la de Altura, trece en la de Litoral y de menos de un día en la flota Artesanal (10). A medida que el tamaño del buque aumenta, es mayor el tiempo de estancia continuada en la mar. Hay una relación directa entre el tiempo de estancia del buque en la mar y el consumo de alcohol. En los buques que pasan más de treinta días en la mar hay más de un 51 por 100 que bebe más de medio litro de vino al día, frente a un 3,5 por 100 en los que regresan a puerto cada día (ver Tabla 4). Y también la proporción

TABLA 6. INDICES DE SATISFACCION SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD PESQUERA

Indices de satisfacción	Tipo de actividad pesquera	
	Pesca industrial	Pesca pre-industrial
Con el salario	0,23	0,39
Con el sistema de retribución	0,31	0,52
Con la empresa	0,42	0,67
Con el trabajo	0,47	0,56

TABLA 7. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN LA SATISFACCION CON EL SALARIO (%)

Consumo de alcohol a bordo	Satisfacción con el salario	
	Satisfecho	Insatisfecho
Nada	65,5	50
Menos de 1/2 litro	27,6	17,1
Más de 1/2 litro	6,9	32,9
TOTAL (%)	100	100

TABLA 8. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN LA SATISFACCION CON EL SISTEMA DE RETRIBUCION (%)

Consumo de alcohol a bordo	Satisfacción con el sistema de retribución	
	Satisfecho	Insatisfecho
Nada	63,6	48,2
Menos de 1/2 litro	25	16,1
Más de 1/2 litro	11,4	35,7
TOTAL (%)	100	100

TABLA 9. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN LA SATISFACCION CON LA EMPRESA (%)

Consumo de alcohol a bordo	Satisfacción con la empresa	
	Satisfecho	Insatisfecho
Nada	63,4	38,2
Menos de 1/2 litro	18,3	23,6
Más de 1/2 litro	18,3	38,2
TOTAL (%)	100	100

TABLA 10. CONSUMO DIARIO DE VINO (O SU EQUIVALENTE) A BORDO SEGUN LA SATISFACCION CON EL TRABAJO DE PESCADOR (%)

Consumo de alcohol a bordo	Satisfacción con el trabajo	
	Satisfecho	Insatisfecho
Nada	55,7	52,6
Menos de 1/2 litro	23	15,8
Más de 1/2 litro	21,3	31,6
TOTAL (%)	100	100



de los que consumen más de medio litro diario crece a medida que aumenta el tiempo de separación de la familia (ver Tabla 5).

Los resultados obtenidos en la elaboración de varios índices de satisfacción —con el salario, con el sistema de retribución, con la empresa donde trabaja y con el trabajo de pescador— muestran un valor más alto en la pesca pre-industrial que en la industrial (ver Tabla 6).

El porcentaje de los que consumen más de medio litro de vino al día es mayor entre los insatisfechos con su labor.

El trabajador de la pesca pre-industrial, que tiene un salario medio notablemente más bajo que el trabajador de la pesca industrial, se siente, sin embargo, más satisfecho (o menos insatisfecho) con sus ingresos. Mientras que entre los que están satisfechos con su salario hay un 7 por



Hay una relación directa entre el tiempo de estancia del buque en el mar y el consumo de alcohol. La proporción de consumo aumenta en relación al tiempo de separación de su familia.

100 que beben más de medio litro de vino al día, entre los insatisfechos hay un 33 por 100 que bebe esta cantidad (ver Tabla 7).

El pescador de la pesca pre-industrial se siente más satisfecho con su sistema de retribución que el pescador de la pesca industrial. La proporción de los que beben más de medio litro de vino al día es tres veces mayor en los insatisfechos que en los satisfechos con el sistema de retribución (ver Tabla 8).

El índice de satisfacción con la empresa es significativamente más alto en la pesca pre-industrial que en la industrial. El porcentaje de los que beben más de medio litro de vino al día es también mayor en los insatisfechos con la empresa (38,2 por 100) que entre los satisfechos (18,3 por 100) (ver Tabla 9).

Por último, el índice de satisfacción con su trabajo de pescador es más alto en los trabajadores de la pesca pre-industrial. El porcentaje de los que consumen más de medio litro de vino al día también es mayor entre los insatisfechos (ver Tabla 10).

El hecho de que en la pesca pre-industrial se produzcan los índices de satisfacción más altos y un menor grado de alcoholismo, parece que habría que explicarlo en función de las variables relacionadas con el grado de integración de los pescadores en su medio laboral y social. ■

José Manuel
MONTERO-LLERANDI

NOTAS

(1) Las nociones de marco físico y organización social no deben entenderse en un sentido restrictivo. Esto quiere decir que el análisis realizado a partir de estas nociones no excluye las consecuencias que pueden derivarse tanto de la posición social que se ocupa en el mundo del trabajo y en el mundo del no-trabajo, como de las relaciones de dominación y/o propiedad que prevalezcan en cada caso.

(2) Además de la organización y división del trabajo, las condiciones de trabajo se refieren a: jornada de trabajo, turnicidad, ritmos e intensidad del trabajo, condiciones ambientales (vibraciones, calor, humedad, ruido, ventilación, gases, etcétera), y seguridad e higiene.

(3) Las condiciones de habitabilidad hacen referencia a: camarotes, salas de estar (cámaras), comedores, comida, bibliotecas, cine, televisión, niveles de ruido en zonas habitadas del buque, aire acondicionado, calefacción, etcétera.

(4) Un claro ejemplo de la extensión del efecto de la organización jerárquica del trabajo al tiempo de no-trabajo se aprecia en la diferenciación de los espacios del buque destinados a zonas habitables. Por lo general, los oficiales disponen de camarotes individuales, servicios, sala de estar (cámara) y comedor, que se sitúan en las zonas altas de la estructura del buque, zonas con buena ventilación natural y aisladas de los espacios que generan ruidos y calor (la sala de máquinas); por el contrario, los camarotes del personal no titulado —que normalmente no son individuales—, la sala de estar, el comedor y los servicios están situados en las zonas más bajas del buque, espacios que, por su proximidad a la sala de máquinas, suelen ser ruidosos, calurosos y con mala ventilación natural.

(5) Los datos se han extraído de una investigación realizada entre los pescadores del sector pesquero de la provincia de Huelva. Véase: José Manuel Montero-Llerandi, *Proceso de industrialización y condiciones de trabajo: El sector pesquero onubense*, Junta de Andalucía, Sevilla, 1985.

(6) Al analizar las diferentes modalidades de la actividad pesquera se apuntan algunos datos que indican la heterogeneidad de este sector, advirtiéndose diferentes grados de industrialización según el tipo de flota. De tal modo que en uno de los extremos de una hipotética escala tendríamos a la flota de Gran Altura y en el otro estaría la flota Artesanal; entre ambos extremos: la flota de Altura, próxima a la de Gran Altura, y la flota de Litoral, situada entre las flotas de Altura y Artesanal. El criterio que habitualmente se sigue para ordenar la flota pesquera en función del tamaño de las embarcaciones es el siguiente:

Flota Artesanal: Buques hasta 20 TRB.
Flota de Litoral: Buques de 20 a 100 TRB.
Flota de Altura: Buques de 100 a 250 TRB.
Flota de Gran Altura: Buques de más de 250 TRB.

Las flotas de Altura y Gran Altura presentan características que las hacen asimilables a organizaciones de corte típicamente industrial, mientras que en las flotas de Litoral y Artesanal todavía pueden encontrarse elementos propios de la etapa pre-industrial. La tipología que aquí se propone distingue entre dos formas de actividad: la «pesca industrial» —en la que estarían englobadas las flotas de Altura y Gran Altura—, y la «pesca pre-industrial» —que contendría las flotas de Litoral y Artesanal—.

(7) DIS, *El alcoholismo en la ciudad de Vitoria* Caritas Diocesana, Vitoria, 1979, página 192.

(8) Se eligió una muestra al azar de 100 pescadores que trabajaban en buques pesqueros de la provincia de Huelva, distribuidos de la siguiente forma: 50 de las flotas de Altura y Gran Altura, y 50 de las flotas de Litoral y Artesanal.

(9) Montero-Llerandi (1985), *op. cit.*, página 96.

(10) Montero-Llerandi (1985), *op. cit.*, página 168.

GALICIA:

CAMPAÑA MARISQUERA

La campaña marisquera terminada el día 5 de marzo ha sido la mejor en los últimos años, según productores y representantes de la Xunta.

El volumen de capturas y los altos precios conseguidos en primera venta confirman estas opciones; ejemplo de ello son los 70 millones de pesetas ganados por los mariscadores de la Cofradía de Redondela, dos meses antes de terminar la campaña, por la venta de almeja fina.

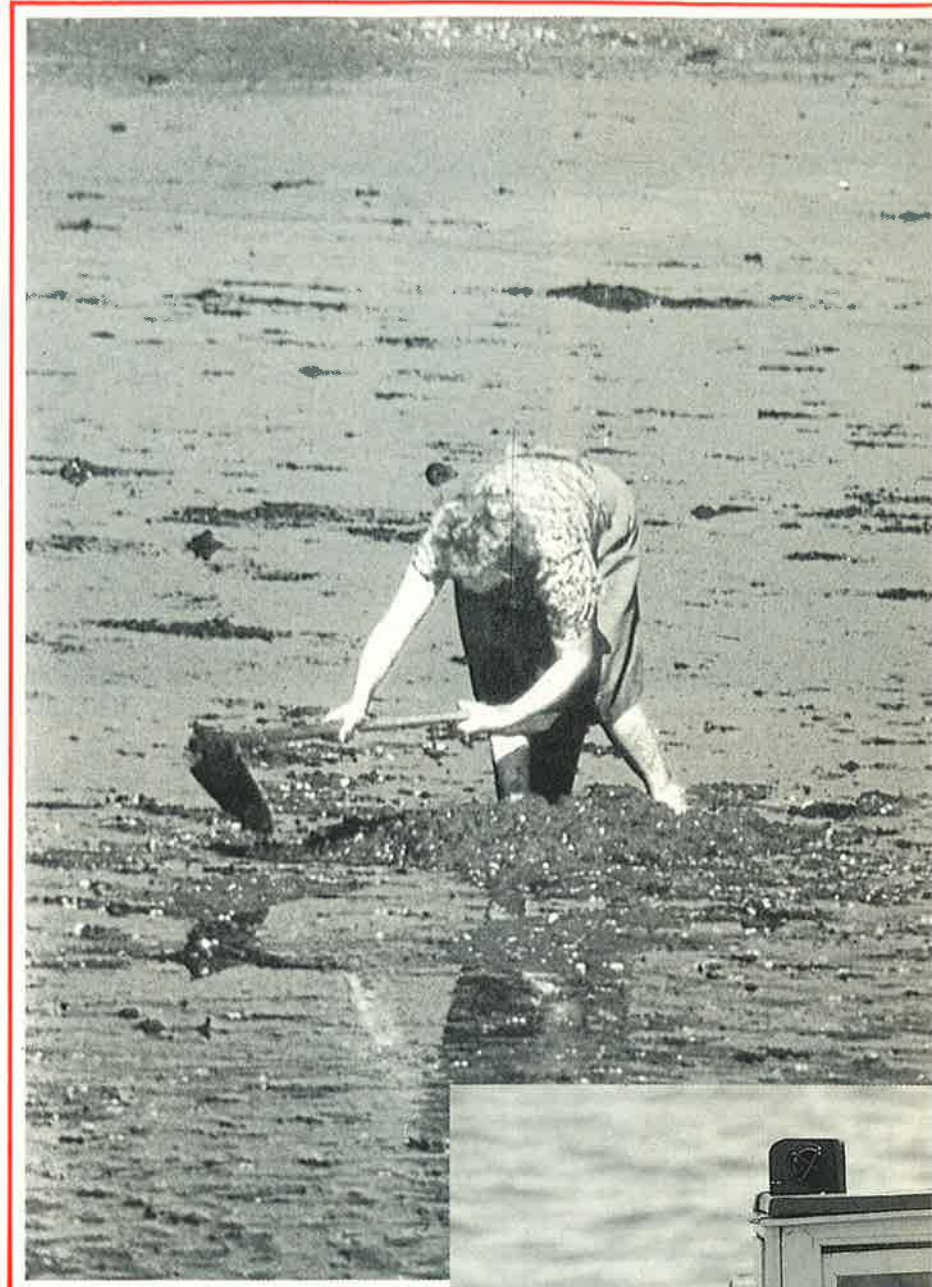
Las capturas de babosa también han aumentado este año, sobre todo en Moaña, donde durante el mes de diciembre se recogieron 43.534 kilos, en comparación con los 15.155 kilos recogidos el año pasado en el mismo período.

En opinión del secretario de la Federación de Mariscadores de la Ría de Vigo, José Durán, la campaña ha sido excelente porque, además de los precios y el volumen de capturas, este año no ha aparecido la marea roja, apenas se han registrado incidentes con los furtivos y existe una mejor organización entre los mariscadores, que incide directamente sobre el precio de los moluscos.

El director general de Pesca, Tomás Rodríguez Mosquera, coincide en que es importante la profesionalización de los mariscadores y la organización de las Cofradías. Aunque este año la Consellería destine las mismas ayudas que el pasado, según Rodríguez Mosquera, estarán «mejor invertidas».

La Administración controlará las subvenciones concedidas, que sólo se mantendrán en los casos en que hayan producido beneficios, en un intento de potenciar las asociaciones que logren mejores resultados.

Para la recuperación de bancos de especies autóctonas, la Consellería de Pesca llevará a cabo la producción de criaderos y la selección de especies con lo que se cree que se ayu-



dará en parte a evitar el furtivismo existente.

Dado que la veda iniciada el día cinco de marzo afecta a la mayor parte de las especies, excepto el percebe, la navaja, la ostra y el longueirón, mariscadores y Administración han coincidido también en la necesidad de intensificar la vigilancia para evitar el furtivismo, que recoge crías en determinadas zonas y luego las vende a otros mariscadores.

Para controlar esta situación, la Consellería inició una campaña de información y de observación a los canales de comercialización. A este respecto, los inspectores de pesca poseen ya expedientes sobre empresas y particulares involucrados en circuitos de comercialización de marisco furtivo.





La campaña marisquera que finalizó el pasado 5 de marzo ha sido la mejor de los últimos años, tanto por volumen de capturas como por los precios alcanzados en la lonja.



A partir de ahora, con la nueva normativa en vigor las multas impuestas por la Consellería de Pesca serán tramitadas a través de Hacienda, con lo que, en caso de impago, los infractores de la ley podrán ser embargados.

El control de mercados y lonjas en los que se vendía marisco furtivo, las inspecciones a empresas depuradoras y la vigilancia a establecimientos que ofrezcan al público este tipo de marisco con las sanciones correspondientes en caso de infracción, son tres medidas adoptadas por la Administración para acabar con el furtivismo.

Por otra parte, la mayoría de las Cofradías de la provincia de Pontevedra se pronunciaron en contra de la prolongación de la campaña marisquera solicitada por los pósitos de Rianxo, Carril, Vilagarcía y Noya, ante la Dirección General de Marisqueo y Cultivos de la Xunta de Galicia.

La Cofradía de Rianxo, encargada de promover la iniciativa con el apoyo de la de Carril, expuso como motivo fundamental para la petición de alargamiento de la campaña las dificultades meteorológicas y económicas sufridas, y alegó que durante la campaña 86-87 el mejor mes de producción fue precisamente el mes de marzo.

Casi inmediatamente, la Cofradía de Ribeira convocó una asamblea de mariscadores que se pronunciaron en contra de la citada prolongación de campaña durante el mes de marzo, ya que, en su opinión, perjudicaría a las abundantes crías que se han detectado en los bancos, según informó el presidente de la agrupación marisquera, Sampedro Dios.

La misma opinión expresaron las Cofradías de la Ría de Vigo y de Cabo de Cruz, quedando las de Rianxo, Vilagarcía, Carril y Noya solas en la petición.

Según el portavoz oficial de la Cofradía de Ribeira, Jesús Sampedro Dios, el criterio de los mariscadores es el de no abusar de los resultados positivos de la temporada, dado que ello podría ser negativo; «aun-

que —explicó— la campaña 87-88 no llegue a alcanzar las cotas conseguidas hace cuatro o cinco años, bien puede hablarse de haber puesto freno a las malas cosechas».

Tanto la presencia de cría de «ameixa» como el inicio de los trabajos de replantación y limpieza son dos elementos importantes para que las Cofradías se pronunciasen en contra de la prolongación de la campaña.

Una delegación del Gobierno y del Parlamento noruego realizó durante el pasado mes de febrero una visita de dos días a Galicia para estudiar las experiencias acuícolas y la comercialización del pescado fresco.

El secretario de Estado de Pesca, Asbjorn Rasch, matizó el carácter «informativo» de la visita realizada, rechazando que gestionasen iniciativas inversoras en la Comunidad, aunque sean destacables las realizadas por 15 empresas noruegas en Galicia y en Andalucía.

Los especialistas pesqueros noruegos recorrieron durante su estancia las instalaciones de rodaballo y almeja, y mantuvieron reuniones y contactos con representantes del sector y autoridades. Fueron recibidos por el presidente de la Xunta de Galicia, Fernando González Laxe, quien se mostró partidario de la redacción de proyectos conjuntos «que supongan un desarrollo de las potencialidades pesqueras».

El material recopilado en la Comunidad Gallega servirá para la elaboración de un Libro Blanco de Acuicultura por el Parlamento noruego.

La delegación visitante estuvo compuesta por el presidente, vicepresidente y secretario, además de otros seis miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos y Pesqueros del Parlamento noruego, así como una representación del Ministerio de Pesca, en la que figuraba la subdirectora general de Pesca y el jefe de Planificación de dicho departamento.

Durante la audiencia con el presidente de la Xunta estuvieron presentes con la delegación, el cónsul de



Noruega en Vigo, Alberto Durán Núñez; el consejero de la Embajada de Noruega en Madrid, Martín Torre Bjorndal, y el diputado por Pontevedra Jesús Bahillo. ■

CANARIAS:

PESCA DE LITORAL

Los planes de actuación relativos a la pesca de litoral, que impulsarán las líneas de investigación y los cultivos marinos, fueron decididos en una reunión de la Comisión de Desarrollo Pesquero del Cabildo Insular, bajo la presidencia de su titular, Francisco Rubio, y con la presencia del director del Centro de Tecnología Pesquera de Taliarte.

Según las estimaciones de los técnicos, la plataforma litoral canaria se encuentra expoliada, por lo que recomiendan la captura de especies de litoral, como el cangrejo o el camarón, que cuentan con grandes posibilidades comerciales a medio pla-

zo. En el Centro de Taliarte se potenciará el cultivo marino de nuevas especies como la dorada y la lubina.

Actualmente está en estudio la aclimatación en las islas del rodaballo y el langostino para su posterior cultivo. Para ello, se llevan a cabo las investigaciones sobre el fitoplancton y la distribución de la biomasa para lograr el mayor rendimiento de estas especies. Todo ello encaminado a seguir la línea marcada por la CEE de desarrollar la pesca litoral, en lugar de recurrir a caladeros controlados por otros países.

También fue dado a conocer el proyecto de dotar al Centro de Taliarte de procesadores que permitan utilizar imágenes obtenidas por satélite recibidas por la Estación Espacial de Maspalomas, con objeto de prevenir los movimientos de los bancos de peces, especialmente túnidos, para obtener mejores resultados.

Para la realización de estos proyectos está previsto una inversión en Taliarte de 130 millones de pesetas para 1988, mientras que para gastos



La pesca de litoral en el archipiélago canario está siendo objeto de diversos estudios, destinados a evitar que el agotamiento del caladero siga su peligrosa marcha negativa.

ordinarios están destinados 160 millones.

Por otro lado, importantes acuerdos serán firmados este año entre el buque de investigaciones «Taliarte» y el Instituto Oceanográfico, el Gobierno autónomo, la Facultad de Ciencias del Mar y otros organismos, con el fin de lograr un mayor aprovechamiento. Evitando la duplicación de líneas de investigación, y aumentando el contacto con las Cofradías de Pescadores. ■

ANTARTIDA:

LABORATORIO ESPAÑOL

El establecimiento de una base científica española en la isla de Livingston, en la Antártida, ha supuesto, de acuerdo con sus organizadores, un logro importante que deberá ser continuado. Según el jefe de la expedición científica del CSIS

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Antonio Ballester, el laboratorio allí instalado, y construido en Barcelona, «es una muestra de la tecnología avanzada que somos capaces de desarrollar en este país».

El laboratorio está en uno de los diez módulos con que cuenta la base, el resto de ellos albergan talleres, almacenes, residencia y biblioteca. Ballester afirmó «que el laboratorio es un ejemplo del nuevo estilo con que España quiere participar en la Antártida. No en vano hemos llegado los últimos y tenemos que demostrar lo que valemos, sin petulancias, pero sí seriamente».

«Contamos —añadió— con un Comité antártico español, constituido por altas personalidades y de poder político suficiente para tomar decisiones de trascendencia económica, que indudablemente será el gran instrumento para que la acción iniciada tenga una continuidad.»

La base instalada lleva el nombre de «Juan Carlos I» y de «Reina So-

fía», y existen dos montañas que llevan los nombres de «Juan Carlos» y de «Reina Sofía». Hay además otros accidentes geográficos bautizados con los nombres de miembros de la expedición.

La expedición ha continuado los trabajos iniciados en años anteriores, y baraja la hipótesis de poder descubrir allí un tratamiento que revolucione la duración de enfermedades víricas.

Los trabajos desarrollados por la expedición han contribuido al estudio de los ciclos geoquímicos del silicio y del nitrógeno. «La paradoja de que las aguas antárticas sean muy poco productoras —añadió Ballester—, en relación con la cantidad de nutrientes que contienen, planteaba otro problema. Hemos trabajado en la composición de oligoelementos que son imprescindibles para la existencia de vida. Igual ocurre con el cobalto, también estudiado, que es insustituible en su variedad como vitamina constituida por elementos ricos en dicha sustancia para la reproducción vegetal.» ■

COSTERA DE LA ANCHOA

Un total de 52 licencias han correspondido a la flota de bajura guipuzcoana para la campaña costera de la anchoa, que se ha iniciado el 1 de marzo y que terminará aproximadamente el 30 de junio.

Las cofradías vascas han celebrado varias reuniones preparatorias, en las que se ha fijado un tope de capturas de 6.000 kilogramos por barco y día para la anchoa, así como los precios mínimos según su talla, que serán de 225 pesetas/kilo para la anchoa que tenga 32 granos en el kilo; 175 pesetas/kilo para la de talla entre 33 y 40 granos; de 41 granos a 45 oscilará alrededor de 150 pesetas/kilo, y la de 46 a 60 granos se pagará a 100 pesetas/kilo.

También fueron tratados entre los representantes de las cofradías vascas y los exportadores de pescado los nuevos envases que deberán disponer los barcos de bajura para hacer frente a la campaña de anchoa.

Es destacable la preocupación existente en el sector por la continua regresión del stock de anchoa, recordándose la catastrófica costera de 1986, con unas capturas que no llegaron a las 3.000 toneladas. A pesar de la opinión de los biólogos sobre esta costera, que podría resultar irregular, los pescadores mantienen esperanzas de cosechar unos buenos registros.

Las cofradías vascas han solicitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que presione ante Bruselas en contra de la utilización de redes semipelágicas por parte de la flota pesquera francesa. ■

IRLANDA: CONDENADOS TRES PATRONES GALLEGOS

Los patrones de tres pesqueros gallegos fueron condenados el pasado mes de febrero por un tribunal del puerto irlandés de Cork a pagar multas por un total de 36 millones de pesetas, tras ser declarados culpables de utilizar redes de tamaño no reglamentario.

Los barcos cuyos patrones fueron condenados son el «Mar 4», el «Indiferente» y el «Dumboy», y forman parte de un grupo de 30 pesqueros gallegos pendientes de comparecer ante las autoridades judiciales irlandesas por infringir

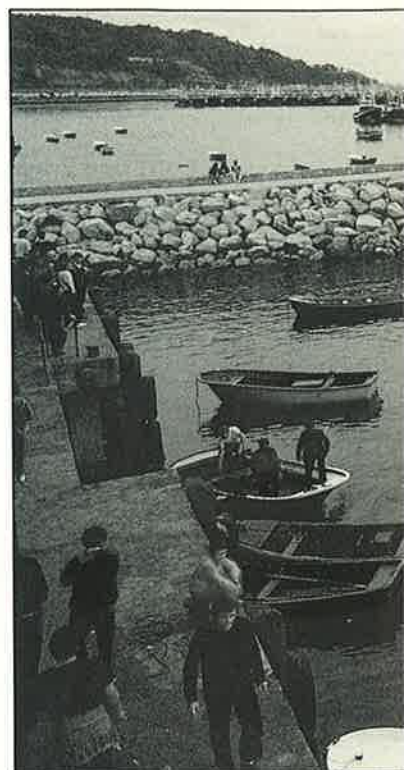
normas comunitarias de pesca durante los años 1986-87.

Los patrones de otras cuatro embarcaciones gallegas, la «Orlamar», «Mari Conchi», «Barreros Maso» y la «Playa de Picorencia», fueron absueltos por falta de pruebas suficientes de los cargos que se les imputaban.

La sesión se cerró con la vista del caso del «Mañufe», que fue multado con seis millones de pesetas por pescar sin licencia en aguas de Irlanda.

Los casos de otros 22 pesqueros españoles pendientes de comparecer ante la justicia irlandesa serán vistos el próximo mes de octubre.

Durante el año 1987 fueron capturados en aguas irlandesas 70 pesqueros españoles por distintas infracciones, según fuentes del servicio de vigilancia de este país. ■





nes de pesetas, y ha contado para su financiación con una subvención de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Al acto de la botadura asistieron las autoridades de Marina, el alcalde de la ciudad, Manuel Carrasco Muñoz, y un gran número de vecinos. ■

SAGUNTO: PUERTO PESQUERO

Las instalaciones del puerto pesquero de Sagunto serán entregadas a la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen de la ciudad, con casi toda seguridad el próximo primero de abril, según han anunciado fuentes del Puerto Autónomo de Valencia, entidad que ha proyectado, construido y financiado estas instalaciones pesqueras, que disponen de 300 metros para atraque de embarcaciones y un calado mínimo de cuatro metros de profundidad. Asimismo, dispondrá de 35 casetas para almacenar las artes de pesca y otros enseres. Mediante esta concesión la Cofradía podrá explotar la lonja durante cinco años a partir de la fecha de entrega de la misma.

La Lonja estará equipada con dos básculas electrónicas, seleccionador de almeja, servicio de hielo para embarcaciones, cámaras frigoríficas y servicio de envase. Tales instalaciones han supuesto una inversión de 12,4 millones de pesetas.

El responsable de la Cofradía, José Esteve, se mostró moderadamente optimista en relación al puerto pesquero, «no nos satisface plenamente este puerto, pero creemos que puede ser un buen principio para posteriores ampliaciones». ■



Para la campaña costera de la anchoa, iniciada el pasado 1 de marzo, y que terminará aproximadamente el 30 de junio, a la flota de bajura guipuzcoana le han correspondido 52 licencias.

TECNOLOGIA MURCIANA

Durante el pasado mes de febrero se efectuó, en el puerto de Aguilas, la botadura de una nueva embarcación realizada totalmente en fibra de vidrio y resina de poliéster, primera de este tipo que se construye en la región. El «José e Isabel», que tiene 12 metros de eslora, 5,90 de manga y 2,40 de puntal, desplaza 37 toneladas y va propulsado por un motor de 300 caballos, será destinado a faenar en pesca de arrastre y palangre de superficie, con una tripulación de nueve marineros.

Esta nueva embarcación tiene muchas ventajas sobre las tradicionales de madera, ya que al ser enteramente de poliéster su comportamiento en el agua es excelente, pudiendo espaciar sensiblemente el número de varadas, lo que supone un ahorro económico.

Según el armador, José María Soler, el costo total del barco ha sido de unos 400 millo-



El buque incinerador «Vulcanus II» tiene prevista su llegada al puerto de Santander durante el presente mes de marzo.

«VULCANUS II»

La organización ecologista Greenpeace se opone a la entrada en la bahía de Santander del incinerador «Vulcanus II», que tiene prevista su llegada a puerto durante el mes de marzo, cargado con 2.000 toneladas de residuos tóxicos peligrosos recogidos en puertos como el de El Havre, en Francia.

En un comunicado, la citada organización señala que la empresa OCS (Ocean Combustion Services) pretende dar comienzo con esta operación a una nueva etapa de incineración en el Mar del Norte.

También recuerda la organización ecologista que el «Vulcanus II» quedó a la deriva en el Mar del Norte el pasado mes de octubre, cuando cargado con los productos tóxicos españoles que había retirado en Santander, su hélice se enganchó en las redes de un pesquero.

En el comunicado se hace referencia a la moción aprobada el 13 de noviembre pasado por la Asamblea Regional de Cantabria, en la cual se oponía a que la costa y los puertos de la Comunidad Autónoma sean puntos de carga e incineración de residuos tóxicos y peligrosos.

También mencionan que el presidente de Cantabria, Juan Hormaechea, manifestó el 7 de octubre de 1987 que el impacto contaminante de un accidente de un barco cargado de residuos tóxicos en Santander tendría consecuencias muy graves para la afluencia turística.

Los residuos que se pretenden incinerar en esta ocasión no son organohalogenados, por lo que no existen normas internacionales que regulen su incineración. En otros países europeos este tipo de sustancias son tratadas en tierra.

Por último, Greenpeace recuerda que 1994 será el último año en que permita la quema de residuos tóxicos en el Mar del Norte. ■

PRUEBA DEL «HIDROFOIL»

La Compañía Transmediterránea estuvo probando durante el pasado mes de febrero un nuevo tipo de embarcación, el «Hidrofoil», para determinar sus posibilidades en aguas canarias. Durante su prueba, el buque tocó los puertos de Arrecife, Puerto del Rosario, Morro Jable, Las Palmas y Santa Cruz de La Palma.

Este «Hidrofoil» es de fabricación italiana y pertenece a la Naviera Mallorquina, filial de Transmediterránea. Alcanza una velocidad de 36 nudos y tiene una capacidad de 210 pasajeros como máximo. El barco, de bandera maltesa, tiene 220 toneladas de registro bruto y 31,20 metros de eslora. ■



BURAGLIA
Cocinas

Desde 1922 nuestra empresa está especializada en solucionar cualquier problema de instalaciones en cocinas, lavandería y mobiliario metálico para uso naval.

Our Company has been specialised since 1922 in solving all problems of naval kitchen, laundry and furniture metallic installations.

AVDA. PEREZ GALDOS, 10 - TELEFONO 325 41 69

46007-VALENCIA

ARCOMAR

**Armadores de Buques de Pesca
de Cádiz
S. Coop. And.**

- * Vendeduría de pescado
- * Fábrica de hielo

Servicios complementarios de la pesca

Avda. Ramón de Carranza, 26 y 27 - CADIZ

LIBROS DEL MAR

Bajo el título de *Glosarium*, la Comisión de las Comunidades Europeas acaba de editar un libro, primero de una serie de cuatro volúmenes, con el fin de homogeneizar la terminología técnica empleada en el mundo de la pesca a escala eurocomunitaria.

A la hora de fijar las cuotas de captura, para llegar a un acuerdo sobre las técnicas de capturas permitidas, o para discutir las medidas relativas a la conservación de los recursos indispensables, se hace más patente aún la carencia de una terminología técnica apropiada. Dicha carencia viene a dificultar la comunicación, en el ámbito europeo, entre los políticos, expertos y responsables ejecutivos, así como, también en gran medida, el trabajo de intérpretes y traductores.

Esta situación, que puede constatarse en los distintos sectores, se agrava en el de la pesca, tanto por la relevancia que tiene dentro de las Comunidades Europeas —relevancia aún mayor desde la adhesión de España y Portugal—, como por la antigüedad de este oficio, lo que hace que presente una multiplicidad de léxicos que, con demasiada frecuencia, resulta desconcertante.

Tras analizar esta situación, las direccio-

nes generales de Empleo, de Asuntos Sociales, de Educación y de Pesca plantearon la necesidad de confeccionar un glosario que abarcarse la terminología técnica del mundo de la pesca. Así nació la idea de publicar una serie compuesta por cuatro volúmenes en la que se trate de homogeneizar, en la medida de lo posible, dicha terminología.

Al ya editado, *Glosarium*, le seguirán los volúmenes dedicados a «Buques pesqueros

y seguridad a bordo»; «Formación profesional en la pesca» y «Especies ictiológicas».

Los citados trabajos se han orientado, por un lado, a lograr una cierta unificación lingüística y, por otro, a mantener la riqueza expresiva de la terminología pesquera, a pesar de prescindir de las variantes regionales y locales.

El presente glosario, redactado en las nueve lenguas oficiales de la Comunidad, ha sido preparado por el servicio especializado en «Terminología y aplicaciones informáticas» de Luxemburgo. Para su preparación han colaborado con este servicio los diversos organismos nacionales de investigación sobre pesca marítima. El resultado no es algo totalmente acabado, ya que una obra de esta envergadura puede presentar carencias de mayor o menor importancia, tal y como se señala en el prólogo de la edición de *Glosarium*. En él se hace un llamamiento a los lectores y usuarios del libro para que comuniquen los defectos y lagunas observadas, con ayuda de los cuales así proceder a la corrección y enriquecimiento del presente trabajo.

Lo que nadie podrá dudar, desde luego, es que, con la publicación de estos volúmenes, la Europa pesquera se podrá comunicar mejor. ■



«GLOSSARIUM»



La aplicación de MINEA-FERRONET está indicada para preparación, mantenimiento y limpieza de superficies :
cubiertas, barandales, maquinaria, mamparos, etc ...

**SOLICITELO
A SU PROVEEDOR
DE EFECTOS
NAVALES**

MINEA

Apartado 159/ Tef. 23 26 11/ Gerona



Mutua de Riesgo Marítimo

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por Transformación de la
Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo

FUNDADA EN 1927

Sesenta Años al Servicio de los Armadores



SEGUROS DE BUQUES

Con la Cobertura que el asegurado precise
120 Delegaciones atendiendo, en todo el litoral español

Domicilio social:

Génova, 20-5.ª plta. - 28004 MADRID

Tels. 410 38 83 - 410 43 05 - 410 46 26 - Télex: 46550 - Telefax 4100407